

REVISTA MAÑONGO



Volumen 1. Número 2. Julio - Diciembre 2023
Publicación Semestral



REVISTA Mañongo



Revista Mañongo
Volumen 1. Número 2. Julio - Diciembre 2023
Publicación Semestral

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
© FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Depósito Legal: CA2024000276
ISSN-e: en tramite

La Revista Mañongo es el órgano divulgativo, editado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, cuyo objetivo es la difusión y promoción de las actividades académicas y científicas, en el campo de las Ciencias Sociales con énfasis en temas históricos.

Está dirigida a los profesionales en el ámbito institucional, regional, nacional e internacional y acoge en sus páginas Trabajos de Investigación, Artículos, Ensayos y Ponencias. Todos los trabajos que se publican, pasan por un proceso de arbitraje doble ciego externo.

Los términos empleados, los datos, el estilo y el contenido en general, de los trabajos publicados en la Revista Mañongo, de la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, son de la entera responsabilidad de sus autores; por lo que en ningún momento comprometen al Equipo Editor.

Protegido bajo la licencia Creative Commons **Reconocimiento Internacional - No Comercial - Compartir Igual (CC BY-NC-SA)**, para copiar, distribuir y comunicar públicamente por terceras personas si se reconoce la autoría de la obra en los términos especificados por el propio autor o licenciante. Está permitido que se altere, transforme o genere una obra derivada a partir de esta obra, siempre deberá difundir sus contribuciones bajo la misma licencia que la creación original. No Puede utilizarse esta obra para fines comerciales. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor

DIRECCIÓN DE LA REVISTA

Avenida Alejo Zuloaga, Edificio Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Educación.
Campus Bárbula, Municipio Naguanagua, Estado Carabobo. Venezuela. Apartado Postal 2005.

e-mail: revista.manongo@uc.edu.ve



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

AUTORIDADES

Jessy Divo de Romero

Rectora

Ulises Rojas

Vicerrector Académico

José Ángel Ferreira

Vicerrector Administrativo

Pablo Aure

Secretario



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Brígida Ginoid Sánchez de Franco

Decana

Ginoid Nazareth Franco Sánchez

Asistente de la Decana

José Luis García

Asesor de la Decana

María Auxiliadora González

Dirección de Escuela

José Álvarez

Dirección de Investigación y

Producción Intelectual

Flor Morales

Dirección de Estudios para Graduados

Francis Linares

Dirección de Asuntos Estudiantiles

Nelmarie Mercado

Dirección de Tecnología e Información

María Adilia Ferreira de Bravo

Revista Ciencias de la Educación

Zoraida Villegas

Dirección de Asuntos Profesorales

María Cristina Arcila

Dirección de Docencia y

Desarrollo Curricular

Ricardo Carrillo

Dirección de Extensión Pedagógica

Medardo Sánchez

Dirección de Biblioteca

Osmelin Malaver

Dirección de Gestión Administrativa

Luisa Rojas

Revista Arjé

Revista Mañongo



EQUIPO EDITORIAL

Brígida Ginoid Sánchez de Franco
Decana-Presidenta

Directora-Editora
Gladys Calatayud Aular
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

Editor Adjunto
María De Castro Zumeta
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

CONSEJO EDITORIAL

Gladys Calatayud Aular
Natalia Chourio
Clementina Rivero
María De Castro Zumeta
Miguel Meza
Felipe Bastidas
Layde Briceño
Carlos Hernández
César Torres
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

Comité de Arbitraje

Árbitros internos: Profesores de la Facultad de la Universidad de Carabobo

Árbitros externos: Profesores de otras Universidades Nacionales e Internacionales.

Arbitraje Doble Ciego

Diagramación
Wilmer Barico
Francisco Antonio Ponte-Rodríguez
Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela

REVISTA Mañongo



CONTENIDO

Presentación	179
<i>Investigación</i>	
Seguridad alimentaria venezolana: repercusiones de las políticas gubernamentales en el período 2013-2019	
<i>Andrea Alexandra Peña Pacheco.....</i>	183
De la comuna de Francia del siglo XIX al empoderamiento espacial comunitario con la matriz formativa empincoposoe	
<i>Esteban Isaid Tineo Rosas.....</i>	205
Perspectiva ontológica del sistema educativo desde la descentralización del Estado venezolano	
<i>Carlos José Hernández Velásquez.....</i>	224
El doble discurso desde la perspectiva de la mujer y su rol en la sociedad	
<i>Yulibe González.....</i>	243
<i>Artículo</i>	
El deporte de la educación física: un horizonte de formación integral de lo humano	
<i>Osmel José Álvarez, Albert Rafael Padrón.....</i>	259
Corrientes epistemológicas de las ciencias sociales: una revisión general de sus escuelas del pensamiento	
<i>José Miguel Delgado.....</i>	273
Interrupciones históricas del desarrollo económico en Venezuela	
<i>John Alexander López Lucas.....</i>	298
Esequibo: historia de una ocupación ilegal, “silenciosa” y de una reclamación infructuosa. (1889-1998)	
<i>René Barco.....</i>	335
El derecho a la ciudad: reflexiones para convertir a Valencia del estado Carabobo en ciudad sostenible	
<i>José Dionicio Benaventa Mirabal.....</i>	363
<i>Ensayo</i>	
27 y 28 de febrero 1989, “El Caracazo”. Origen del proceso bolivariano chavista	
<i>Sabino Linares López.....</i>	381

REVISTA Mañongo



CONTENT

Presentation	179
Research	
Venezuelan food security: impact of government policies in the period 2013-2019	
<i>Andrea Alexandra Peña Pacheco.....</i>	<i>183</i>
From the nineteenth-century commune of France to community spatial empowerment with the empincoposoe formative matrix	
<i>Esteban Isaid Tineo Rosas.....</i>	<i>205</i>
Ontological perspective of the educational system from the decentralization of the Venezuelan State	
<i>Carlos José Hernández Velásquez.....</i>	<i>224</i>
The double speech from the perspective of women and their role in society	
<i>Yulibe González.....</i>	<i>243</i>
Article	
The sport of physical education: a horizon of comprehensive human training	
<i>Osmel José Álvarez, Albert Rafael Padrón.....</i>	<i>259</i>
Epistemological currents of the social sciences: a general review of their schools of thought	
<i>José Miguel Delgado.....</i>	<i>273</i>
Historical interruptions of economic development in Venezuela	
<i>John Alexander López Lucas.....</i>	<i>298</i>
Esequibo: story of an illegal, “silent” occupation and an unfructual claim. (1889-1998)	
<i>René Barco.....</i>	<i>335</i>
The right to the city: reflections to convert Valencia, Carabobo state, into a sustainable city	
<i>José Dionicio Benaventa Mirabal.....</i>	<i>363</i>
Essay	
February 27 and 28, 1989, “El Caracazo”. Origin of the Bolivarian chavista process	
<i>Sabino Linares López.....</i>	<i>381</i>

Presentación

La Revista “Mañongo” es un órgano de divulgación del conocimiento en el área de Historia y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo; este espacio traza un camino a la apertura de enfoques diversos de producciones en el campo de la investigación, representados en producciones de investigaciones, ensayos y artículos, con una apertura de carácter interdisciplinario en el quehacer de múltiples disciplinas e investigadores bien de nuestra Universidad o de otras casas de estudios universitarios. Bajo esta concepción mantiene criterios amplios en la selección de trabajos que publica, ajustando un espacio de divulgación que exprese la dinámica del mundo actual emergido en contextos globalizadores rompiendo con esquemas rígidos de la disciplinariedad. Este número presenta y reúne una serie de producciones con temas susceptibles a reflexionar ante la dinámica social, histórica, económica y cultural y educativa. Desde esta edición se invita a un proceso de producción interdisciplinaria a los investigadores e investigadoras a sumarse a esta alternativa de publicación, divulgación y debate de ideas en medio de los escenarios multifacéticos que se envuelve la sociedad de hoy. A continuación, se presenta una sinopsis de las producciones en diversos matices cuyo eje principal es la historia como la esencia de las producciones intelectuales.

Haciendo un recorrido de las producciones intelectuales presentadas en esta edición y de importancia estratégica social, se inicia con la investigación denominada: **Seguridad alimentaria venezolana: repercusiones de las políticas gubernamentales en el período 2013-2019**. La investigadora explica a través de la investigación el recuento histórico del impacto de las políticas gubernamentales en la seguridad alimentaria destacando que el proceso ha estado marcado por un

conjunto integrado de decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos implementados por las autoridades, con la participación ocasional de actores privados, la investigación invita a la búsqueda de condiciones para prevenir situaciones que afecten la seguridad alimentaria del país.

En ese marco de discusión se presenta el trabajo denominado: **De la comuna de Francia del siglo XIX al empoderamiento espacial comunitario con la matriz formativa empincoposoe**, en términos generales, el investigador resalta un constructo fundamentado en la educación liberadora para el proceso de empoderamiento de los trabajadores de la economía comunal, realiza una investigación cualitativa, con un análisis documental del movimiento de las comunas de Francia en el siglo XIX, los hallazgos de la investigación develaron la necesidad de elaborar una construcción teórica que fomente cambios o transformaciones en los trabajadores para el empoderamiento espacial comunitario empincoposoe”, en relaciones de horizontalidad más equitativa en la economía popular.

En el mismo proceso de discusión, reflexión y debate se presenta la investigación denominada: **Perspectiva ontológica del sistema educativo desde la descentralización del estado Venezolano**, el investigador invita al lector a la propuesta de una teórica deconstructiva del sistema educativo venezolano, particularmente enfocado en los subsistemas de educación básica y subsistema de educación universitaria partiendo de una perspectiva ontológica, considerando la descentralización como acción principal para el logro de una acción social más significativa. En medio de esta multidiversidad de temas presenta la siguiente investigación denominada: **El doble discurso desde la perspectiva de la mujer y su rol en la sociedad**, la autora utiliza como escenario la Universidad de Carabobo, en un estudio descriptivo, indaga que el doble discurso

impacta la sociedad y se convierte en una práctica frecuente en las instituciones, su estudio invita a la reflexión en la sensibilización y a la ética en la sociedad y tome conciencia del impacto social.

La diversidad de temas centrados en el estudio de antecedentes y su importancia para la toma de decisiones se presenta el artículo denominado: **El deporte de la Educación Física: Un horizonte de formación integral de lo humano**, los autores a través del artículo expresan las percepciones de los docentes que realizan actividades en esta disciplina, evidenciando a través de la historia de esta disciplina que en su esencia convergen muchos saberes, eleva los valores del ser en fin robustece lo humano. Destacando la importancia de la historia en el mundo de saberes, se presenta en esta edición el artículo denominado: **Interrupciones históricas del desarrollo económico en Venezuela**, el autor a través de una periodización destaca ciclos políticos tomando en cuenta el estudio de la dinámica de antecedentes que han permitido avanzar en el crecimiento económico y desarrollo social, recalcando cada uno de esos conatos de desarrollo, los límites que ha tenido el Estado y la sociedad venezolana en avanzar de forma continua hacia el progreso.

En ese mismo orden de ideas, se presenta el estudio denominado: Esequibo: **historia de una ocupación ilegal, “silenciosa” y de una reclamación infructuosa. (1889-1998)** el autor a través del escrito expresa con preocupación y reflexión, el problema del esequibo asumiendo como un entramado de intereses económicos y geopolíticos contrarios al interés nacional, la historia limítrofe se pierde en aspectos controversiales sin tomar que se matizan históricamente en posiciones entreguistas, ambiguas y populistas este hecho histórico el autor invita a la reflexión con el propósito de potenciar los argumentos históricos, jurídicos y políticos en defensa del

Esequibo. La base de artículos culmina con la presentación del estudio denominado :**El derecho a la ciudad: reflexiones para convertir a Valencia del estado Carabobo en ciudad sostenible**

El artículo es producto de investigación documental , descriptiva realizada sobre la propuesta de convertir a Valencia en ciudad sostenible, conocer y divulgar la actividad urbana de esa entidad carabobeña del estado venezolano, el autor expresa la necesidad de retomar el concepto de ciudad y su institucionalidad , por supuesto concibiendo la sostenibilidad como un ejercicio efectivo del derecho de la ciudad se hacen algunas reflexiones sobre cómo aplicar los indicadores y estándares internacionales para poder hablar de Valencia como ciudad sostenible. Y finalmente el ensayo denominado :**27 y 28 de febrero 1989, “El Caracazo”. Origen del proceso bolivariano chavista**. La autora expresa los elementos caracterizadores del proceso bolivariano de Venezuela disertación sobre el devenir histórico del país desde los inicios del siglo XX, seguido por la implementación y ocaso del Pacto de Punto Fijo, para culminar con una disertación sobre el arribo al poder de la izquierda. Acentuando que el periodo 1980-90, es un período en acontecimientos que la historiografía debe estudiar de modo acucioso; y pone a la palestra que el Caracazo se constituye en la piedra angular para el arribo del movimiento bolivariano chavista en Venezuela.

El final de este recorrido en el seno de debates y discusiones académicas coadyuvan a la reflexión e incentivo investigativo para seguir en el camino de la producción académica expresadas en cada página de la revista Mañongo.

Dra. Carmen Morfes

**Revista
Mañongo**

**Trabajo de
Investigación**



**Revista
Mañongo**

**Trabajo de
Investigación**



Seguridad alimentaria venezolana: repercusiones de las políticas gubernamentales en el período 2013-2019

Venezuelan food security: impact of government policies in the period 2013-2019

Andrea Alexandra Peña Pacheco

<https://orcid.org/0009-0000-6219-1971>

Profesional de libre ejercicio. Valencia, Venezuela.

andreappacheco2000@hotmail.com

Resumen

La presente investigación, tiene como propósito analizar la repercusión de las políticas gubernamentales en la seguridad alimentaria en Venezuela durante los años 2013-2019. Se abordó desde un enfoque cualitativo, tipo documental, diseño bibliográfico y nivel descriptivo partiendo de la aseveración que la situación económica venezolana vive momentos de contracción y reducción como nunca. Esta caída se debe tanto a un desplome de la producción petrolera como a una profundización del deterioro de la actividad no petrolera en el país, el intervencionismo estatal y una gestión macroeconómica irresponsable, causando una baja en el poder adquisitivo en los hogares, por consiguiente, un aumento en la pobreza y deterioro en la seguridad alimentaria. Concluyendo, que las políticas gubernamentales o políticas públicas impactan directamente en la estructura económica, específicamente en lo que a seguridad alimentaria se refiere. La capacidad del gobierno de proporcionar alimentos en cantidad y calidad a la población es menor y los programas: CLAP, PAE implementados no han funcionado.

Palabras clave: Seguridad alimentaria, repercusiones, políticas gubernamentales.

Abstract

The purpose of this research is to analyze the impact of government policies on food security in Venezuela during the years 2013-2019. It was approached from a qualitative approach, documentary type, bibliographic design and descriptive level based on the assertion that the Venezuelan economic situation is experiencing moments of contraction and reduction like never before. This fall is due both to a collapse in oil production and to a deepening of the deterioration of non-oil activity in the country, state interventionism and irresponsible macroeconomic management, causing a drop in purchasing power in households, consequently, an increase in poverty and deterioration in food security. Concluding, government policies or public policies directly impact the economic structure, specifically with regard to food security. The government's capacity to provide food in quantity and quality to the population is lower and the programs: CLAP, PAE implemented have not worked

Keywords: Food security, repercussions, government policies.

Recibido: 27/10/2023

Enviado a árbitros: 05/11/2023

Aprobado: 15/12/2023

Introducción

Las decisiones políticas gubernamentales impactan directamente en la estructura económica de cualquier país, incluyendo la seguridad alimentaria y la nutrición, que está directamente relacionado con los niveles de pobreza y las desigualdades en la distribución de los ingresos, así como el acceso a servicios y activos básicos, trayendo como consecuencia la exclusión social y la marginación de algunos grupos. Donde la desigualdad es mayor, la desaceleración y el debilitamiento de la economía tienen un efecto negativo desproporcionado en la seguridad alimentaria y la nutrición de la población de ingresos más bajos.

La seguridad alimentaria es un tema crucial en el contexto de Venezuela, un país que ha enfrentado desafíos económicos, sociales y políticos significativos en las últimas décadas. Las políticas públicas juegan un papel fundamental en la promoción y garantía de este derecho humano esencial, que implica el acceso a alimentos suficientes, variados y nutritivos para toda la población. En el país, la crisis económica y la inestabilidad política han afectado gravemente la producción y distribución de alimentos, lo que ha llevado a un aumento de la inseguridad alimentaria. En ese sentido, las iniciativas gubernamentales, aunque diseñadas para abordar estas problemáticas, han sido objeto de controversias y debates continuos. Es vital examinar cómo estas políticas impactan la vida cotidiana de los ciudadanos y qué medidas se pueden implementar para mejorar la situación actual, asegurando así un futuro más sostenible y seguro para todos los venezolanos.

Cabe destacar, que la nación venezolana vive la peor crisis económica de su historia, la cual no tiene precedentes. Aseveración que coincide con lo planteado por Abuelafia y Saboin,

(2020) en su documento *los desafíos para la recuperación de Venezuela y el impacto del COVID-19*, donde expresan:

“se pretende resumir las explicaciones que subyacen a la debacle económica del país, anterior a la pandemia, no obstante, las causas del colapso de la actividad económica son debido al “intervencionismo estatal, los cambios en las reglas de juego del sector petrolero y una gestión macroeconómica irresponsable” (p.2)

En otras palabras, el férreo control del estado sobre todas las actividades económicas ha impactado negativamente sobre la seguridad jurídica y los incentivos para invertir en el país, mermando la bonanza petrolera que se vivió en el siglo pasado. El Estado avanzó en la implementación de un modelo intervencionista de la economía a través de políticas de control.

La presente investigación tuvo como propósito: analizar cómo han repercutido las políticas gubernamentales en la seguridad alimentaria en Venezuela durante los años 2013-2019. El artículo está estructurado de la siguiente manera: primeramente se plantea la crisis económica y social que ha vivido el país con sus características e influencias en la seguridad alimentaria, mencionado como perspectiva histórica de la crisis económica y social de Venezuela. Luego el abordaje metodológico, posteriormente, el análisis y presentación de resultados, donde se muestra el proceso realizado en uno de los propósitos. Finalmente, las consideraciones finales.

Perspectiva histórica de la crisis económica y social de Venezuela

Los últimos 20 años de Venezuela se pueden caracterizar por un alto grado de intervencionismo del Estado, lo cual ha impactado sobre la seguridad jurídica y los incentivos

para invertir en el país. El Estado avanzó en la implementación de un modelo intervencionista de la economía a través de políticas de control, tanto de precios como del mercado cambiario, así como de una larga lista de expropiaciones de empresas y activos productivos. El control de cambio fue la piedra angular del estrangulamiento del sector privado. En un país que ya había tenido experiencias poco satisfactorias con los controles de cambio, el sistema cambiario de los últimos 20 años se tornó altamente complejo, lo cual introdujo distorsiones significativas en el funcionamiento de la economía venezolana. Desde su instauración en 2003 y hasta 2019, el esquema constaba de múltiples tasas y el mercado paralelo fue considerado ilegal desde 2010.

Desde esta perspectiva, el acceso a divisas se volvió un proceso laberíntico, en el cual las empresas y las personas tuvieron que buscar alternativas para poder obtener moneda extranjera hasta simplemente para pagar importaciones, lo cual afectó la asignación óptima de recursos y generó rentas por arbitraje que se convirtieron en altas salidas de capitales (Reinhart y Santos, 2015). Otro elemento importante fue el avasallamiento del Estado sobre los sectores económicos. Según reportes de CONINDUSTRIA, entre 2002 y 2016 el gobierno expropió 692 empresas, correspondientes sobre todo a los sectores manufacturero (49%), de la construcción (27%) y petrolero (12%). Para el 2011, la mayoría de estas empresas no estaban produciendo o lo estaban haciendo a pérdida, lo que implica una mayor carga sobre las cuentas fiscales.

En el mismo orden, el colapso del sector petrolero, que ya era evidente antes de la crisis del COVID-19, se puede dividir en dos partes: precios y cantidades. Entre junio de 2014 y febrero de 2016, los precios del petróleo cayeron un 75%, terminando con la bonanza de recursos petroleros que se venía experimentado desde 2004. De esta forma, los precios del periodo 2015-

19 fueron un 41% más bajo que los de 2004-14. Aunque los precios fueran menores, si se hubiera mantenido la producción constante a niveles de 2014 los ingresos por exportaciones serían sustancialmente superiores.

Esto demuestra que el problema dentro del sector es también la caída de la producción petrolera: en efecto, desde octubre 2015 la producción comenzó a caer de forma sostenida; se redujo un 13% en 12 meses, y en septiembre 2020 llegó a una caída acumulada del 84%. Desde su pico de alrededor de 2,7 millones de barriles por día (Mb/d) en 2005, la producción alcanzó alrededor de 0,4 Mb/d en septiembre de 2020. (OPEP). Cuando se ahonda un poco más en los problemas del sector petrolero, se observa que los recursos de PDVSA fueron destinados a otros fines. Hasta 2015 PDVSA dirigió US\$255.000 millones al financiamiento de programas sociales (entre misiones y fondos específicos), lo que limitó los recursos que podría haber tenido disponible la empresa para realizar inversiones en la misma.

Desde esta perspectiva, el boom de los precios del petróleo no fue aprovechado para acumular buffers sino para estimular el consumo mediante importaciones. Desde los inicios del régimen, el gobierno no utilizó los mecanismos existentes en el país para suavizar los flujos y proveer ahorros para las generaciones futuras, como –por ejemplo– el fondo de inversión para la estabilización macroeconómica.

De haberse utilizado dichos instrumentos, en 2014 se podrían haber acumulado US\$262.000 millones para contrarrestar la caída en los precios del petróleo, además, hubo una expansión masiva del gasto público. En medio de este crecimiento masivo del gasto, la deuda

pública se incrementó de forma sostenida. De acuerdo con información del Banco Central de Venezuela (BCV), sin importar que los ingresos petroleros fuesen altos, la deuda externa se multiplicó por cuatro: de este modo, pasó de US\$29.067 millones en 1999 a US\$129.153 millones en 2015. Dentro del endeudamiento, se recibieron recursos del Fondo Conjunto China-Venezuela por más de US\$50.000 millones, los cuales afectan la capacidad del país para generar recursos frescos ante eventuales caídas del precio del petróleo, dado que las amortizaciones de esta deuda se realizan en especie.

La dolarización surgió como la respuesta de los venezolanos a la pérdida de los atributos en moneda local como reserva de valor y como medio de pago. Luego, dada la crítica situación externa del sector público, el gobierno decidió validar este comportamiento de la sociedad. De acuerdo con estudios de consultoras locales, en octubre de 2019 un 56% de las transacciones realizadas en establecimientos comerciales encuestados se efectuaron en moneda extranjera, mientras que, en febrero de 2020, esta proporción ascendía al 64%. Sin embargo, los salarios públicos, las transferencias sociales y las pensiones todavía se pagan en moneda nacional. La dolarización se ha convertido en otra fuente de inequidad en un país que ya es sumamente desigual. (Ecoanalítica, 2020).

De igual manera, proporciona acceso a bienes durables, mientras que la población sin acceso a dólares queda excluida de este importante componente del gasto de los hogares. Por tipo de bien, los electrodomésticos y los artículos electrónicos se adquieren principalmente con dólares, y cubren casi el 100% de las transacciones. La adquisición de ropa-calzado y repuestos mostró un comportamiento similar: más del 90% de las operaciones fue dolarizado. Los gastos

en salud reportaron hacerse en un 76% en moneda extranjera. En contraste, los alimentos y artículos de cuidado personal se dolarizaron menos, ya que se realizaron en moneda extranjera el 62% y el 48% de los pagos, respectivamente.

En el marco de la Ley de Defensa de los Derechos Humanos y la Sociedad Civil de 2014, el gobierno de Estados Unidos introdujo sanciones tanto a personas vinculadas con el gobierno como a empresas venezolanas. En un inicio, las mismas estaban orientadas a los principales representantes del gobierno de Venezuela (Orden Ejecutiva 13.692). Adicionalmente, se establecieron prohibiciones específicas con respecto a ciertas deudas de PDVSA y del gobierno de Venezuela (Orden Ejecutiva 13.808).

En 2018 se dieron a conocer sanciones y prohibiciones para las operaciones con monedas digitales de compra y venta de oro, y además se extendieron las sanciones a otros miembros del gobierno y sus familias. Para enero de 2019 el Departamento del Tesoro impuso sanciones a la operación de PDVSA en Estados Unidos, entre ellas: la prohibición de exportar o reexportar diluyentes desde Estados Unidos, y la denegación de la venta de deuda relacionada con PDVSA, así como la venta de productos petroleros refinados.

En lo que respecta a la calidad de vida de la población, el colapso de la economía tiene su reflejo en su deterioro, obviamente la hiperinflación descontrolada repercute en los bolsillos del venezolano de a pie, cuyos salarios no alcanzan para obtener los productos de la canasta básica. El 89% de la población reporta que no ha tenido dinero suficiente para comprar alimentos en 2019/20. Esto se compara con el 80,5% de 2015. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de

Vida (ENCOVI), la pobreza medida de manera multidimensional ha ascendido del 41%. Con los niveles calculados para 2019/20, Venezuela se encuentra entre los países con mayor pobreza multidimensional de la región, sobrepasada solo por Nicaragua, Guatemala y Honduras.

Otro hallazgo importante de este informe está relacionado con el análisis dinámico de un panel sintético de familias, que muestra evidencia de que una gran porción de familias de clase media (26%) ha perdido su estatus en los últimos dos años, mientras que cerca de cuatro de cada 10 hogares venezolanos son clasificados como clase media vulnerable, con riesgo permanente de caer en la pobreza. Según estimaciones de Barrios (2017), el salario mínimo no alcanza para comprar los alimentos necesarios para cubrir una ingesta básica de 2.000 calorías diarias.

En términos de dólares en el mercado paralelo, el salario mínimo integral representa alrededor de US\$2,3 mensuales al 1 de mayo de 2020, la mitad del valor en dólares de noviembre de 2019. Hecho que ha obligado a los jóvenes a emigrar a otros países en búsqueda de trabajo para mantener a sus familias. En muchos casos envían recursos por medio de remesas hacia el país. Según la información compilada por el Banco Central de Venezuela (BCV), las remesas alcanzaron los US\$3.000 millones en 2019.

Políticas públicas y seguridad alimentaria

Establecer una definición de políticas públicas implica una referencia al Estado en acción Müller (2002) y Jobert (1996). Hablar de las maneras o modos como opera el Estado, entendido como conjunto institucional, implica un tratamiento de las situaciones sociales o políticamente

problematizadas. En ese marco, se identifican diferentes definiciones sobre lo que es una política pública; (PP), al respecto Kraft y Furlong (2004) señalan que es un curso de acción (o inacción) que el Estado toma en respuesta a problemas sociales.

Además, estos autores indican que éstas reflejan no solo los valores más importantes en la sociedad, sino que también muestran el conflicto entre los valores, y cuáles de ellos reciben las mayores prioridades en una determinada decisión. Por su parte, Velázquez (2012) señala que la política pública es un proceso integrado de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por las autoridades públicas y con la participación eventual de los particulares, encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La PP hace parte y está influenciada por un ambiente determinado del cual se nutre y al cual se pretende modificar o mantener.

Las políticas al no ser neutras, se refieren al conjunto de fines y objetivos que se plantean los gerentes políticos de una determinada sociedad; y a la búsqueda de obtención del poder y su mantenimiento, lo cual llevará implícito la realización de los fines establecidos a través del privilegio de determinados grupos y no otros; y, por lo tanto no sólo tiene que ver con la toma de decisiones técnicas y administrativas, sino que en este proceso están implícitas definiciones de tipo ético, normativo y político, (Njaim, 1979, p. 38). De todo esto se desprende que, las PP son un conjunto de acciones, acuerdos, decisiones en las cuales se basan las autoridades, para resolver problemas sociales, económicos y políticos de un país. Referente al término Seguridad Alimentaria, surge en la década del 70, basado en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional. En los años 80, se añadió la idea del acceso, tanto económico como

físico. Y en la década del 90, se llegó al término actual que incorpora la inocuidad y las preferencias culturales, y se reafirma la Seguridad Alimentaria como un derecho humano. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana.

Existen indicadores de seguridad alimentaria recomendados por la FAO.: Disponibilidad de alimentos, accesibilidad a los alimentos, utilización biológica de alimentos:

Disponibilidad de alimentos: Es el suministro adecuado de alimentos a escala nacional, regional o local. Las fuentes de suministro pueden ser la producción familiar o comercial, las reservas de alimentos, las importaciones, y la asistencia alimentaria.

Accesibilidad a los alimentos: El acceso físico y económico se menciona como un derecho de una población para adquirir alimentos para satisfacer sus necesidades, sin ningún tipo de obstáculo para obtener por medios como son; producción propia (ganado, cosecha), caza, pesca, recolección de alimentos silvestres, compra de alimentos en supermercados, también puede ser trueque o intercambio, regalos de los familiares y comunidad.

Utilización biológica de alimentos: Es uno de los factores más importantes de la seguridad alimentaria, debido que los alimentos existentes en los hogares deben cubrir de manera adecuada con el requerimiento nutricional, considerando las necesidades biológicas del medio, lamentablemente, no toda la población cubre su requerimiento nutricional.

Estabilidad alimentaria: Se refiere a solventar las condiciones de inseguridad alimentaria transitoria de carácter cíclico o estacional, juega un importante papel la existencia y disponibilidad de infraestructura de almacenamiento a nivel nacional y/o local. Previene la escasez de alimentos.

Con base en lo anterior, Venezuela ha pasado por muchos programas de protección nutricional, algunos ya han desaparecido.; entre ellos la Agenda Venezuela (1996), que creó o fortaleció un grupo de 14 programas de los cuales se mencionan seis, por estar más vinculados con la situación nutricional. Estos son: 1.- Subsidio Familiar, 2.- Programa Alimentario Estratégico (PROAL), 3.- Programa Alimentario Escolar (P.A.E), 4.- Programa Especial de Merienda (P.E.M) y Comedores Escolares, 5.- Programa Alimentario Materno Infantil (P.A.M.I) y 6.- Hogares y Multihogares de Cuidado Diario.

En líneas generales son programas pedagógicos de carácter estructural, los cuales permitían desarrollar en los niños una cultura alimentaria, mediante la aplicación de estrategias educativas por parte del docente. Se daba a los niños un desayuno o merienda reforzada, o un almuerzo que proporciona el 30-40% respectivamente del requerimiento calórico y proteico mediante diversas modalidades. Además, a las madres embarazadas, lactantes y niños de seis meses a dos años se les proporcionaba leche en polvo. (España, 2021)

Debido al escaso acceso a los alimentos que presentaba un sector de la población, el 11 de julio de 2016, el presidente decidió crear la Gran Misión Abastecimiento Soberano que complementaría a la ya existente Misión Alimentación. Se crearon los Comités Locales de

abastecimiento y Producción (CLAP) y la Gran Misión Abastecimiento Soberano (GMAS), dejó la distribución de los productos que había en manos de los militares y sigue inyectando, bajo la figura del Decreto de Emergencia Económica, recursos para importación y producción de alimentos agrícolas. Continúan los PAE en planteles educativos.

Cabe destacar que los programas mencionados han resultado poco efectivos, debido a que no se tiene un diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de estos, lo que conlleva a riesgos de corrupción al no implementar procedimientos abiertos y transparentes en relación con el manejo de los recursos económicos. Lo mencionado anteriormente conduce a que en el país exista inseguridad alimentaria, (IA) una persona la padece cuando carece de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normal y para llevar una vida activa y saludable. Esto puede deberse a la falta de disponibilidad de alimentos y/o a la falta de recursos para obtenerlos. La IA puede experimentarse a diferentes niveles de severidad. (FAO, 1996). Esta alcanza al 32% de la población.

De acuerdo con estimaciones realizadas por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el 24% de la población venezolana, se halla en situación moderadamente insegura desde el punto de vista alimentario, mientras que el 8% de la misma sufre de un alto grado de inseguridad alimentaria. Esto representa un total de 9 millones de personas. Según dicho programa, la mayor incidencia de la inseguridad alimentaria severa tiene lugar en el Delta Amacuro (21%), seguido de las zonas de Amazonas (15%), Falcón (13), Zulia (11%) y Bolívar (11%). Ya en 2017 se observaba un cambio en la dieta de los hogares, con un aumento de la compra de tubérculos y leguminosas, y una disminución de las proteínas animales y de las hortalizas. Así mismo, en un

58% de los hogares se reporta que una persona mayor de edad ha comido menos de lo debido y en un 43% de los hogares un adulto sintió hambre, pero no comió por falta de alimento.

En un 31% de los hogares se reporta que menores de 18 años han comido menos de lo debido (Landaeta-Jiménez et al., 2018). Como consecuencia de estos retos alimenticios, el 17% de los niños tiene un peso menor al esperado para su altura, cifras no vistas en la región, y equivalentes a las observadas en Sudán, Yemen y superiores a las que corresponden a niveles de crisis.

Repercusiones de las políticas gubernamentales en la seguridad alimentaria

En el caso de la seguridad alimenticia, para el logro de la disponibilidad, acceso a los alimentos y estabilidad es muy importante la función de los gobiernos en la elección de políticas monetarias, fiscales, comerciales, sociales y de inversión con el fin de crear un entorno económico propicio al logro de la seguridad alimentaria, haciendo frente a las fluctuaciones pasajeras y las tendencias a más largo plazo del suministro de alimentos.

Así, la capacidad de un país para el logro de la seguridad alimentaria depende de sus políticas macroeconómicas y comerciales internas, la constitución de reservas de alimentos, la generación interna de divisas, el apoyo de los organismos internacionales al tipo de cambio y la balanza de pagos, los mercados de futuro como medio de precisión y la importancia de la reducción de la deuda externa de los países de bajos ingresos. La situación venezolana, se ha caracterizado por tomar decisiones no del todo correctas y acertadas, deberían fomentar la

agricultura a nivel nacional, ofreciendo créditos a los agricultores y así mejorar la producción de alimentos y proporcionar trabajo a la población. Por lo tanto, la selección y puesta en práctica de políticas monetarias, fiscales, comerciales, sociales y de inversión adecuadas a la realidad venezolana, garantizarían una alimentación diaria, variada, balanceada, de calidad y adecuada a los requerimientos nutricionales, calóricos y energéticos a toda la población.

Abordaje metodológico

Se realizó desde lo cualitativo, con una investigación de tipo documental, debido a que la estrategia adoptada para dar respuesta al problema fue el análisis e interpretación de datos secundarios, expresados en los documentos consultados: leyes, artículos, informes, tesis, sobre las políticas públicas y la seguridad alimentaria de Venezuela. Las unidades de estudio quedan conformadas por una documentación de carácter teórico con apoyo jurídico, entre ellos: textos históricos, escritos por diversos autores y leyes. Como técnica de análisis se utilizó la observación documental y el análisis de contenido, elaborando para ello las matrices respectivas.

Para el análisis de la información obtenida de las fuentes consultadas y con el fin de cumplir los propósitos planteados en la investigación, se procedió al registro de modalidades enunciativas, unidades de análisis y categorizaciones. Estos procesos se llevaron a cabo de manera separada según cada propósito específico y se organizaron en cuadros para su análisis posterior. Según Andréu (1998), el análisis de contenido trata de establecer inferencias o explicaciones sobre una realidad dada a través de los mensajes comunicativos. Para cada propósito específico, primero se realiza una interpretación inicial de las categorías con el fin de

dar direccionalidad y claridad a las mismas; segundo, se elabora el cuadro de registro de unidades de análisis con las modalidades enunciativas de los documentos y la síntesis del investigador; tercero, se ejecuta la saturación de categorías en un cuadro de categorización, lo que da lugar a la interpretación final de las categorías y unidades de análisis encontradas; cuarto, se establecen las conclusiones para cada uno de los propósitos específicos.

Análisis de la información

Primer propósito específico: Describir los factores que desde lo socio-político y económico han repercutido en la seguridad alimentaria en Venezuela en el período 2013-2019.

Estructura Interpretativa Inicial de la autora

Categoría 1

Tal como lo establece Rodrigo los factores que desde lo socio-político y económico han repercutido en la seguridad alimentaria son:

Tipo de régimen, que es la forma de gobierno que opera en un país. El que un país sea democrático, autoritario o comunista puede influir en las políticas que se desarrollen y las restricciones impuestas a las empresas que operan en la región. “Venezuela tiene un sistema de partido único de corte autoritario, el Partido Socialista Unido de Venezuela (Pulido, 2019). La Constitución (1999), declara al país como República Bolivariana de Venezuela, Estado Democrático y Social de Derecho y Justicia. En consecuencia, el país ha experimentado cambios

en su desarrollo económico, ocasionando una disminución en la calidad y cantidad de su alimentación.

Categoría 2

La estabilidad política, se refiere a la integridad y solidez de un país. Las naciones que experimentan o están en riesgo de guerra, terrorismo o conflictos internos son difíciles y arriesgadas para que las empresas operen en ellas. La inestabilidad política puede disminuir las ventas comerciales y puede dañar el tipo de cambio de la moneda. En el caso venezolano, los conflictos internos han aumentado la inestabilidad política. Existe riesgo de inversión.

Categoría 3

La gestión política, es qué tan bien se controlan y se hacen cumplir las políticas y leyes locales e internacionales. Cuando los países no administran adecuadamente ciertas leyes, como las leyes de derechos de autor, puede disminuir la rentabilidad de una empresa y, en última instancia, su deseo de operar en esa región. En el ámbito alimentario y nutricional en Venezuela, estas políticas se han caracterizado por un alto gasto social, improvisación, fallas en la calidad de la gestión y problemas para la sostenibilidad de los resultados (Aponte, 2014). Además, con un fuerte componente de importación de alimentos e incapaces de garantizar el derecho a la alimentación de los ciudadanos.

Categoría 4

El nivel de corrupción se refiere a la honestidad y las prácticas éticas de un país. Esto incluye sobornos, métodos deshonestos para prevenir la competencia y otras prácticas que pueden dañar el proceso de desarrollo económico de un país. En lo referente al programa de

alimentación, se ha visto rodeado de actos de corrupción, por los encargados de la importación de dichos productos.

Categoría 5

Las leyes comerciales, son políticas nacionales e internacionales sobre importación o exportación de bienes. Esto incluye aranceles o aumento de impuesto sobre determinadas importaciones o exportaciones. Un problema es que los acuerdos comerciales que reducen los aranceles a menudo ocurren entre países desarrollados. Esto puede evitar que las naciones subdesarrolladas y en desarrollo jueguen un papel activo y competitivo en el comercio internacional.

Venezuela hoy día, muestra una economía distorsionada, donde el aparato productivo es casi inexistente, su principal fuente de ingresos (la empresa petrolera), la escasa producción no cubre las necesidades de combustible del país y para la exportación. En su lugar, la explotación minera, ha pasado a ser la principal actividad económica del país. Por otra parte, los alimentos casi todos son importados, siendo inalcanzables para la mayoría de la población.

Es importante destacar, que los factores políticos no actúan solos. Interactúan entre sí y con otros factores que influyen en el desarrollo económico, como las normas socioculturales, la economía y las influencias administrativas. Referente a la variable seguridad alimentaria, definida por la (FAO, 1996): “cuando las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos”.

Categoría 6

Disponibilidad de alimentos. De acuerdo con el marco teórico, esta categoría está constituida por la oferta y demanda de los alimentos a nivel local y nacional, lo que abarca de manera adecuada la producción para el consumo tanto en zonas urbanas como rurales en los países. Actualmente, se observa en mercados y supermercados disponibilidad y variedad de alimentos, el tiempo de escasez de los años 2016-2017 pasó.

Categoría 7

Accesibilidad a los alimentos. El acceso físico y económico se menciona como un derecho de una población para adquirir alimentos para satisfacer sus necesidades, sin ningún tipo de obstáculo para obtener por medios como son; producción propia (ganado, cosecha), caza, pesca, recolección de alimentos silvestres, compra de alimentos en supermercados, también puede ser trueque o intercambio, regalos de los familiares y comunidad. Un gran sector de la población no tiene acceso a los alimentos, la producción agrícola ha bajado, la compra de alimentos es casi imposible. Una economía dolarizada y unos salarios que no son suficientes.

Categoría 8

Utilización biológica de alimentos. Es uno de los factores más importantes de la seguridad alimentaria, debido que los alimentos existentes en los hogares deben cubrir de manera adecuada con el requerimiento nutricional, considerando las necesidades biológicas del medio. Lamentablemente, no toda la población cubre su requerimiento nutricional.

Categoría 9

Estabilidad alimentaria. Se refiere a solventar las condiciones de inseguridad alimentaria transitoria de carácter cíclico o estacional, juega un importante papel la existencia y

disponibilidad de infraestructura de almacenamiento a nivel nacional y/o local. No existe estabilidad alimentaria, los programas encargados como CLAP y PAE, no logran solventar la inseguridad alimentaria en el país.

Consideraciones finales

Tras realizar el análisis teórico e interpretación de la temática abordada, y considerando los objetivos planteados en esta investigación, la autora concluye que las políticas públicas o gubernamentales han tenido un impacto significativo en la seguridad alimentaria de Venezuela durante el período 2013-2019. Este proceso ha estado marcado por un conjunto integrado de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos implementados por las autoridades públicas, con la participación ocasional de actores privados, y tiene como objetivo resolver o prevenir una situación considerada problemática, con miras a mejorar las condiciones del país. Dichas políticas forman parte de un sistema más amplio de políticas de Estado.

Es importante destacar que Venezuela atraviesa momentos críticos en el ámbito político, desde donde se derivan las políticas que determinan el rumbo a seguir en lo económico y lo social, abarcando aspectos como la educación, la alimentación y el empleo. En este contexto, la orientación de las políticas está basada en un modelo de gobierno que ha demostrado no ser el más adecuado. En el ámbito económico, se viven situaciones en las que la hiperinflación ha destruido el poder adquisitivo de los venezolanos. Algunos autores sostienen que las decisiones han quedado en manos de personas que desconocen los procesos productivos y económicos, lo que ha generado políticas erróneas. Las expropiaciones de fincas productoras de alimentos realizadas en el pasado son una muestra de esta situación, ya que hoy en día hacen falta esos recursos productivos y la mano de obra que emigró también se extraña.

Las políticas públicas implementadas en Venezuela no han logrado garantizar una seguridad alimentaria efectiva y sostenible para la población. Aunque algunas iniciativas como los CLAP han buscado aliviar la crisis, las causas estructurales del problema como la caída de la producción interna, la inflación, el control de precios, y las sanciones internacionales continúan limitando el acceso a alimentos suficientes y de calidad. A largo plazo, la solución a la inseguridad alimentaria en Venezuela requerirá una reforma integral en las políticas agrícolas, económicas y sociales, que promueva la autosuficiencia, la estabilidad económica y el acceso equitativo a los recursos alimentarios.

Referencias

- Abuelafia, E y Saboin, J. (2020). Una mirada a futuro para Venezuela. Documento de discusión No. IDBDP-0798. Washington, D.C.: BID.
- Andréu, J. (1998). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. Investigador Senior Fundación Centro Estudios Andaluces. Universidad de Granada.
- Aponte, C. (2014). La política social durante las gestiones presidenciales de Hugo Chávez (1999-2012). Tesis doctoral presentada ante el Centro de Estudios del Desarrollo, Cendes-UCV
- Barrios, D. y Santos, M. A. (2017). ¿Cuánto puede tomarle a Venezuela recuperarse del colapso económico y qué debemos hacer? En R. Balza G. y H. García L. (Coords.), Fragmentos de Venezuela. 20 escritos sobre economía (pp. 91-114). Caracas: Abediciones Konrad Adenauer Stiftung, Universidad Católica Andrés Bello, Academia Nacional de Ciencias Económicas.
- CONINDUSTRIA. (2020). Encuesta de Coyuntura Industrial. Caracas: CONINDUSTRIA. Disponible en <https://www.conindustria.org/?wpdmpro=encuesta-de-coyuntura-industria-i-2020>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 3º de diciembre 1999, Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 36.860

Ecoanalítica. 2020. Informe Semanal No. 7. Caracas: Ecoanalítica.

España, M. (2021). Programas de Protección Nutricional de la Agenda Venezuela. [Documento en línea]. Recuperado de: <https://www.analesdenutricion.org.ve/ediciones/2021/2/art-5/>

(FAO). (1996). Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA).

FAO. 2000/02. Indicadores Básicos propuestos para evaluar la nutrición. [Documento en línea]. Recuperado de: www.fao.org/org/organicag/oa-specialfeatures/oa-foodsecurity/es/ [Consulta: 2023, febrero 25].

González, F. (2016). A un año de la agenda Venezuela. Evaluación de una ilusión. Revista Venezolana De Análisis De Coyuntura, 3(2), 185–219. <https://doi.org/10.54642/rvac.v3i2.11395>

Jobert, B. (1996). El Estado en acción: La contribución de las políticas públicas, en La compilación: cuatro lecturas clave sobre políticas públicas, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Kraft y Furlong (2004). Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives. CQC Press, Washington, D.C.

Landaeta-Jiménez, M., Herrera Cuenca, M., Ramírez, G. y Vásquez, M. (2018). Alimentación: encuesta de condiciones de vida de Venezuela 2017. (Documento mimeografiado).

Müller, P. (2002). Las Políticas públicas, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

Njaim, H. (1979). El papel Estratégico y la significación de la política educativa en Venezuela. Revista Politeia. Instituto de Estudios Públicos – FCP –UCV. Caracas, Venezuela.

PDVSA (Petróleos de Venezuela). s/f. Informe Anual. Varios años. Caracas, Venezuela.

- Proyecto ENCOVI. (2022). Universidad Católica Andrés Bello. [Documento en línea]. Disponible en: https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/636d0009b0c59ebfd2f24acd_Presentacion%20ENCOVI%202022%20completa.pdf [Consulta: 2023, marzo 2023].
- Pulido, V. (2019). Influencia de la pérdida de legitimidad de los partidos políticos emergentes en la crisis del sistema de partidos venezolano (período 1999-2018). [Trabajo de grado no publicado]. Universidad de Carabobo. Venezuela.
- Reinhart, C. y Santos, M. Á. (2015). De la represión financiera a la angustia externa: el caso de Venezuela , Serie de documentos de trabajo rwp15-018, Universidad de Harvard, Escuela de Gobierno John F. Kennedy. [Documento en línea]. Disponible en: <https://ideas.repec.org/p/ec1/harjfk/rwp15-018.html>. [Consulta: 2023, mayo 8].
- Rodrigo, R. (2020). Factores políticos que afectan el desarrollo económico [Documento en línea]. Disponible en: <https://estudiando.com/factores-politicos-que-afectan-el-desarrollo-economico/> [Consulta: 2023, mayo 5].
- Velásquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto política pública, en Revista Desafíos, 20, Bogotá.



De la comuna de Francia del siglo XIX al empoderamiento espacial comunitario con la matriz formativa empincoposoe

From the nineteenth-century commune of France to community spatial empowerment with the empincoposoe formative matrix

Esteban Isaid Tineo Rosas

<https://orcid.org/0000-0002-3194-8211>

Universidad Nacional Experimental Politécnica
de las Fuerzas Armadas. Valencia, Venezuela

estebanisaid@gmail.com

Resumen

El presente estudio se realizó con el objetivo de producir una construcción teórica fundamentada en la educación liberadora para el proceso de empoderamiento de los trabajadores de la economía comunal. Metodológicamente su abordaje fue sustentado, en el paradigma emergente de Martínez (1997) y se fundamentó en la complementariedad metodológica de Bericat (1998). Se elaboró investigación cualitativa con un paradigma interpretativo de Weber (2002), sustentado con el método etnográfico Malinowsky (1986), de igual manera, se requirió del uso del paradigma socio crítico de Freire (2009) con la propuesta metodológica de la investigación acción de Inojosa (2013). Los hallazgos determinaron la necesidad de elaborar una construcción teórica que fomenta cambios o transformaciones en los trabajadores para el empoderamiento especial comunitario. En conclusión, la matriz formativa de empoderamiento especial empincoposoe", se alcanza mediante la práctica de la educación liberadora utilizando el ciclo de perfeccionamiento permanente.

Palabras clave: Empoderamiento Educación liberadora, economía comunal, Trabajadores.

Abstract

The present study was carried out with the objective of producing a theoretical construction based on liberating education for the process of empowerment of workers in the communal economy. Methodologically, its approach was based on the emerging paradigm of Martínez (1997) and was based on the methodological complementarity of Bericat (1998). Qualitative research was elaborated with an interpretative paradigm of Weber (2002), supported with the ethnographic method Malinowsky (1986), similarly, required the use of the sociocritical paradigm of Freire (2009) with the methodological proposal of action research of Inojosa (2013). The findings determined the need to elaborate a theoretical construction that encourages changes or transformations in workers for special community empowerment. In conclusion, the formative matrix of special empowerment empincoposoe", is achieved through the practice of liberating education using the cycle of permanent improvement.

Keywords: Empowerment Liberating education, communal economy, workers.

Recibido: 14/06/2023

Enviado a árbitros: 27/06/2023

Aprobado: 17/09/2023

Introducción

Esta investigación tuvo como objetivo generar una construcción teórica fundamentada en la educación liberadora para el empoderamiento de los trabajadores de la economía comunal. Su punto de partida fue el movimiento de las comunas de Francia en el siglo XIX, posteriormente, se desarrolla en el escenario actual de la Venezuela del siglo XXI.

Es necesario tener en cuenta, que esta investigación se relaciona con una construcción teórica, que tuvo el propósito de explicar la manera de cómo los trabajadores pueden lograr el empoderamiento de la economía comunal, pero desde una nueva concepción, que parte de los planteamientos de Fals Borda (1987) del empoderamiento espacial, y que se adapta a las necesidades de estos trabajadores, donde surge la construcción teórica denominada “*Empoderamiento Espacial Comunitario*”, que busca integrar los empoderamientos: (1) Individual, (2) Colectivo, (3) Político, (4) Social, (5) Económico, en un mismo espacio.

Es este contexto, al incurrir en la práctica permanente para su empoderamiento con la “*matriz formativa empincoposoe*”, se alcanza el objetivo propuesto en esta investigación. Es importante señalar, que ésta, emerge producto de la unión de las abreviaturas de las iniciales en este orden: Empoderamiento, individual, colectivo, político, social y económico, que, al dinamizarse, crea las condiciones óptimas para que el trabajador que pertenece a la economía comunal logre el empoderamiento espacial comunitario deseado. En efecto, en la dinamización del proceso de empoderamiento, se requiere del uso del ciclo de perfeccionamiento permanente. Conviene decir, que, al elaborarse la “*matriz formativa empincoposoe*”, emergen las diferentes conceptualizaciones, basados en dos tipos de condiciones (1) internas, (2) externas. En relación

al aspecto interno, se requiere para lograr este tipo de empoderamiento, que los trabajadores estén motivados, las condiciones que se presentan pueden ser controladas, lo que facilita que estos trabajadores logren el empoderamiento deseado. En otro orden de ideas, en cuanto al aspecto externo en el que están expuestos estos individuos le es más difícil de controlar los aspectos políticos y económicos, sin embargo, difícil no quiere decir que sea imposible de obtener, solo requiere que estos sujetos dediquen más tiempo para lograrlo.

De esto se desprende, la posibilidad de que este individuo aprenda lo que de acuerdo a su imaginario mundo él necesita, producto de la problematización de sus ideas, sobre lo que requiere conocer para realizar la transformación necesaria y con esto lograr hacer un cambio significativo de su propio bienestar. Lo que impactaría en una renovación social, no solo del sujeto sino también del colectivo que forma parte en su Unidad de Producción Familiar (UPF). Esto también se relaciona, con cambios favorables en los habitantes de la comunidad. En tal sentido, esta construcción teórica, ayuda a desarrollar un conocimiento crítico, permite potencial el pensamiento y profundiza la reflexión de manera permanente en el individuo. Siendo esta la esencia o la base de la educación liberadora.

Materiales y métodos

Es necesario destacar, que la complementariedad metodológica de Bericat (1998) facilitó la integración de los paradigmas interpretativos de Weber (2002) y socio crítico de Freire (2009), por lo tanto, adhiere el método de investigación etnográfica, con el de investigación acción. De igual manera, fue fundamental con la integración de la investigación cuantitativa, debido al estudio numérico, mediante el análisis, evaluación e interpretación de las repuestas suministradas

por los diferentes actores sociales, para la comprensión de las realidades percibidas. En relación con las técnicas de investigación, Según Fidias Arias “Se entenderá por técnica de investigación, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (Arias, 2012: 67), en este particular, son los procesos e instrumentos utilizados en el abordaje y estudio de un determinado fenómeno, hecho, persona o grupo social.

Discusión y resultados

En este orden de ideas, el 26 de marzo 1871, el pueblo francés, comenzó con una revolución, cuando los soldados fusilaron al general Lecomte. Posteriormente, la guardia nacional de ese entonces, convocó de inmediato a elecciones comunales sobre la base provisional al Consejo Municipal, siendo este elegido democráticamente. Según Vera (2021): “El gobierno de la comuna se combinó con una fuerte participación popular en comités y otros órganos que expresaban una pulsión hacia formas de autogestión social” (p.13). Sin lugar a dudas, este fue un gobierno que fue instaurado por la clase obrera y para la clase obrera. En este mismo orden de ideas, el autor antes citado comentó: “La Comuna fue producto de un París de artesanos, trabajadores, pequeños comerciantes y pobres. Fue una revolución de zapateros” (op.cit:12), en razón de esto, duró 71 días. Es evidente, que desde sus inicios la comuna, buscó favorecer a los menos pudientes o a las clases trabajadoras, para Angulo (2017) “La cuestión social más urgente a la que se dedicó la comuna fue a la del desempleo y se adoptó el paso radical de la libre asociación de trabajadores y cooperativas obreras para tomar las fábricas y hacerlas funcionar nuevamente” los trabajadores en ese entonces, se preocuparon por el beneficio colectivo de las personas por encima del individual. En ese momento histórico: estos trabajadores “representaban los dueños de las fábricas, o grupo de poder dominante”. Al apropiarse de estas organizaciones se

empoderaron de la economía, sus acciones estaban dirigidas a reactivar el aparato productivo de esa localidad de Francia con sus acciones y por el empeño a favor de su nación.

Es importante conocer la etimología de esta palabra comuna, que viene del adjetivo y sustantivo «común» del francés «*commune*». ” Para este mismo autor:

La Comuna fue un movimiento federalista. Su defensa de la autonomía de París y sus llamamientos a la reconstrucción del Estado francés a través de la federación de comunas libres asociadas constituyen elementos esenciales. "Para los communards, la victoria, y por lo tanto la consecución de sus objetivos, era la realización del proyecto descentralizador y federalista, la transformación radical de la sociedad en un conjunto de asociaciones libres" (oc.cit:12)

Por otra parte, la palabra comunal es un adjetivo perteneciente o relativo a la comuna, su etimología viene del sustantivo «comuna» y del sufijo «al» que indica relativo, concerniente o perteneciente. Por lo cual, es una forma de organización social y económica basada en la propiedad colectiva. La economía comunal según la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2010) en su artículo 2 la define como:

El conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, desarrolladas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público o por acuerdo entre ambos, a través de organizaciones socio productivas bajo formas de propiedad social comunal.

Es evidente, que el sistema económico comunal, se rige, además, por la Ley Orgánica del Poder Popular (2010) que en su artículo 8 numeral 8, define al Estado Comunal como:

Forma de organización político social, fundada en el Estado democrático y social de derecho y de justicia establecido en la Constitución de la República, en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y venezolanas en la sociedad socialista.

La célula fundamental de conformación del estado comunal es la Comuna

Para conocer la importancia que tiene para nuestro país el crear propuestas a favor del desarrollo y de la consolidación de la economía comunal, es necesario recordar lo que planteó Angulo en el año 2017:

Las organizaciones de base, abajo y adentro, en especial la comuna –como núcleo emancipador de las comunidades– tienen el deber y el compromiso impostergable de construir lo nuevo, nuevas formas de relaciones sociales-productivas basadas en la solidaridad, el amor, la paz, la convivencia. Para ello, debe apropiarse de los medios de producción y asumir funciones de estado (bienes y servicios); dando el salto cualitativo de caminar con sus propios pies, democratizando la economía y la política en decisiones autónomas, propias, erigir el autogobierno y la autodeterminación como práctica socioeconómica-política cotidiana por el bienestar y la dignidad del pueblo excluido, dominado y explotado (p.7)

En tal sentido, es necesario impulsar con esta construcción teórica, la igualdad de las decisiones de sus integrantes, donde los trabajadores se apropien de los excedentes de producción, acorde con el trabajo aportado, basado en un plan para el crecimiento económico, social, y que formen parte desde las comunidades que están distribuidas en toda la geografía nacional. Es importante señalar, en cuanto a la consideración del territorio como construcción social, que Fals Borda (2000) lo conceptualiza y vincula como espacio social de la siguiente manera:

Lo primero que deseo invitar es quitar de la mente algunas telarañas concernientes a la idea de espacio. Por regla general, vemos a este como una entidad de dimensiones físicas (alto, largo, ancho, pequeño, grande) que, una vez dadas, quedan estáticas o configuradas para resistir los cambios. Esto es cierto según clásicos preceptos mecanicistas; pero por sucesivas evoluciones interpretativas que no podemos tratar aquí, no se ve hoy bajo la misma óptica. La situación no es simple, porque desde Einstein se sabe que las dimensiones son relativas y que pueden ser antrópicas, es decir, que su determinación puede depender del punto de vista del observador calificado. Para fines de nuestro estudio, que se refiere a espacios/ tiempos con expresiones de vida o afectados por la actividad del ser humano, el análisis mecanicista o newtoniano no es aplicable. (p.1).

Es notable, que para efecto de esta investigación, al referir el término espacio o espacial, se estará haciendo referencia al lugar donde suceden las interrelaciones de los trabajadores que pertenecen a la economía comunal para su empoderamiento. En este particular, el autor antes

citado expresó: “En esta circunstancia, el espacio/tiempo toma la forma de unidades concretas, pero transitorias, de ocupación humana, que aquí denominaremos “recipientes” o “contenedores”, pero que, a diferencia de los físicos o materiales, son maleables o ajustables”. (p.2). Por tal motivo, estos planteamientos, contribuyen positivamente en la construcción teórica con la integración de los diferentes tipos de empoderamientos a los que están expuestos estos trabajadores que pertenecen a la economía comunal, en el espacio donde estos habitan o se interrelacionan estas Unidades de Producción Familiar (UPF) con sus comunidades. Cabe destacar, que el término empoderamiento, se ha venido utilizando desde la década de los años 60, para Rodríguez (2018): “El empoderamiento tiene dos niveles, uno individual y otro colectivo. Este último a su vez puede separarse en organizacional y comunitario” (p.16). Es importante recalcar, que el empoderamiento según esta autora, en lo comunitario tienen tres dimensiones: (1) Económico, (2) Político o (3) Social.

Asimismo, el empoderamiento tiene una fuerte vinculación con la educación liberadora de Freire, con el empoderamiento es posible la transformación del mundo en el cual vivimos, (Ob. Cit.) señaló lo siguiente:

El concepto de empoderamiento emergió en los años sesenta y setenta, a partir del enfoque de educación popular desarrollado por Paulo Freire y otros enfoques alternativos de desarrollo, que desde ese momento apostaban por una mayor participación de las personas. Freire en sus obras fomentó una educación con metodologías participativas con el objetivo de que las personas alcanzaran una consciencia más crítica de su situación, y obtuvieran herramientas para la toma de

decisiones y la participación política, y con ello pudieran transformar su entorno.

(p.15)

El término empoderamiento, se ha hecho popular en todas las organizaciones a nivel mundial que tienen como práctica una cultura de calidad, para fortalecer el clima organizacional, su objetivo consiste en buscar soluciones rápidas, donde a los trabajadores se le otorgue el poder necesario para solucionar problemas, en búsqueda del desarrollo del liderazgo entre ellos mismos, teniendo como premisa la mejora continua, la satisfacción total de los clientes, énfasis de mejorar los procesos productivos, de buscar y establecer relaciones benéficas con sus proveedores, Para Crespo P. Riam, P. González G. y otros (2007). “El empoderamiento es un proceso que contribuye a que las personas y sus organizaciones puedan ser, hacer y decidir por sí mismas”. (p. 2). Ahora bien, si este tipo de acción se implementa con los trabajadores de la economía comunal, permitiría darle un impulso a este sector productivo. Estos mismos autores, expresaron:

El empoderamiento está enfocado en la transformación de las relaciones de poder asimétricas. De esta manera el empoderamiento cobra dos formas: una intrínseca, inspirada en la psicología y otra externa, vinculada al mundo social. Según su perspectiva, este modelo siempre implica una opción consciente a favor de los empobrecidos (p. 3)

Con la educación liberadora en las comunidades los trabajadores establecen procesos para su capacitación constante, con la finalidad de auto formación educativa para su propia transformación. Por otra parte, el empoderamiento influye en el clima organizacional de las

personas de manera positiva a una entrega apasionada en el trabajo, mayor constancia y deseo de permanencia en la organización, le incentiva a asumir nuevos retos para que estas entidades socio productivas se consoliden en el mercado de los cuales forman parte, para el beneficio comunitario.

Para los trabajadores que pertenecen a la economía comunal, el acto de trabajar, pertenece a la naturaleza misma de su existencia. Para Holloway (2005), “El poder, en primer lugar, es simplemente eso: facultad, capacidad de hacer, la habilidad para hacer cosas. El hacer implica poder, poder-hacer. En este sentido, es común que utilicemos "poder" para referirnos a algo bueno: me siento poderoso, me siento bien” (p.32). En tal sentido, el hecho mismo de trabajar, es algo bueno, al mismo tiempo contribuye con el desarrollo del país, beneficiando de manera directa a la comunidad a la que forma parte este trabajador que pertenece a la economía comunal. Asimismo, este autor expresó: “Mientras que el poder-hacer es un proceso de unir, el unir mi hacer con el hacer de los otros” (op.cit, p.34). Aunado a esto, las labores que realizan estos trabajadores comunales tienen como fin, unir a toda una comunidad de personas, para el beneficio de ellas mismas. En efecto, se constituye un espacio de vinculación y enlace entre la comunidad por medio de la educación liberadora y el empoderamiento espacial comunitario.

La importancia que tiene la teoría expuesta por Freire (2009) sirvió como base para la fundamentación de esta construcción teórica. En este contexto, se buscó desarrollar mediante el diálogo de educadores y educandos los procesos educativos que conlleva al participante a leer la realidad en la que se encuentra inmersa, es decir, ayuda a reflexionar de acuerdo a sus propias inquietudes en función de lo que percibe del mundo con una crítica reflexiva, mediante la praxis

problematizadora, de sus ideas o pensamientos, que le impulsan a liberarse a sí mismo, contraria al tipo de educación bancaria, que fomenta la servidumbre de las masas populares bajo una dominación de las elites capitalistas. En relación a este tema, el autor antes citado, señaló:

Como objetivo esencial de la educación, propone lograr la liberación plena de la persona, sin uniformarla y someterla, a través de sistemas de instrucción. La pedagogía liberadora, concibe la concientización, en la transformación de las estructuras mentales, de tal manera que la conciencia se torne dinámica, ágil en un redimensionamiento dialéctico, es decir, que se considere la posibilidad y se abran espacios para lograr la influencia en acciones transformadoras de las condiciones sociales existentes y del propio individuo, hacia su mejoramiento y perfeccionamiento sostenido. (p.7)

Llegando a este punto, las potencialidades de un trabajador miembro de la economía comunal, influye en su empoderamiento por su capacidad de acción, siendo este un factor importante para su humanización. Otro aspecto a destacar, es que la falta de conciencia, representa en el hombre una falta de compromiso, por estas razones, no puede existir empoderamiento sin compromiso.

Por lo tanto, la conciencia de estos hombres debe pertenecerles a las colectividades, para que pueda tener sentido de pertenencia comunitaria. Una conciencia como decía Freire (2009) es de tipo “intransitiva” representa una falta de compromiso del hombre hacia su existencia. Por otra parte, “la Transitividad del hombre” da como resultado a un hombre en estado vegetativo

ante el mundo, se convierte en un hombre intransigente, en pocas palabras, no acepta otras opiniones diferentes a las suyas, produciendo el fanatismo que lo lleva a ser un hombre irracional, sectario, como una gran amenaza a la tolerancia y el respeto a las demás personas. Es indispensable entonces, fomentar una educación centrada en el diálogo entre las personas, que sea activa, y que esté orientada a fomentar la responsabilidad social y política que establezca bases sólidas para su empoderamiento.

Demostración de la construcción teórica obtenida

El resultado obtenido, es una innovadora concepción de conceptos, mediante una explicación lógica, sistemática y coherente, que se denominó: **“Empoderamiento espacial comunitario”**. Su finalidad es la de unir en un mismo espacio todos los tipos de empoderamientos mediante una matriz formativa denominada **“empincoposoe”**. Es importante señalar, que el empoderamiento deseado se alcanza utilizando el ciclo de perfeccionamiento permanente mediante la práctica de la educación liberadora.

Es necesario tener en cuenta, que el empoderamiento en el aspecto individual se mide por la capacidad que tienen las personas para tomar decisiones y actuar para mejorar su situación ante la comunidad. En cuanto al ámbito colectivo, se basa en la unión de estos sujetos para solucionar problemas en conjunto, tomar decisiones en consenso y permanecer unidos, es pertinente comentar, que los intereses particulares se deponen a favor del grupo.

Por otra parte, el político requiere la participación activa de los individuos en la toma de decisiones con implicaciones políticas a favor de los intereses de la comunidad. En relación al

tipo social precisa de la creación de redes sociales que promuevan la participación y el diálogo. Finalmente, el económico se vincula con la capacidad de acceso a los recursos financieros y económicos para mejorar sus capacidades operativas a favor de mejorar las condiciones y el desempeño económico

Sin lugar a dudas, gracias a estas acciones estos individuos son capaces de impulsar los cambios requeridos para lograr el empoderamiento de la economía comunal. Estas posturas, representan conceptualizaciones que se han producido al integrar todos los elementos epistémicos relacionado con los diferentes tipos de empoderamientos a que están expuestos estos trabajadores que pertenecen a la economía comunal. Los hallazgos obtenidos de la investigación se relacionan con *“El empoderamiento espacial comunitario”*.

Es importante señalar, que este tipo de empoderamiento va a depender del ambiente en que se encuentre el trabajador con relación a su Unidad de Producción Familiar. (UPF) y su comunidad. Los elementos para demostrar los diferentes tipos de empoderamientos en la matriz formativa denominada como empincoposoe son:

Cuadro No. 10. La Matriz formativa denominada como empincoposoe para demostrar el empoderamiento espacial comunitario

Empoderamiento de Tipo	INDIVIDUAL		COLECTIVO	
	Ambiente Interno	Ambiente Externo	Ambiente Interno	Ambiente Externo
Social	Surgen por las relaciones entre los integrantes de las UPF tiene como finalidad compartir sus conocimiento e intercambiar información para adquirir el poder para mejorar su situación actual	En este particular, estos trabajadores se esfuerzan en establecer relaciones de igualdad con los miembros de su comunidad. Esto favorece con su desarrollo personal. Sus relaciones afectivas en el aspecto laboral o familiar.	Los trabajadores fortalecen sus relaciones basadas en la confianza y el respeto del protagonismo de cada uno de los individuos que integran la UPF e impulsan cambios positivos entre todos.	este tipo de organización en su afán de integrarse a la comunidad, apoya programas sociales y crea las condiciones de relaciones con énfasis en las personas y su desarrollo personal y colectivos de los miembros de la comunidad
Político	Se relaciona con apropiarse las políticas normas y procedimientos, en función de mejorar su productividad en la UPF.	Un trabajador empoderado, e rige por los principios y valores que busca la liberación de los otros individuos ahora en un escenario externo a su UPF en la comunidad donde habita en función de las leyes y normas de la nación	se evidencia un clima organizacional agradable, los trabajadores se basan en los políticas, principios y valores que forman parte de la UPF, todos colaboran y existe sinergia en el trabajo	Hay una integración de la UPF con las otras organizaciones que promueve el Poder Popular, como también, en la comunidad donde están establecidos.
Económico	Hay un empeño en la reducción de costos y desperdicios que son producto de las actividades que realizan para garantizar una mayor rentabilidad de las UPF.	Los trabajadores aprovechan las oportunidades de participación e integración económica que le brinda la comunidad mostrando acciones plenas para garantizar la sustentabilidad y sostenibilidad de la UPF	Se centra en fortalecer sus capacidades productivas para generar un mayor bienestar económico en los trabajadores y una mayor rentabilidad en las UPF. en la elaboración de productos de calidad	Este tipo de empoderamiento s lleva a cabo cuando los colectivos se apropian de espacios económicos mediante una economía solidaria a favor de la comunidad, al mismo tiempo impulsa la generación de empleos con manos de obras directa o indirectas.

Fuente: Tineo (2023)

En relación a este tipo de empoderamiento espacial comunitario interno, se puede lograr de manera efectiva en estas entidades productivas desde adentro, sin embargo, este tipo de empoderamiento espacial comunitario externo, es más difícil alcanzar; cuando estas

organizaciones se exponen a variables externas porque depende de muchos factores de los que no se tiene dominio y que son difíciles de controlar. Por tal razón, se recomienda fortalecer sus relaciones en cuanto a lo individual o colectivo desde los siguientes aspectos:

- 1) **En el aspecto económico:** (a) Impulsar una economía solidaria en su localidad. (b) Integración económica con otras organizaciones comunitarias, entre estas están: las Comunas, os Consejos Comunales, os Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), contribuyendo con el bienestar económico de la población.
- 2) **En el aspecto social:** (a) Cuando los trabajadores se identifican con los programas sociales que estén a favor de la comunidad. (b) Al establecer relaciones de igualdad con los miembros de la comunidad para impulsar los cambios necesarios para la construcción de una sociedad más justa.
- 3) **En el ámbito político:** Integración de esta Unidad de Producción Familiar con otras organizaciones comunitarias para cumplir con las Leyes que rigen el Poder Popular.

Requisitos requeridos para el empoderamiento espacial comunitario

Sin lugar a dudas, para lograr el empoderamiento espacial comunitario, se requiere que el trabajador logre el empoderamiento ya descrito, mediante la práctica de la educación liberadora con la utilización del novedoso e inédito ciclo de perfeccionamiento permanente con la finalidad de mejorar sus capacidades, confianza y protagonismo en la UPF del cual forma parte. Este ciclo se describe continuación:

Planificación: Esta se realiza para responder las interrogantes de la fase inicial de la educación liberadora de estos trabajadores, las preguntas que emergen de la reflexión pueden ser

las siguientes: (1) ¿Qué necesito aprender? (2) ¿Cómo lo requiero aprender? (3) ¿Por qué lo debo aprender?

Actualización: Consiste en las acciones educativas liberadoras relacionadas para la utilización de recursos tradicionales (Libros, revistas, folletos) o tecnológicos (pueden ser plataformas virtuales o red de información) que inducen al individuo o grupos de individuos en ambientes educativos para incentivar su deseo de aprender o a su actualización, de esta forma propiciar el empoderamiento de los trabajadores de la economía comunal mediante el conocimiento adquirido.

Verificación: Esta etapa del proceso de reflexión liberador consiste en responder la siguiente pregunta ¿Con estos conocimientos adquiridos se perfeccionar la productividad? ¿Es posible con estos conocimientos alcanzar el empoderamiento de la economía comunal deseado? En caso de persistir aun fallas en el proceso de formación, se debe corregir empleando un plan de acción que abarque los siguientes elementos:

- a. Reforzar con talleres o charlas reflexivas grupales los aspectos educativos relacionados en cómo se deben emplear las prácticas de la educación liberadora, para su entendimiento por parte de los trabajadores.
- b. Realizar con talleres de motivación dirigidos a los trabajadores para alcanzar las metas deseadas, que en este caso es el empoderamiento
- c. Realizar encuentros permanentes sobre la importancia de mantener relaciones de horizontalidad en un poder – hacer y eliminar la figura de dominación en sus prácticas cotidianas del poder-sobre.
- d. Crear planes de acción a favor de la formación de estos trabajadores si fuera necesario, para que logren el empoderamiento deseado.

Reflexión

Se basa en responder las siguientes interrogantes: (1) ¿Está bien aprendido? (2) ¿Cómo puedo mejorar? Para profundizar esta fase, en todo momento se deben realizar estas dos preguntas de forma permanente mediante un ciclo reflexivo. Si el trabajador se siente satisfecho con el conocimiento adquirido para lograr su empoderamiento, este sale automáticamente de este ciclo, y se activará nuevamente cuando este lo necesite, por otra parte, si el trabajador percibe que aún no logra el empoderamiento, debe iniciar nuevamente su proceso de formación, con una planificación ajustada a sus necesidades. En todo momento, debe existir un orden del proceso con la finalidad de lograr los objetivos planteados de manera satisfactoria con sus acciones bien direccionadas.

Conclusiones y recomendaciones

En relación a este tema, el empoderamiento espacial comunitario de estos trabajadores se relacionó por lo propuesto en un “Poder – Hacer”, ya que, el accionar de estos trabajadores estaría en función de relaciones de horizontalidad o de relaciones de iguales. En función de garantizar la participación social para impulsar el sistema económico comunal y consolidarlo con niveles de producción óptima para atender las necesidades de la población, los trabajadores deberán estar en un proceso de formación permanente para contribuir con el desarrollo humano y para alcanzar la suprema felicidad posible, tal como lo establece el ideario Bolivariano de nuestro libertador.

Finalmente, se recomienda el ejercicio permanente de la práctica de esta construcción teórica por parte de los trabajadores de la economía comunal para que sea posible un cambio de

direccionamiento de las relaciones de poder en las comunidades que estos pertenecen, para que de esta manera eliminen la figura opresor – oprimidos de una vez y para siempre.

Referencias

- Angulo Néstor. (2017). *Las comunas. Construcción del Socialismo, desde abajo y desde adentro.* Caracas Venezuela. Fundación Editorial el Perro y la Rana
- Arias Fidias (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica.* Caracas Venezuela. Editorial Episteme C.A. Sexta edición
- Crespo P. Riam P. González G. y Otros (2007). *Empoderamiento. Conceptos y orientaciones. Prácticas que promueven empoderamiento.* Quito Ecuador. Revista: Agencia Suiza para el desarrollo y la cooperación COSUDE
- Fals Borda (2000). *Acción y espacio, Autonomía en la nueva República,* Santafé de Bogotá, Colombia. 1era edición. Editorial Tercer mundo S.A.
- Freire Paulo (2009) *La educación como práctica de la libertad.* España. Editorial Siglo XXI
- Holloway John (2005). *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy.* Buenos Aires Argentina. Editorial Melvin, C.A.
- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2010).* Publicada en Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.011,
- Ley Orgánica del Poder Popular (2010).* Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010
- Rodríguez Johana (2018). *Empoderamiento un camino a la inclusión. Cuaderno de Trabajo sobre Inclusión.* Proyecto Insignia

Vera Juan, J. M. (2021). Dela Comuna a la República universal. Especial La Comuna de 1871.
Transversales nº 56, año XVI (133), Pág. 9-13



Perspectiva ontológica del sistema educativo desde la descentralización del Estado venezolano

Ontological perspective of the educational system from the decentralization of the Venezuelan State

Carlos José Hernández Velásquez

<https://orcid.org/0000-0002-7139-7442>

Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.

cjhv00@gmail.com

Resumen

La educación como proceso fundamental para el alcance de los fines del Estado está conformada por diferentes subsistemas, niveles y modalidades que se integran en un sistema dirigido por políticas nacionales. De este modo, el objetivo del presente avance de tesis doctoral se aproxima a proponer una teórica deconstructiva del sistema educativo venezolano, particularmente enfocado en los subsistemas de educación básica y subsistema de educación universitaria partiendo de una perspectiva ontológica, considerando la descentralización como principal atributo del Estado. La investigación se inscribe en una posición epistémica de carácter cualitativo, apoyada en la fenomenología como método de aproximación a lo cognoscible para lo cual se apropia además del método de la hermeneusis. en aras de acercarse a la comprensión del objeto de estudio desde una postura ontológica que ubica al Estado Federal y la adopción de la descentralización educativa como epicentro en búsqueda de aproximarse al desarrollo de un constructo teórico de la educación vista desde el Estado venezolano.

Palabras clave: Ontológica, deconstrucción, sistema, descentralización

Abstract

The Education as a fundamental process for achieving the goals of the State is made up of different subsystems, levels, and modalities that integrate into a system guided by national policies. Therefore, the objective of this doctoral thesis proposal is to present a deconstructive theory of the Venezuelan educational system, particularly focused on the subsystems of basic education and university education, from an ontological perspective that considers decentralization as the main attribute of the State. This research adopts a qualitative epistemic position supported by phenomenology as a method of approaching knowledge, as well as the hermeneutic method to understand the object of study from an ontological standpoint that places the Federal State and the adoption of educational decentralization at the center of the search for developing a theoretical construct of education as viewed by the Venezuelan State.

Keywords:

Keywords: Ontology, deconstruction, system, decentralization.

Recibido: 08/08/2023

Enviado a árbitros: 15/08/2023

Aprobado: 04/10/2023

Introducción

El presente avance investigativo consta de tres apartados en los cuales se presenta la situación problemática donde se devela la actuación del Estado que, aunque goza del atributo federal, diseña políticas públicas en materia educativa de forma centralizada-desconcentrada obviando la descentralización como elemento de primer orden. De la misma manera, se presentan los propósitos de investigación que orientan el desarrollo de la tesis doctoral. Seguidamente, el segundo segmento contiene un conjunto de elementos legales, históricos y conceptuales que aportan profundidad al trabajo investigativo para lograr el cometido plasmado en el objetivo general. En este sentido, se abordan temas como el Estado Venezolano, una breve historiografía de la educación venezolana desde la colonia hasta la actualidad con el objeto de comprender la evolución que ha tenido la misma en el contexto venezolano y finalmente estudios relacionados con el trabajo investigativo para contextualizar mejor el objeto de investigación. El tercer acápite describe en forma sucinta la metodología, técnicas de recolección y formas de procesamiento de información obtenidas mediante entrevistas y producto de la revisión documental como de los datos aportados por los informantes clave.

Situación problemática

Venezuela se consagra como un Estado Federal desde su constitución en 1811 y especialmente a partir del año 1830; de hecho, es el primer país después de los Estados Unidos de América que adopta esta concepción siendo claramente influenciado por la experiencia norteamericana en ese sentido. Sin embargo, en toda la experiencia republicana de Venezuela la

voluntad política para iniciar el desarrollo de este atributo da sus primeros pasos ciento cincuenta años después, quizás producto de la madurez de la ciudadanía que fue generando presión en los partidos políticos para avanzar en dicho escenario. De esta forma, para el año 1984 es que se toman las primeras medidas para tales efectos con la conformación de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) que fue la encargada de realizar los avances más importantes que hoy conocemos en materia de descentralización como lo es la elección popular directa de gobernadores y alcaldes así como la creación de mecanismos para la descentralización de competencias a niveles subnacionales que tuvo importante auge principalmente durante la última década de los años 90. De esta forma, con la breve contextualización expuesta se observa como la declaración de federación durante la mayor parte de la vida republicana de Venezuela fue solo un concepto nominal, pues realmente lo que en la práctica se ejercía era un centralismo encubierto por el concepto de federación. Sobre este asunto Brewer-Carias, (2003) explica lo siguiente

La Federación venezolana, a pesar de todas las fórmulas y declaraciones constitucionales, puede decirse que particularmente a partir de 1901, cuando se produjo el colapso del sistema de Estado federal liberal que se había instaurado en 1864, comenzó a convertirse en una «Federación centralizada», habiéndose progresivamente centralizado el Estado encasi todos los órdenes; proceso que a pesar del cambio político democrático de 1947 y de la consolidación de la democracia a partir de 1958, continuó desarrollándose y ha perdurado hasta nuestros días (p. 13)

De acuerdo a lo expresado por el autor, la instrumentación de la federación y obviamente el proceso de descentralización que ello implica fue solamente un concepto plasmado en los

textos constitucionales de la República e incipientemente se intentó desarrollar durante la última veintena del siglo XX, como se explicó anteriormente y en la actualidad se presume se ha revertido en algunos efectos a partir del año 2006 con la creación de distintos decretos ley y reformas realizadas que otorgan una suerte de recentralismo en materias que ya habían sido objeto de descentralización. En lo que respecta al ámbito educativo, objeto de estudio del trabajo investigativo que se resume en este documento, es preciso mencionar que la educación es considerada según la Ley de reforma parcial de la Ley orgánica de descentralización, delimitación y transferencia de competencias del poder público (2009) como un ámbito de competencias concurrentes entre el Poder Nacional y los Estados, para lo cual según el artículo 165 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece que “Las materias objeto de competencias concurrentes serán reguladas mediante leyes de bases dictadas por el Poder Nacional, y leyes de desarrollo aprobadas por los Estados. Esta legislación estará orientada por los principios de la interdependencia, coordinación, cooperación, corresponsabilidad y subsidiariedad”

Al respecto de lo citado anteriormente, conviene mencionar que el sector educativo, particularmente el subsistema de educación básica, se encuentra regulado por la Ley Orgánica de Educación (2009) y el reglamento que de ella se deriva sin que se evidencien los elementos necesarios para la coordinación entre los niveles nacional, estatal y municipal a fin de establecer claramente las competencias atribuibles a cada cual, con el objeto de evitar intromisiones o socavamiento de autoridad entre los distintos actores. Por lo que es posible deducir que la Ley Orgánica de Educación vigente al adolecer estos preceptos no encuadra en la definición de ley

base para su posterior desarrollo por los Estados y Municipios en el marco del proceso de descentralización que debería ejecutarse.

Por otra parte, el subsistema de educación universitaria se encuentra regulado por la Ley de Universidades que contempla la autonomía organizativa, académica, administrativa y económica como una de sus principales características que pudiera asumirse como una descentralización de facto en este escenario, lo cual hace aún más dispersa la correlación entre el subsistema de educación básica y el de educación universitaria por lo complejo de las relaciones entre escuela y universidad, donde la primera debe atender a lineamientos gruesos generados desde el poder central ya que existen pocos avances para materializar legislación en materia de desarrollo estatal y/o municipal que enriquezcan el sistema educativo con amplia participación de las localidades, docentes y comunidad en el espíritu de explotar al máximo las potencialidades de cada región; y la segunda tiene la libertad para regular y corregir sus propias líneas de trabajo de acuerdo a la realidad específica de su entorno teniendo entonces la posibilidad de crecer constantemente y adecuarse a los cambios propios de la vida en sociedad.

A consecuencia de lo relatado anteriormente, el propósito de la investigación, consiste en generar una aproximación teórica deconstructiva del sistema educativo venezolano partiendo de una perspectiva ontológica considerando la descentralización como principal atributo del Estado. Por tal motivo, se ha propuesto como ruta de acción las siguientes tareas:

1. Analizar el proceso de preconfiguración de la descentralización educativa a través del estudio de la historiografía del Estado en su rol formativo.

2. Explorar, desde la categorización de experiencias de los sujetos cognoscentes involucrados en el quehacer formativo, el carácter del sistema educativo en sus distintos subsistemas respecto a la descentralización de la educación.
3. Comprender los desafíos que enfrentaría la implementación de la descentralización de la educación en el escenario gubernamental venezolano.

Fundamentos teóricos

El estudio aborda el sistema educativo desde una postura ontológica del Estado lo que permite enunciar la descentralización como atributo de éste en el ámbito educativo, implicando s en primer orden un recorrido por el concepto y evolución histórica del Estado en sus diferentes manifestaciones: el absoluto, el de derecho y el social de derecho y de justicia dada la importancia de reconocer el origen del Estado y las motivaciones inspiradoras de su definición actual como hoy se hace para poder ofrecer una perspectiva ontológica del Estado respecto a la descentralización del sistema educativo. Seguidamente, se define el Estado Venezolano a partir de los instrumentos legales en estricto orden kelseniano desde el nivel fundamental hasta el nivel base considerando no solo la organización, definición y composición del Estado Venezolano sino también la importancia, desde la perspectiva de la máxima norma -la Constitución- .

Resumiendo, el punto anterior, conviene mencionar que el Estado venezolano es esencialmente federal y descentralizado (al menos en forma nominal) para lo cual se han adoptado mecanismos constitucionales, facilitadores del desarrollo de leyes base para instrumentar dicho principio de cara a la profundización de la democracia en Venezuela. De este

modo, en lo referente a la educación, la misma se considera, por su cualidad estratégica, como una competencia de carácter concurrente entre el nivel nacional y los subnacionales para lo cual el primero siempre ha de mantener cierta tutela sobre los Estados y Municipios. Sin embargo, a la fecha no ha habido avances en el desarrollo de instrumentos legales que regulen las competencias atribuibles a cada sector dejando un vacío limitante de la consolidación de la descentralización educativa en el país.

Por otra parte, en la tesis doctoral se realiza un recorrido histórico por los eventos más resaltantes que guardan relación con el objeto de estudio a fin de contar con elementos históricos que han sido parte de la evolución del actual sistema educativo venezolano en el marco constitucional de hecho y de derecho respecto a la concepción federal y descentralizada del Estado, seguidamente se presentan estudios de nivel doctoral relacionados con el tema que inspiran el presente trabajo para finalmente entrar en la ontología del Estado Venezolano y la apreciación sistema educativo en la actualidad.

Respecto al estudio historiográfico del Estado y la educación que realicé desde la Independencia de Venezuela, se puede resumir que el tema educativo ha sido un largo proceso que en principio se vio afectado por insuficiencias financieras producto de una República inicialmente agrícola que explotó su vocación petrolera cien años después de concretar la separación de la Gran Colombia. Asimismo, durante esta época pre-petrolera, la inversión en materia educativa fue no solamente insuficiente, sino que las condiciones económicas de la época no permitían que la población dedicara tiempo a la educación por la necesidad de atender otras áreas necesarias para garantizar su supervivencia.

De la misma forma, los cambios en las administraciones gubernamentales por vía democrática o por imposición (como en el caso de las dictaduras) no mantuvieron el mismo interés en el desarrollo de la educación presentando en algunos períodos avances significativos que fueron menguados por la apatía que concluyó con el aletargamiento de la educación en Venezuela, en cuanto a su ordenamiento, masificación y control, sólo hasta la segunda mitad del siglo XX, es que se generan los cambios más importantes en este ámbito.

No obstante, el proceso de descentralización, específicamente en el área educativa que fue incipientemente desarrollado en el último veinteno del siglo XXI, es aún materia de interés para dar el paso de la desconcentración hacia la descentralización en el área educativa.

Como antecedentes de investigación a nivel nacional ha sido un desafío encontrar tesis de nivel doctoral que versen sobre el tema de la descentralización educativa en Venezuela porque legalmente es poco el avance que los distintos gobiernos han realizado en la materia, por tal motivo se presentan a continuación trabajos doctorales de corte internacional al presente documento en el cual se inscribe el trabajo presentado por Cardona (2009) denominado “*La descentralización administrativa de la educación en Colombia. Crisis y resignificación de su racionalidad*”, donde el autor aborda el tema de la descentralización educativa en Colombia desde una perspectiva interpretativa realizando una amplia indagación social, política e histórica sobre el tema, evocando la globalización como principal agente de innovación para la modernización de los Estados, realiza un interesante transitar por el escenario colombiano significando los esfuerzos, aciertos y desaciertos que han tenido los gobiernos de dicho país en materia de descentralización.

En este sentido, la tesis doctoral en cuestión se plantea como interrogante central de la investigación “¿Cuáles son las comprensiones de tipo epistémico, teórico y metodológico de la descentralización administrativa de la educación en Colombia, desde la crisis y re significación de su racionalidad?” (pag.25) a raíz de la incógnita generadora antes expuesta de presenta una situación problemática que parte de reconocer el vacío en la producción de conocimiento científico en cuanto a la descentralización como política pública referida a la educación en Colombia, y además señala que la misma desinformación por parte de los actores políticos ha provocado un distanciamiento entre la racionalidad técnica/racionalidad política Cardona (2009).

En el mismo contexto, la investigación comentada estableció como objetivo general “analizar en forma comprensiva la descentralización administrativa de la educación en Colombia desde la crisis y re significación de su racionalidad, para fundar, a modo de conclusiones, lineamientos de política y estrategias de organización y gestión de la educación para el País” (pág. 25). De manera que este objetivo pretendió examinar a través del lente de la crisis y la racionalidad los procesos de descentralización administrativa de la educación colombiana con el objeto de proponer orientaciones que sustenten el diseño de políticas públicas circunscritas al ámbito educativo.

Con el fin de alcanzar el objetivo descrito anteriormente, el investigador utilizó una postura epistémica de carácter cualitativo en la cual destacó la interacción entre el Estado, sociedad y la educación bajo una mirada racional que facilitó el enfoque comprensivo la descentralización administrativa en materia educativa de Colombia. De esta manera, Cardona (2009) acudió al uso de la hermenéusis como herramienta que le permitió: Caracterizar

(identificar, describir, reconstruir, documentar) – Comprender (explicar, inferir balances, límites, logros, conexiones) – Fundar, mediante: búsquedas, indagaciones, análisis, escritura; para mantener de manera dinámica la red de conversación viva, que se convirtió en fuente y ámbito posibilitador de la generación de pensamiento, conocimiento, sensibilidad humana. Dentro de las conclusiones relevantes del estudio se concluye que en Colombia está, sentadas las bases para promover el proceso de descentralización educativa con la construcción de regiones educativas. Además, que el proceso de construcción social de la región, desde la descentralización administrativa de la educación debe “apuntar a tres ejes fundamentales: el cultivo de la especificidad cultural e histórica de cada región; la participación democrática de sus habitantes en el manejo y control de los asuntos públicos, y el estímulo a la apertura de la región al mundo para que no quede marginada del proceso general”. (p.426)

Por otra parte, la tesis doctoral titulada “*Descentralización y Relaciones Intergubernamentales en Bolivia (1994-2006)*” presentada por Arandia Ledezma (2016) versa sobre el proceso de descentralización que desde 1994 se inauguró con acento especial en los municipios, aunque dicho proceso inicialmente se prefiguró a favor de los estados, pero finalmente no obtuvo la aceptación mayoritaria en la cámara de diputado. concluyendo en una descentralización municipal. Sobre este tópico conviene mencionar que en Bolivia existen tres niveles de gobierno: nacional, prefectural, o departamental, y municipal; por lo tanto al establecerse un proceso descentralizador hacia los municipios se rompe la armonía funcional entres los niveles de planificación y gestión pública, generando conflicto de intereses interterritorial debido a la restricción del nivel meso en su participación política, materializándose en la interposición de demandas departamentales por autonomía que

cuestionaron abierta y en forma férrea el modelo de descentralización municipalista hasta entonces aplicado.

De la misma manera, la tesis doctoral previamente comentada está diseñada bajo un enfoque mixto cuali-cuantitativo en la cual el objetivo general es definido por el autor de la siguiente manera: “Explicar de qué forma y en qué medida el déficit en el establecimiento de canales y mecanismos de relaciones intergubernamentales contribuyó a la deslegitimación política del modelo de descentralización de base municipal en Bolivia” (p. 24). En lo que respecta al enfoque metodológico, se inscribe en primer orden, en la definición de estudio de caso de tipo IV, en la cual el autor somete a prueba una teoría con el interés de reforzar su validez o cuestionar la misma; y, en segundo lugar, la tesis en cuestión realiza un análisis comparativo intra-nacional sobre las relaciones intergubernamentales que se desarrollan entre los distintos niveles de gobierno.

La tipología de investigación que orienta el trabajo de Arandia Ledezma (2016) es de tipo mixto “a la vez observacional, longitudinal diacrónico, retrospectivo y explicativo” (pág.47) para lo cual se apropió de fuentes de información primaria seleccionada bajo muestreo opinático y fuentes de información secundaria basada en la revisión de bibliografía relacionada con el objeto de estudio. Como parte de las conclusiones obtenidas en el estudio, conviene destacar que en Bolivia el arraigado modelo centralista generó contradicciones en el espíritu de inauguración de la descentralización municipal en la cual el prefecturado se subsumió ante el nivel nacional, en donde este último se aseguró de mantener relaciones desconcentradas entre ambos niveles, predominando factores de dominio entre el escenario macro (nacional) y meso (estadal) lo cual

incentivó un proceso de recentralización en el país a raíz del deterioro de las relaciones intergubernamentales entre los niveles subnacionales y el poder central.

Por otra parte, en lo que respecta a la fluidez de las relaciones intergubernamentales entre el nivel nacional y municipal se observó que el primero generó condiciones de dependencia a través de la creación de competencias concurrentes que en ocasiones motivó a que los municipios aceptaran la intervención nacional en asuntos de común interés. Finalmente, se concluyó que:

se produjo un desarrollo asimétrico entre unas relaciones intergubernamentales incipientes y por lo mismo débiles y desestructuradas (el ‘ser’ del proceso) frente a un notable desarrollo normativo y discursivo de la descentralización municipal (el ‘deber ser’ del proceso) lo que contribuyó, entre muchos otros factores, al debilitamiento del modelo y al surgimiento de demandas para su reforma, todo en el marco de una crisis general del sistema que a la larga devino en las reformas a la Constitución en 2009. (p.9)

A manera de colofón, se evidenció en el estudio de Arandía Ledezma (2016) que el proceso de descentralización adelantado en Bolivia a mediados de los años 90 inició con vicios de nulidad al generar distorsión de comunicación entre los niveles subnacionales y el nacional, a raíz de una relación de jerarquía establecida entre el poder central y los prefecturados, lo cual era antagónico a la relación entre el primero y los municipios para los cuales las relaciones intergubernamentales eran un poco más fluidas, aunque con ciertos elementos centralizadores que se revistieron de competencias concurrentes no financiables para los municipios lo cual dejó

ventanas abiertas a la participación nacional en asuntos descentralizados a los municipios. Estas investigaciones han contribuido en la conformación y estructuración de la metódica a desarrollar en la tesis doctoral que construyo, así como de corroborar, lo complejo y necesario de la descentralización administrativa de la educación, proceso por demás difícil de lograr en los países latinoamericanos por su histórica centralización del control gubernamental.

Metódica

Postura epistemológica

Dentro de la literatura que señala las herramientas metodológicas que pueden utilizarse en una investigación científica existen diferentes enfoques destinados a orientar las técnicas que se deben emplear según el propósito y naturaleza del trabajo en cuestión. Teniendo presente que la tesis en construcción se inscribe en la línea de investigación: Universidad y Sector Público de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) la cual trata específicamente de proponer aportes científicos para el desarrollo de las entidades territoriales, es conveniente definir un método que organizadamente guíe al investigador hacia el logro de los objetivos planteados.

En concordancia con lo antes expuesto, se asume una posición epistemológica de carácter cualitativa en la cual el investigador se sumergirá en los datos obtenidos para intentar comprender y deconstruir el sistema educativo desde una visión del Estado a partir de la integración de la información obtenida como las partes de un todo. Sobre el asunto, Martínez, citado en Aramburu (2015), señala que “Cuando, una realidad no es una yuxtaposición de

elementos, sino que sus "partes constituyentes" forman una totalidad organizada con fuerte interacción entre sí, constituyen un sistema. Su estudio y comprensión requieren la captación de esa estructura dinámica interna" (pág. 48).

En armonía con lo expuesto por el autor, esta investigación realizará un análisis de la información recabada desde una visión holística que permita aproximar al autor a la comprensión del todo como suma de sus partes. Al respecto, Martínez (2009) señala que "estas orientaciones metodológicas tratan de ser sensibles a la complejidad de las realidades de la vida moderna y, al mismo tiempo, estar dotadas de procedimientos rigurosos, sistemáticos y críticos, es decir, poseer una alta respetabilidad científica." (p.87). Al intentar observar una realidad y registrar la información proveniente de ésta conviene acudir a corrientes filosóficas que señalen estrategias para darle el rigor científico al método que se pretende aplicar, de lo contrario el investigador podría incurrir en sesgos, omisiones o faltas que no otorgarían el carácter de científico al aporte que se derive del estudio.

Método para captura y registro de información

En lo que concierne a la captación y registro de datos, primeramente, se cuenta con la revisión de textos académicos, ensayos y bibliografía referente al Estado, al sistema educativo venezolano y a la descentralización como atributo del primero. Este paso permitirá comprender mejor los elementos que componen al Estado para luego, a partir de la información aportada por los informantes claves, ofrecer las conclusiones y recomendaciones respectivas. En segundo lugar, los informantes claves estarán compuestos por un representante de alto nivel de la

Secretaría de Educación del Estado Carabobo, un representante de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo y un diputado o representante de la Asamblea Nacional que aportarán su experiencia al interactuar con el investigador en una entrevista de carácter no estructurada, pero con elementos orientadores que motiven la ampliación de su apreciación.

Corrientes filosóficas para el procesamiento de la información

Según lo expresado anteriormente, el enfoque cualitativo pretende abordar más que el objeto en sí, esto es: la esencia de éste identificando las cualidades presentes en él. De tal manera que esta investigación centra su atención en escudriñar lo cognoscible para adentrarse en su esencia. Para alcanzar este cometido se acudirá al método fenomenológico y hermenéutico que servirá como herramienta para el procesamiento de los datos obtenidos. Conviene señalar que el método fenomenológico propuesto por Edmund Husserl (1982) es pertinente para abordar el tema de estudio de esta investigación, toda vez que la fenomenología procura la trascendencia del cognoscente hacia lo cognoscible a través de la vivencia, experiencia y juicios que lo caractericen para así ofrecer su percepción del tema que interesa a la investigación.

Al respecto, Bolio (2012) sostiene que la fenomenología “no busca contemplar al objeto mismo, sino la forma en que es captado por el sujeto desde su intencionalidad y puesto en perspectiva espacio-temporal” esto supone que al examinar un objeto desde el punto de vista fenomenológico se involucren necesariamente elementos ontológicos, teleológicos y empíricos del sujeto cognoscente que le permiten trascender hacia lo cognoscible y apropiarse de ello. De

tal manera que, para realizar el análisis de la información obtenida, esta corriente filosófica permite al investigador escudriñar en la experiencia de los informantes clave, así como en la data obtenida de la revisión bibliográfica con el fin de realizar una reducción eidética suspendiendo creencias y prejuicios propios a fin de desnudar la esencia del objeto de estudio.

En este mismo orden de ideas, Waldenfels, (2017) asegura que la reducción eidética se trata de “la diferencia de actitud de la experiencia y actitud sobre lo general en la experiencia. Dentro de la diferencia significativa del “algo como algo” es tematizado ahora el “como algo”, es decir, la forma general, estructura, regla o apercepción.” (pág. 416). De tal manera que esta forma de reducción pretende aproximarse al Eidos platónico, que se refiere a la forma pura e invariable de un objeto particular, es decir, su esencia.

Adicionalmente, al método fenomenológico es necesario adicionar un método que facilite la interpretación de la información obtenida, para lo cual se recurre al método hermenéutico como método exegético posterior a la captura de los datos. Originalmente, la hermenéutica se consideró como el acto interpretativo de textos y documentos que posiblemente surgieron con el estudio de textos religiosos, no obstante, con el avanzar de las ideas propuestas teóricas, se fue ampliando esta definición. Al respecto, Dilthey en Martínez (2009), señala que “toda expresión de la vida humana es objeto natural de la interpretación hermenéutica” (p.55)

Por tanto, se puede apreciar que dicha definición gira en torno a la interpretación dada a un documento o acto de una persona, toda vez producido el reconocimiento de la intencionalidad que precede al resultado y al generarse el conocimiento de ambos (intención-resultado) se puede

ofrecer mayor información complementaria sobre el objeto de estudio. Por tal sentido, este método se enfoca no únicamente al efecto o resultado en sí mismo, sino que involucra al sujeto intentando aproximarse a la comprensión de la motivación para tener una visión más amplia de todo el panorama en cuestión. Para lograr la interpretación profunda de una información en particular es requerida la aplicación del círculo hermenéutico, definido como el proceso en el cual interactúan el todo y las partes, dando especial atención a las características históricas, sociales y culturales que rodean la idea, objeto de interpretación, a fin entender el contexto en el cual fue creada. (Gadamer, 1998)

Por lo anterior, esta corriente filosófica será de gran valía al momento de examinar la ontología del Estado frente a la educación, a partir de su concepción constitucional como fuente primaria de información. De la misma manera, al revisar la historiografía de la educación venezolana se pretender acudir a la técnica de la hermeneusis para lograr una mejor comprensión de la educación venezolana en la actualidad.

Consideraciones finales

La descentralización educativa en Venezuela es un objeto de estudio que se encuentra encauzado desde el punto de vista formal, constitucional, legal y sub legal a nivel de normativas que carece, al parecer, de un instrumento de esclarecimiento de competencias entre los distintos niveles, para trascender de lo escrito a su aplicabilidad; sin embargo, actualmente se encuentra en un estado de aletargamiento. En torno, a lo anteriormente expuesto, algunos autores añaden que

la actual administración, aprovechándose de la falta de un marco legal claro sobre la descentralización en lo educativo, instauran un proceso de recentralización.

De tal manera, con la visión del Estado y el modelo educativo actual que se obtuvo de la revisión de la literatura, más la participación de los informantes claves que se han seleccionado para enriquecer la investigación, se pretende lograr, una vez realizada la triangulación y procesamiento de la información, obtener los datos suficientes para intentar aproximarse a una teórica interpretativa del Estado sobre la educación venezolana a partir de la descentralización.

Referencias

Aramburu, Olson. (2025) *De la pedagogía fenomenológica a la pedagogía deconstructivista.*

Una teórica interpretativa de la praxis educativa innovadora venezolana. (Tesis Doctoral). . (Tesis Doctoral, Universidad de Carabobo, Venezuela).

<http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/2297>

Arandia Ledezma, Iván Carlos. (2016). *Descentralización y relaciones intergubernamentales en Bolivia, (1994-2006)*». (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset España.

<http://biblioteca.unmsm.edu.pe/redlieds/recursos/archivos/Descentralizaci%C3%B3nRecursosEcon%C3%B3micos/Bolivia/decentralizacionBolivia.pdf> .Consulta: febrero de 2023

Bolio, Antonio Paoli «Husserl y la fenomenología trascendental: Perspectivas del sujeto en las ciencias del siglo XX», *Revista Reencuentro* 65 (2012): 20-29, Disponible en PDF : <https://www.redalyc.org/pdf/340/34024824004.pdf> . Consulta: marzo de 2023

Brewer-Carias, A. (2003) .El “estado federal descentralizado” y la centralización de la federación en Venezuela situación y perspectiva de una contradicción

- constitucional. Revista digital Real-2003 No. ,292-293: 11-43. Disponible en PDF: <https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/view/9217/9266>.
- Cardona González, S. La descentralización administrativa de la educación en Colombia. Crisis y resignificación de su racionalidad. (Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, España 2009). <https://gredos.usal.es/handle/10366/76399>. Consulta: enero de 2023.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial N° 36.860.
- Gadamer, H (1998). Verdad y Método II. España: Ediciones Sígueme.
- Husserl, Edmund. (1982). *La idea de la fenomenología*. Traducción de Miguel García Baró. España: Fondo cultura económica. <https://theoryofimage.wordpress.com/wp-content/uploads/2010/07/la-idea-de-la-fenomenologia-e-husserl.pdf>. Consulta: febrero de 2023.
- Ley de reforma parcial de la Ley orgánica de descentralización, delimitación y transferencia de competencias del poder público. (2009). Gaceta Oficial N° 39.140.
- Ley orgánica de educación (2009) Gaceta Oficial N° 5.929.
- Martínez, M. (2009) Nuevos paradigmas en la investigación. Caracas: Alfa.
- Waldenfels, Bernhard (2017) Fenomenología de la experiencia en Edmund Husserl. XXIX (409-426). Disponible en <http://www.scielo.org.pe/pdf/arete/v29n2/a08v29n2.pdf> Consulta: enero de 2023



El doble discurso desde la perspectiva de la mujer y su rol en la sociedad

The double speech from the perspective of women and their role in society

Yulibe González

<https://orcid.org/0009-0007-6144-3461>

Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela.

gonzalezylibe@gmail.com

Resumen

La El presente artículo es producto de investigación realizada con el objetivo de caracterizar las prácticas de doble discurso que se ponen en práctica en el contexto universitario de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo desde la perspectiva de la mujer y su rol en la sociedad., para lo cual se consideraron autores como Bourdieu, Giddens y Habermas. La investigación se enmarcó en el tipo descriptivo, sustentado en el diseño de campo con soporte de la revisión documental. La población estuvo conformada por 10 estudiantes universitarios, de la asignatura Castellano Instrumental, Escuela de Educación de FACE - UC. Se aplicó un cuestionario de cinco preguntas y se analizaron sus opiniones. Entre las conclusiones de la investigación se estableció que el doble discurso desde la perspectiva de la mujer, es en sí mismo, el doble lenguaje que disimula intencionalmente, tergiversa el significado de las palabras y a su vez, utiliza silenciosamente un manejo cauteloso que se ejecuta con astucia y ocultamiento, para alcanzar un fin o propósito.

Palabras clave: Doble discurso, contradicción, autoengaño, cinismo.

Abstract

The This article presents the findings of Research conducted to characterize the double-speak practices employed within the University context of the Faculty of Education Sciences at the University of Carabobo. The Research considered authors such as Bourdieu, Giddens, and Habermas. The study employed a descriptive approach, utilizing a field Research design supported by a Review of relevant documents. The population consisted of 10 university students enrolled in the Spanish Language and Literature course at the School of the Faculty of Education Sciences at the University of Carabobo. A five-question questionnaire was administered, and the students' opinions were analyzed. The Research concluded that double-speak, from a woman's perspective is in itself a double language that intentionally conceals and distorts the meaning of words. It also employs a subtle and cautious approach executed with cunning and secrecy to achieve a specific goal or purpose.

Keywords: Double standards, contradiction, self-deception, cynicism

Recibido: 04/08/2023

Enviado a árbitros: 12/08/2023

Aprobado: 15/11/2023

A manera de introducción

Analizar el doble discurso que circula en nuestra sociedad, se ha constituido en un objetivo importante y en una clara tendencia de las ciencias sociales y humanas. Ello tiene mucho que ver, con la valoración epistémica del lenguaje y el alcance teórico - metodológico, que han adquirido los estudios del doble discurso, en el marco de lo que se conoce como una doble moral. Sin embargo, la finalidad del presente estudio, es poder hallar los límites y las verdaderas magnitudes de las prácticas sociales institucionales, en que se pone en juego la explicación ética de las mismas, a partir de la adaptación del doble discurso como herramienta eficaz de los vínculos sociales. Sin el ánimo de acotar la mirada, a los representantes responsables de la misión, pretendemos indagar sobre el conjunto de los miembros que cohabitamos en la institución, lo que no implica que al develar estas prácticas paradigmáticas se excluyan a los gestores (Etkin, 1999).

Tal propósito, es producto de ser observadores de una postura ética, que podría ser definida como una moral de solapamiento, que oculta de forma cautelar y maliciosa una verdad o una intención, ya que en la cotidianidad de la vida institucional, la transgresión de las reglas que rigen su condición establecida, no es vivida desde la apariencia de sus cohabitantes como prácticas excepcionales o avergonzantes, sino que por el contrario, da la impresión de que el límite entre lo que debe ser y lo que es, es puramente fingido o simulado. En tanto, que sería muy conveniente plantear esta problemática desde las distintas perspectivas de Pierre Bourdieu, el cual desarrolló una metodología novedosa, cuya existencia es predominante y práctica, en la que pone de manifiesto dualidades de distintas órdenes, pero que todas ellas, se reproducen a nivel

discursivo como en lo que comúnmente se conoce como doble discurso o doble moral, vinculada particularmente con la falsedad, la mentira, el descrédito, la suspicacia, pero de manera similar a la hipocresía, que adultera, segmenta, deforma y fragmenta los lazos en una sociedad. Las dualidades se dan en diversos planos (Etkin, Giddens, 2001): pensar - decir, decir - hacer, pensar - hacer. No obstante, siempre comprometen un juego entre el interés particular con los intereses generales.

¿En qué y en dónde asienta sus bases la real utilización cotidiana del doble discurso? ¿Podemos pensar como lo plantea Bourdieu, que el doble discurso es la reproducción de una dualidad ontológica inherente a toda institución cultural o simbólica? En consonancia con los autores sobre tal relación, debemos comentar brevemente sus análisis en torno a la economía de los bienes simbólicos. Los protagonistas, de tal manera, colaboran sin saberlo en unas acciones de disimulo, que tienden a ocultar la verdad del intercambio. Pero esto de ninguna manera debe interpretarse como un acto cínico, sino que debe comprenderse tal cual, es decir, como un acto que se pretende desinteresado. Dicho esto, señalan Bourdieu y Habermas, que es esta la primera propiedad de la economía de los bienes simbólicos:

"... Se trata de prácticas que siempre tienen verdades dobles, difíciles de unir. Hay que levantar acta de esta dualidad... tomar en serio esta ambigüedad que no es un invento de los investigadores, sino que está presente en la realidad misma, esta especie de contradicción entre la verdad subjetiva y la realidad objetiva... Esta dualidad es posible, y se puede vivir a través de una especie de self - deception, de autoengaño. Pero esta self - deception individual, se sostiene a través de una self - deception colectiva, un verdadero

desconocimiento colectivo cuyo fundamento está inscripto en las estructuras objetivas (la lógica del honor que rige todos los intercambios, de palabras, de mujeres, de asesinatos, etc.). Y en las estructuras mentales, excluyendo la posibilidad de pensar y de obrar de otro modo." (Bourdieu, Habermas 1999).

Toda esta multiplicidad de sentidos duales, que habitan y sostienen los dramas de una existencia, permiten mostrar la teoría del doble discurso, y así comprender la obra de Bourdieu, como una sociología del sufrimiento social, que desplegada desde sus primeras obras, accedieron al desarrollo de una metodología novedosa, cuya existencia preeminentemente práctica, se deja aprehender en el modo en que Bourdieu realiza sus investigaciones y adolece de la sistematización que tuvieron los métodos objetivos que él utilizó a la hora de reconstruir la verdad objetiva de los fenómenos sociales, los cuales son presas de organizaciones que suelen mantener o sostener dos ideas contradictorias o absurdas, con toda la falta de honestidad y apegadas al autoengaño, dañando y lacrando con los errores de siempre la vida social, política y económica de un país.

Bourdieu - Giddens, Habermas y Etkin (2003), subrayan que el hombre es propenso al autoengaño, a esconder la basura debajo de la alfombra... Para detectar esa tendencia, se puede iniciar por discernir la contradicción o contraposición de una doble moral, la cual espera que el sujeto acepte como cierto lo que es claramente engañoso..., o que acepte al mismo tiempo, dos ideas mutuamente opuestas, como exactas o perfectas, muchas veces, en confrontación con nuestra propia realidad... Es una deslealtad a uno mismo.

Por lo antes expuesto, nos incomoda el doble discurso, cuando esconde una realidad que subyace en el silencio de quien lo sufre. Al respecto, Angélica García UDEM (2006) expresó:

"... Vivimos una época de cambios profundos y rápidos, en donde las mujeres también forman parte de este doble discurso, ya que, en la sociedad contemporánea, las mujeres que se convierten en madres, tienen mejores oportunidades y opciones a nivel profesional, laboral, educativo y económico, que en décadas o en siglos pasados, pero las condiciones para las mujeres, siguen inequitativas, puesto a que son objetos de una doble moral... Cuando se trata de su papel como madres de hijas o hijos pequeños, por un lado, se le celebra por sus avances, pero por el otro, se le exige dar prioridad a sus hijos... Como una atención exclusiva". (p.45)

La situación antes planteada, hace que muchas mujeres sientan una presión social por lograr el equilibrio perfecto, entre su vida laboral y familiar, es allí, donde surge la contradicción y desaprobación de esta exigencia. Efectivamente, todos estos factores sociales influyen y sostienen dos ideas totalmente opuestas en forma simultánea y simuladas, por lo tanto, es importante asociarnos sin banderías, ni preconceitos, a profundizar en la tarea de encontrar el discurso legítimo, que avenge el doble discurso, hoy tan frecuente. En sí, el doble discurso disfraza la naturaleza de la verdad, pues tal finalidad es producto de ser testigos de una posición ética que podría ser definida como una moralidad de superposición; ya que, en lo rutinario de la vida institucional, la infracción de las reglas que rigen su normativa, no es vivida desde la doxa de sus cohabitantes, como praxis excepcionales o bochornosas, sino que, por el contrario, da la impresión de que el límite, de lo que debe ser y lo que es, es puramente ficticio, falaz o virtual

El doble discurso en el rol de la mujer

El doble discurso en el "rol de la mujer", es un tema que merece ser abordado y analizado en profundidad. A pesar de los avances en la lucha por la igualdad de género, aún persisten actitudes contradictorias, y prejuicios arraigados que afectan la forma en que las mujeres son percibidas y tratadas, en diferentes ámbitos de la sociedad. Se refiere a la discrepancia entre lo que se dice y lo que se hace, en relación con el rol de la mujer. Por un lado, se promueve la igualdad de género y se reconocen los derechos de las mujeres, pero, por otro lado, se mantienen estereotipos y barreras, que limitan su pleno desarrollo y participación en la sociedad.

"No hay acto más piadoso, en un sentido, es decir desde el punto de vista del grupo, que las (mentiras piadosas) ... Entre lo que se dice y lo que se hace., modelos del doble discurso. Se produce una incongruencia entre el sentir, el decir y el hacer en relación con el rol de la mujer.... Si esos engaños que no engañan a nadie son aceptados por los grupos con tanta facilidad es porque contienen una declaración incuestionable del respeto por la regla del grupo." (Bourdieu, 2001). El doble discurso referente al rol de la mujer en la sociedad actual, se manifiesta en diversos aspectos o facetas de su vida, a continuación, se desarrollaron algunos párrafos que evidencia esta problemática desde diferentes perspectivas. En el ámbito laboral, a las mujeres se les exige ser profesionales, exitosas, pero al mismo tiempo se espera que cumplan con todas las responsabilidades del hogar y la crianza de los hijos. Este doble estándar, crea una carga adicional para las mujeres que deben equilibrar sus carreras con las demandas del hogar. En cuanto a la apariencia física, las mujeres son constantemente bombardeadas con mensajes contradictorios, por un lado, se les dice que deben ser delgadas y atractivas según los estándares

de belleza impuestos, pero también se les critica que se preocupan demasiado por su imagen y se les tilda de frívolas.

En el ámbito de la sexualidad, las mujeres a menudo enfrentan una doble moral. Se espera que sean sexualmente deseables, pero si expresan abiertamente su sexualidad, pueden ser juzgadas y estigmatizadas. Esta contraposición limita la libertad sexual de las mujeres y refuerza estereotipos perjudiciales. En el ámbito político, las mujeres a menudo enfrentan barreras que dificultan su participación activa, aunque se promueva la igualdad de género, muchas veces, se espera que las féminas cumplan con ciertos roles tradicionalmente asignados a los hombres, lo que limita su capacidad de liderazgo y contribución política. Es fundamental reconocer y cuestionar estos discursos, para avanzar hacia una igualdad justa, equitativa, sin oscurecer, disfrazar, distorsionar, dos ideas simultáneas, la teoría y la práctica; en la izquierda se anotan los valores, y en la derecha los pensamientos y los actos; entonces cómo no decir lo que se piensa y ocultar lo que se siente.

Todo ello, ha motivado la consecución del presente artículo, ya que puede contribuir a vislumbrar y atemperar, la profundidad del doble discurso presente en la sociedad, práctica esta, que será más o menos solapada o implícita, en función de que puede conciliar los intereses particulares con los generales, ya que cuando estos entran en contradicción, y se sostienen los primeros en pos de los segundos, se produce una transgresión de la ley fundamental, origen de toda postura moralmente honesta, es decir, opuesta a la hipocresía del doble discurso. Por último, no debemos olvidar que el engaño que circunda y rodea tanto, a quien obsequia como a quién es obsequiado, no es una labor, ni individual de los protagonistas, ni deliberada, sino que es

colectiva e inconsciente. Por ello, Bourdieu desarrolló una práctica, como intento de superación teórica de la dicotomía subjetiva-objetiva, para profundizar lo que por naturaleza tenemos inscrito en nuestros corazones, el honor, la dignidad, para así evitar el manejo cauteloso que se ejecuta con astucia y ocultamiento, entre aquello que es conveniente o inconveniente, para cada uno de nosotros. Aparece en el cuerpo social, en el estado, en las instituciones, organismos, las iglesias y en la colectividad en general, dos detestables invitados, el descaro y la simulación, que tienen como centro el fraude o la mentira.

Metodología

El desarrollo de la presente investigación, de acuerdo a su alcance, es descriptiva, encaminada a analizar el doble discurso desde la perspectiva de la mujer y su rol en la sociedad. En cuanto a los estudios descriptivos, Danhke (1989) señala que buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de las personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis. Es decir, únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta, sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.

Dentro de este orden de ideas, el estudio descriptivo al que se somete "El Doble Discurso desde la Perspectiva de la Mujer y su Rol en la Sociedad", bajo el criterio del análisis desde Pierre Bourdieu, se categoriza en la profundización del texto, ampliando y verificando el *modus vivendi*, centrándose en la investigación de aquellos casos en la que plantea una estrategia

comúnmente usada: muchas veces calificada como de doble discurso, y que consiste en eufemizar el interés particular, apelando a ciertas reglas que como tal, son de avance general.

Pierre Bourdieu, plantea esta problemática desde distintas perspectivas, en tanto que nos posibilita profundizarla y tomar distancia del dictamen apresurado y lapidario, que adjetiva a los intermediarios que recurren a este tipo de prácticas como sujetos licenciosos, inmorales, impúdicos, etc. Es necesario mencionar, que esta investigación tiene también un estudio explicativo, ya que se traza como meta la interpretación teórica de la ocurrencia o necesidad, demostrando que el escenario fenomenológico, obedece a las leyes estatalmente segmentadas, constituidas y fundamentadas en las reglas socialmente establecidas, que atraviesan la vida institucional desde múltiples ambientes o contextos de la sociedad. El diseño de investigación, es pues, ese soporte de trabajo sobre el que el autor describirá con exhaustividad la caracterología del doble discurso presente en la contemporaneidad de la sociedad, Sierra Bravo, R (1994) define este término "... Como la concepción de la forma de realizar la prueba que supone toda investigación científica social, tanto en el aspecto de la disposición y enlace de elementos..." Sigue diciendo como el plan a seguir en la obtención y tratamiento de los datos necesarios..." (p.124).

Es por ello, que el diseño de investigación a seguir es de tipo descriptivo, ya que se encarga del problema de estudio, con la finalidad de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con el soporte principalmente en trabajos previos, información y datos publicados por medios impresos y electrónicos, tales propósitos que corresponden con lo que se desea alcanzar en esta investigación, según lo establecido por Fidias Arias (2004). En lo que respecta al método

de análisis, según sea el carácter, la meta y los propósitos del estudio, el investigador escogerá el procedimiento que se aplique, si su trabajo requiere del rigor de la medición o si por el contrario, se soporta sobre la base fenomenológica. De tal forma que: este artículo pertenece a una modalidad cuantitativa. Para el análisis de los resultados se utilizará la estadística descriptiva, que servirá de base para la realización de las interpretaciones de los mismos. En relación a los sujetos que conforman la muestra, se les propone realizar formularios de preguntas y respuestas, con ciertas normas y evaluación ante la observación. Es pertinente llevar a cabo, los apuntes que se derivan de la investigación, la cual favorece el proceso de discusión de los resultados, identificar hallazgos y aplicar en contextos diversos.

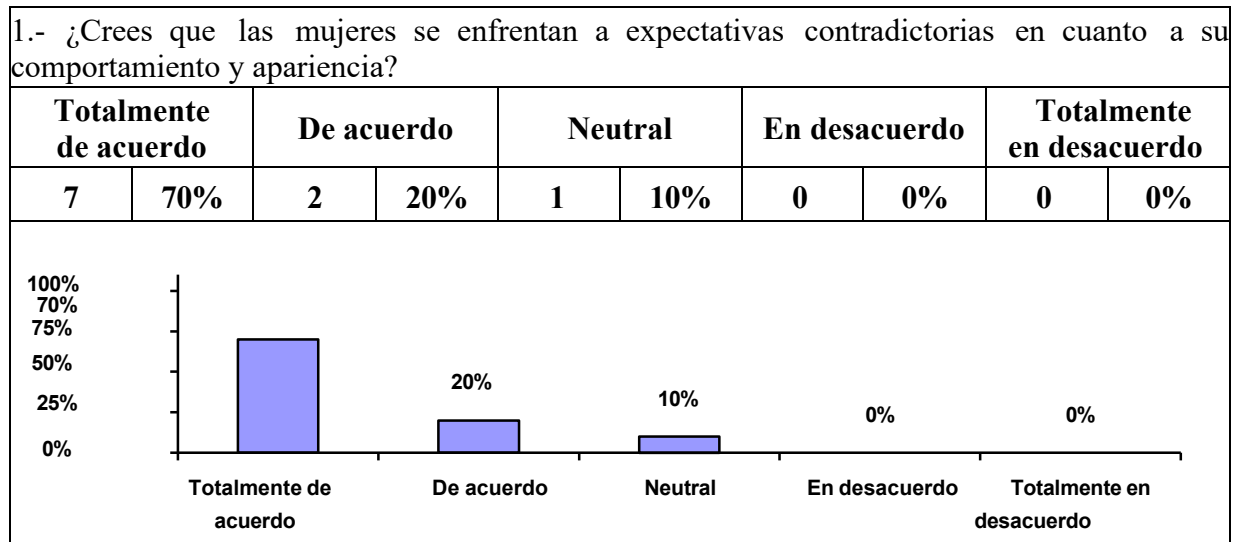
Sobre los sujetos de la investigación

En el 2022, la autora emprendió la primera observación, elaborando producciones orales, escritas y conversatorios en el aula, luego retomando la segunda investigación en el (2023). En dicha investigación participaron 10 estudiantes cursantes de una sección del turno de la mañana del trayecto inicial, de la asignatura Castellano Instrumental, Escuela de Educación de FACE-UC. Dicho grupo participó de manera voluntaria, sometiéndose al formulario de preguntas y respuestas, las cuales fueron analizadas, y al comparar los hallazgos, se propicia la discusión de los resultados, que contribuyeron a ponderar el análisis en profundidad del doble discurso.

Resultados de la investigación

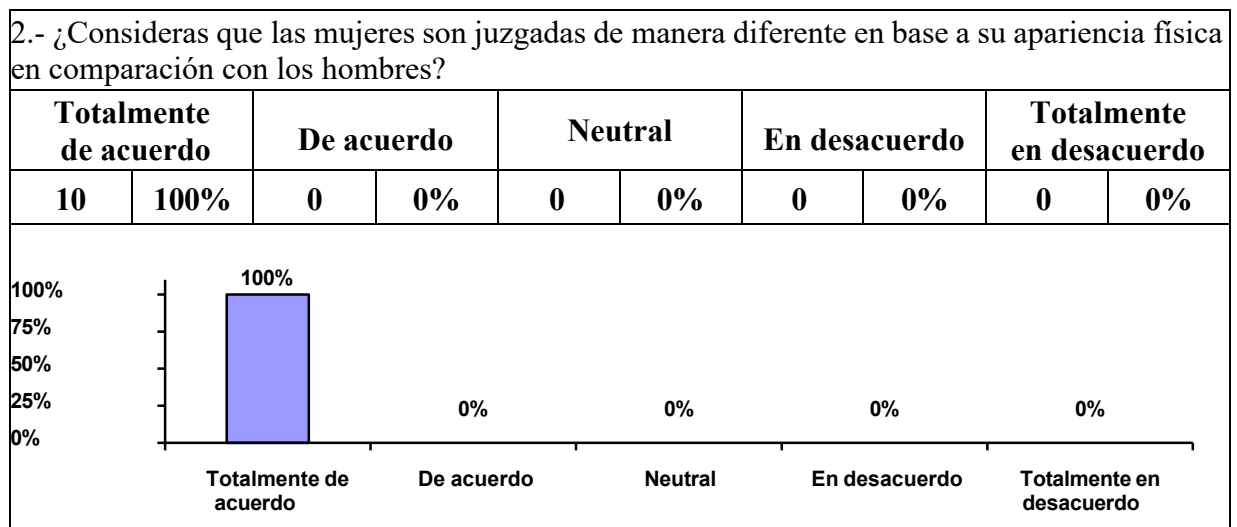
A continuación, se presentan los resultados del instrumento aplicado a las 10 estudiantes que conformaron la muestra.

Gráfico No.1. Expectativas sobre comportamiento y apariencia de la mujer



Se evidencia que las estudiantes encuestadas, están en un 70% totalmente de acuerdo que las mujeres se enfrentan a expectativas contradictorias en cuanto a su comportamiento y apariencia.

Gráfico No 2. Juicios sobre la apariencia de la mujer



En cuanto a la consideración que las mujeres son juzgadas de manera diferente en base a su apariencia física en comparación con los hombres; todas las encuestadas manifestaron estar totalmente de acuerdo.

3.- ¿Crees que la presión social y los estereotipos de género limitan las opciones de las mujeres en su desarrollo personal y profesional?

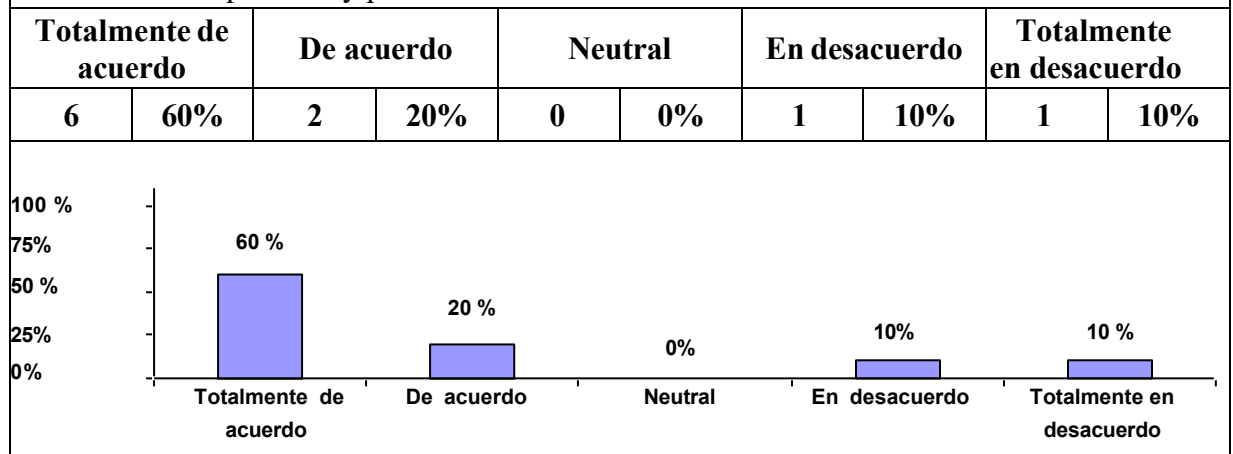
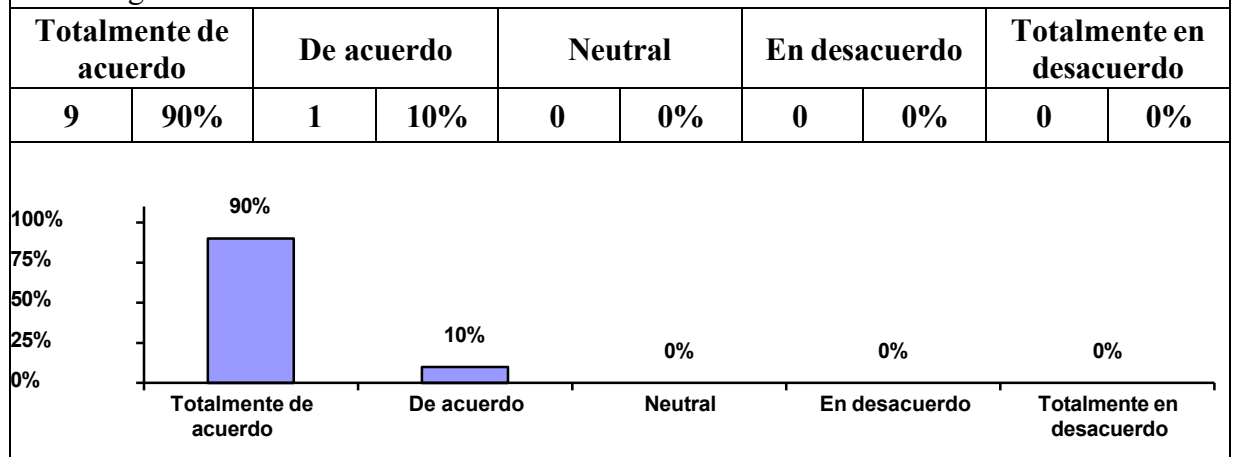


Gráfico No. 3- Presión social y estereotipos de género.

En cuanto al papel de la presión social y los estereotipos de género en la limitación de las opciones de las mujeres en su desarrollo personal y profesional, un 60% solo manifestó estar totalmente de acuerdo con dicha limitación, es razonable asumir que muchas mujeres han encontrado estrategias para usar dicha presión a su favor.

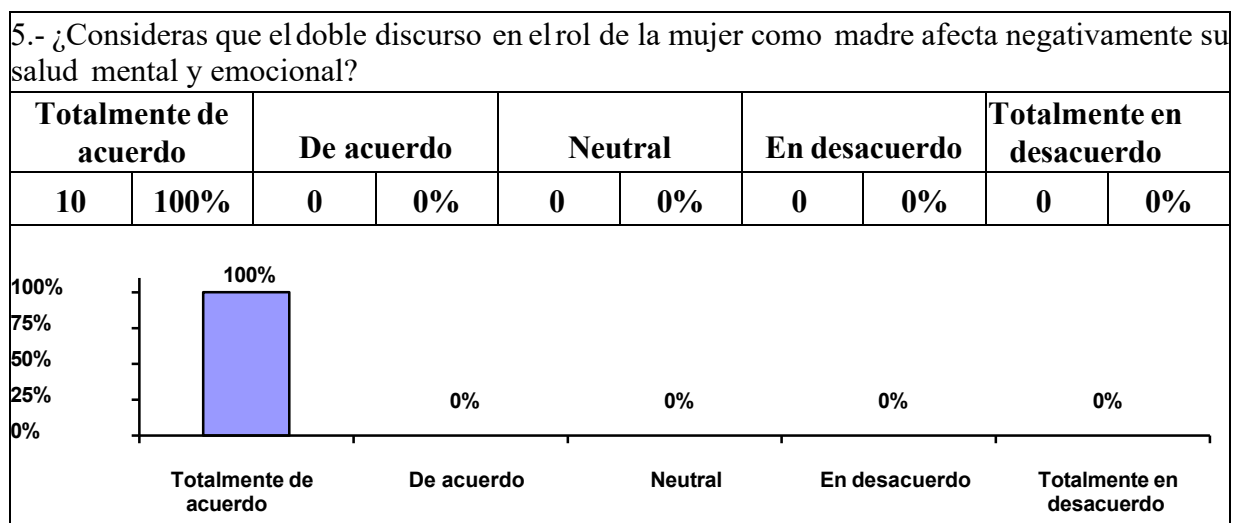
Gráfico No. 4. Expectativas sobre la maternidad

4.- ¿Se espera que las mujeres cumplan con un ideal de maternidad perfecta mientras también se les exige tener una carrera exitosa?



En cuanto al aspecto que contrasta el aspecto profesional vs el aspecto maternal del rol de la mujer, el 90% expresó que se espera de ellas que deben alcanzar sus éxitos profesionales a la par de desarrollar su maternidad; en caso de sacrificar el aspecto de la maternidad se tiene la impresión que no son completas.

Gráfico No. 5. Doble discurso y salud mental de la mujer.



En cuanto a los datos que se presentaron, desemboca finalmente en que el 100% de las encuestadas están totalmente de acuerdo que el doble discurso en el rol de la mujer como madre afecta negativamente su salud mental y emocional.

Conclusiones

El doble discurso presente en la sociedad, es en sí mismo, el doble lenguaje que disimula intencionalmente, tergiversa el significado de las palabras y a su vez, utiliza silenciosamente un manejo cauteloso que se ejecuta con astucia y ocultamiento, para alcanzar un fin o propósito. El doble discurso impacta en la sociedad, pues se ha convertido en una práctica rutinaria, usual y

frecuente dentro de las instituciones, una de ellas, es el alegato ligado a la mentira, la hipocresía y la incredulidad. Más allá de la gran cantidad de variantes que presenta esta condición, tanto en el ámbito social, religioso como en el político, hay un denominador común: quién emite este doble discurso, lo hace en forma responsable y con intención de engañar a otro o a otros.

De manera pues, que nadie puede exigir o imponer a alguien una forma de pensar, de ser o aceptar. El modo como nos comportamos no puede ser universalizable, a menos que la situación tenga que ver con la honestidad. Para quedar claro, nuestra palabra no es la última norma de la integridad subjetiva, no es absoluta y no lo puede ser bajo ningún aspecto. Ahora el contraste acá, es que nadie puede decir "soy inocente", decides sostener dos opiniones contradictorias o aventas el manejo cauteloso o disfrazado del lenguaje, ya que en la actualidad este ha sido el gran problema: uno, el doble discurso, dos, encontrarnos con una sociedad que no reflexiona de forma racional sobre las situaciones o eventos que vivimos personal y socialmente, mientras que el doble argumento moral, adolece de impericia y limitaciones significativas, remite a sistemas particulares, a creencias no compartidas, a alusiones privadas, a pretextos pero no a razones, a razones insuficientes.

Dicho de otra manera, como lo llama Bourdieu, la sociología o sociedad del sufrimiento, plagada a una ética de solapamiento, que busca ocultar de forma cautelar y maliciosa, una verdad o una intención, efectivamente se trata de un proceso de adoctrinamiento, por el cual se espera que la persona acepte como auténtico lo que es notoriamente engañoso o que acepte juntamente dos opiniones mutuamente contradictorias como correctas, a menudo, en oposición con el sentido de la realidad existente.

En definitiva, es hora que la sociedad en general, tome conciencia sin banderías ni preconceptos, sino a manera de profundización, en la tarea de sensibilizarnos frente a este flagelo o problemática social, en la que vivimos todos habitualmente sumergidos, rompamos ya con el solapamiento y no aceptemos bajo ninguna dimensión de la vida humana, priorizar la hipocresía, la doble moral, el cinismo, la incredulidad, el descrédito; pongamos punto final a este manejo silencioso y malicioso del lenguaje, donde encontremos el verdadero o auténtico discurso legítimo que avenge toda esta falacia oculta.

Referencias

- Bourdieu, (2003). *Teoría del Doble Discurso* – Estructura Organizacional de la Sociedad.
- Bourdieu, Giddens. Habermas. (2006). *Comportamiento Humano. Nuevos Métodos de Investigación*. Paris. Episteme.
- Dannke, G. (1989) *Investigación y Comunicación* – México: MacGraw–Hill.
- ETKIN, J. (2001). *La doble Moral de las Organizaciones*. Bs As: McGraw–Hill.
- Etkin, J y Schvarstein, L. (2002). *Identidad de las Organizaciones. Invarianza y Cambio*.
- Giddens, A. (1984). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu /Editores.
- .Ricoeur, P. (2000). *La Función Hermenéutica del distanciamiento*. En José Domínguez (Comp.), *Hermenéutica*. Madrid: Arco/libro.
- Sierra Bravo, R, (1994). *Técnica de Investigación Social. Teoría y Ejercicios*. Madrid: Paraninfo



Revista Mañongo

Artículo



El deporte de la educación física: Un horizonte de formación integral de lo humano

The sport of physical education: a horizon of comprehensive human training

Osmel José Álvarez

<https://orcid.org/0009-0007-3277-558X>

Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

alvarezosmeljose81@gmail.com

Albert Rafael Padrón

<https://orcid.org/0009-0002-1388-7854>

Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

Resumen

El presente documento tiene como objetivo exponer percepciones gestadas desde los intercambios de saberes de docentes en ejercicio en las escuelas adscritas a la Secretaría de Educación del Estado Carabobo. De modo que se comparten posturas orientadas a ampliar miradas e interpretaciones en torno al desempeño de los docentes de cara al horizonte formativo que la realidad social demanda. A partir de esto se analizaron referentes teóricos y conceptuales que sustenten la incorporación de criterios y herramientas en la formación inicial del profesional de esta área académica, a fin de sensibilizarlos hacia experiencias de aprendizaje integradoras que contemplen actividades deportivas formativas como medio hacia el desarrollo de lo humano. Atendiendo esto, se destaca a la Educación Física y sus recursos como escenario integrador por excelencia, en el cual convergen distintos contenidos, saberes y disciplinas que pueden marcar diferencia en el desarrollo de lo humano a través de valores para la convivencia, la interacción sana, la ciudadanía, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. En esa dirección se en ruta lo que se pretende por este medio.

Palabras clave: Horizonte formativo. formación inicial.

Abstract

The objective of this document is to present some perceptions generated from the exchanges of knowledge of practicing teachers in schools attached to the Secretariat of Education of the Carabobo State. Thus, positions are shared aimed at broadening views and interpretations regarding the performance of teachers in the FaCE of the training horizon that social reality demands. From this, theoretical and conceptual references were analyzed that support the incorporation of criteria and tools in the initial training of professionals in this academic area, in order to sensitize them towards integrative learning experiences that contemplate formative sports activities as a means towards the development of human. Taking into account this, Physical Education and its resources are highlighted as an integrative scenario par excellence, in which different contents, knowledge and disciplines converge that can make a difference in the development of the human through values for coexistence, healthy interaction, citizenship, teamwork and conflict resolution. What you intend by this means is routed in that direction.

Keywords: Sport. training horizon. initial training

Recibido: 17/09/2023

Enviado a árbitros: 25/09/2023

Aprobado: 05/11/2023

A modo de introducción

Partiendo de un contexto global que se advierte pleno de necesidades, desafíos sociales, contradicciones y llamadas que hacen de la época un escenario cambiante, complejo, hasta difuso en ciertos tramos, se vienen sucediendo eventos y situaciones en todos los órdenes de lo que se vive cotidianamente. Ante esto, la educación debe responder a su asignación para interpretar, reflexionar y encausar el aprendizaje de los pueblos en medio de esta dinámica compleja que no siempre se anuncia o prevé oportunamente. Sobre esto, Soto (2023) sostiene:

Reflexionar sobre la educación en el siglo XXI, conlleva a recordar lo planteado por la UNESCO el 2015, donde se preguntaba: ¿Qué educación necesitamos para el siglo XXI? ¿Cuál es la finalidad de la educación en el contexto actual de transformación social? ¿Cómo debería organizarse el aprendizaje? En esa misma lógica, podemos manifestar que la educación actual se encuentra inmersa frente a retos gigantescos. A los problemas persistentes que la acompañan, se añaden hoy problemas emergentes, vinculados a las tendencias de cambio del mundo actual. Esto nos convoca a pensar y reconstruir las relaciones educativas, sus elementos y procesos claves, y a producir nuevos modos de vinculación e intervención entre los actores fundamentales: educadores y educandos, institución educativa, Estado, sociedad, comunidades (p.7)

Esto en buena medida ilustra el escenario complejo en que se debe mover la educación en estos tiempos, entendiendo el desafío enorme al que debe responder, pero así también asoma oportunidades, espacios y tentativas para impulsar nuevas formas, conceptos innovadores o

retomar tareas pendientes, que, aunque no se puedan tener como novedosas, sí representan asuntos postergados en las agendas educativas. Y es que muchas de las tareas asignadas a la educación de hoy, siguen estando aplazadas y en consecuencia, han venido dando lugar a buena parte de las contradicciones que se observan. Por esto conviene retomar principios como los que compartió en su momento Delors (1996), cuando definía; “como pilares de la educación a lo largo de la vida del sujeto, los siguientes: a. Aprender a conocer, b. Aprender a hacer, c. Aprender a vivir juntos y d. Aprender a ser”. (p.9).

Considerando estos llamados sobre la educación, podría suponerse que el cometido se ha venido atendiendo parcialmente, tanto en el ámbito mundial, como en América Latina y por ende, en Venezuela. Por una parte, los sistemas educativos han centrado sus esfuerzos e inversión en el desarrollo de modelos de enseñanza orientados a generar conocimientos fundamentalmente desde los pilares: aprender a conocer y aprender a hacer. Ambas vinculadas con aspectos cognitivos y competencias para el conocimiento, con miras a la productividad, el desempeño del sujeto en el ámbito laboral y la capacitación de mano de obra.

Por otra parte, se han desatendido experiencias de aprendizaje hacia el saber ser, el saber convivir. Estos vinculados a valores y necesidades para la vida en esta época: ciudadanía, respeto, empatía, interacción, búsqueda del bien común, todas ellas bases para una sana identidad personal-social. Por allí vemos parte del horizonte, que desde lo educativo y en particular, -de modo muy significativo- desde la Educación Física, se puede brindar. Esto como escenario que propicie el accionar de todos en el diseño y ejecución de experiencias de aprendizaje que permitan al estudiante, al niño, la niña, al joven, alcanzar mayor formación en cuanto a

habilidades para una mejor interpretación de lo que representa el ser social, sus implicaciones, significados, impacto personal, comunitario, social y global. Muy probablemente, desde el deporte de la Educación Física se pueden trazar rutas que conduzcan por esa senda. En este caso, se trata de promover una reflexión en torno a actividades de aprendizaje basadas en el deporte como recurso de la Educación Física, entendidas como experiencias integradoras, en dirección de lo empático, lo solidario e integracionista, hacia el aprendizaje cooperativo, manejo de conflictos, promoción del diálogo como espacio y razón de encuentros. Esto, aunque se ha venido anunciando, todavía está por verse materializado en las clases de Educación Física, y podría entenderse como gran avance sobre concepciones aun presentes de un deporte entendido como filtro social, decantador, que solo busca exponer y promover talentos (valorando que esto último no debe descartarse, pero necesariamente se le debe buscar su lugar y momento).

Así, se quiere extender el llamado a madurar percepciones aún vigentes sobre las experiencias deportivas que se promueven en los espacios de la Educación Física, buscando ahora conducir las hacia una noción sólida de lo formativo, del aprendizaje integral y desmitificando lo deportivo como fin, desarraigándolo del ideario profesional, cultural y de la Educación Física, en el cual subyace todavía, como única expresión del talento o logro del ser humano, y visto casi que puramente en lo físico, técnico o deportivo. A partir de allí, corresponde asumir cambios de actitud para una reflexión profunda. Es un gran reto, tal vez para algunos supone romper paradigmas bajo los cuales fueron formados profesionalmente. Esto llama a atender a Schön (1987), cuando sostiene que la práctica del docente va a desarrollarse siempre en un marco singular de complejidades, incertidumbres, permanente inestabilidad, conflictos de interés y diferencias en cuanto a valores.

De modo que lo que se procura promover son actividades de aprendizaje derivadas desde el deporte, como experiencias hacia -y para- el aprender a ser como un horizonte formativo, un camino al desarrollo armónico de la personalidad, hacia el forjar de los criterios del sujeto, de su juicio, enseñarlo a valorar hechos desde perspectivas más amplias, a desenvolverse con mayor empatía ante las distintas situaciones y realidades del entorno en el que se desenvuelven niños, niñas y jóvenes.

Aproximación crítica al significado socio-cultural del deporte en Venezuela

En Venezuela, existe gran afición y valoración por el deporte y los deportistas: fútbol, fútbol sala, béisbol, baloncesto, voleibol, boxeo entre otras disciplinas, cuentan con amplitud de seguidores y entusiastas. Asimismo, los deportistas y exponentes de estas disciplinas son respetados, valorados y hasta venerados, tanto por niños y niñas como por jóvenes y adultos. Más o menos en esos términos se mueve la dinámica del deporte profesional, lo que puede verse como el deporte espectáculo. Vale señalar que este es un fenómeno presente en toda América Latina y el mundo en general. Y es que el deporte ha trascendido culturas, barreras sociales, políticas y económicas. Su impacto se ha hecho sentir a lo largo del tiempo en distintas épocas y civilizaciones. Al punto en que hoy representa una industria de gran poderío y significado para las distintas generaciones. Sobre esto, Olivera (2021), ha afirmado:

Estamos ante el fenómeno social más importante de este siglo: El Deporte. Nos encontramos ante un hecho transcultural. Desde los pueblos más remotos hasta nuestros días, se han efectuado prácticas deportivas que trascienden la diversidad de sistemas políticos, sociales y económicos. Pero, ¿Cuál es la impronta que hace que acudamos con

gusto y pasión a estos conflictos simbólicos?, ¿Por qué sus protagonistas más destacados están considerados como auténticos héroes nacionales?, ¿Cuál es la causa de que la mayoría de los niños en sus ratos libres jueguen con fruición e interés a los juegos deportivos modernos? (p.37)

Según esta perspectiva, la valoración (o en ocasiones, sobrevaloración) del deporte se puede asociar a la representación de lo mítico, lo heroico o épico en algunos casos, tomándose como expresión de las capacidades humanas para superar obstáculos, desafíos y adversidades. En ciertas situaciones, el deporte inclusive puede entenderse como un escenario para exponer valores nacionales, tanto a nivel deportivo y físico, como también como expresión de capacidades organizativas o prosperidad de una sociedad, un gentilicio, una nación.

Ahora bien, no siempre los modelos y referentes que brinda el deporte profesional son necesariamente edificantes o alentadores de cambios sociales favorables, de emancipación del ser humano ante las condiciones difíciles en que se mueve. Pueden observarse en ocasiones, manifestaciones de competencia desleal, agresividad y hasta violencia que van en dirección contraria a los fines de la educación como proceso ligado al desarrollo de los pueblos. Para generar reflexiones pertinentes en torno a esto, es válido tener presente lo que comparte Olivera (2021), desde un aporte que puede ampliar perspectivas:

A la hora de conceptualizar el término “deporte” nos encontramos con la dificultad del enorme número de definiciones que intentan delimitar dicho fenómeno social. (...) bajo un enfoque antropológico, es una actividad física exigente, competitiva y agresiva sometida a

definiciones y reglamentos constrictivos que en cualquier marco histórico cultural alcanza dimensiones de conflicto social (asociación simbólica, guerra-deporte) y en su composición entran proporciones variables de juego, trabajo y ocio. Toda actividad con carácter de juego, que adopte la forma de lucha consigo mismo o con los demás, o constituya una confrontación con los elementos naturales. Si dicha actividad implica competencia, siempre deberá realizarse con espíritu deportivo; sin “juego limpio” no puede haber deporte. El deporte así definido constituye un notable medio de educación (p.40).

Estas nociones permiten destacar que el deporte valorado como ámbito formativo (y no solo como espectáculo), sí puede formar parte del legado cultural de una nación, puede representar parte importante de su acervo, de su ideario, puede generar experiencias formativas que a su vez den lugar a cambios favorables en el contexto inmediato de los niños, niñas y jóvenes. Pero también formar parte de un ámbito más amplio que se haga eco de las necesidades de la población en cuanto a valores para la convivencia en paz, el trabajo integrado, las visiones compartidas, entre otras necesidades de ciudadanía. De allí la importancia de reivindicarlo como referente de experiencias formativas e integradoras.

El deporte convidado a los escenarios formativos

Todo lo que podría describirse en relación con el deporte espectáculo, desde su esfera profesional, mediática, (que no es lo que fundamentalmente mueve la intención reflexiva), la Educación Física y sus profesionales de la docencia están llamados a formar de manera integral a un enorme conglomerado de niños, niñas y jóvenes en el ámbito escolar, en el amplio y complejo

contexto de la Educación Física, sus llamados, tareas y desafíos permanentes. En la clase de Educación Física también se está haciendo deporte, de otra forma, en otra dimensión, con diferentes fines, con un sentido muy distinto: La formación del ser social.

Es de reiterar que en la clase de Educación Física se puede contar con el deporte para educar por medio de él. Y esto es bajo unas directrices didácticas mediadas institucionalmente, políticamente, socialmente. Bajo unos supuestos educativos, bases pedagógicas, planes diseñados en favor de un interés nacional que se debe mostrar en favor de los niños, niñas, jóvenes y sus familias. Esto es lo que representa el llamado deporte educativo, entendido como medio de la Educación Física para que ésta a su vez, ponga su parte en favor de la educación integral del sujeto. Sin embargo, en esta relación aparentemente natural y consolidada, se han venido presentando contradicciones importantes desde siempre, ante lo cual hay una permanente llamada para reflexionar, rencausar, cuestionar y deconstruir relaciones, valoraciones, métodos y estrategias de aprendizaje, de modo que se minimicen distorsiones tendientes a posicionar el deporte como fin y no como medio de la Educación Física.

El deporte es una actividad de gran impacto e influencia sobre los pueblos, y los niños, niñas y jóvenes no están ajenos a esa esfera de influencia, por el contrario, son quizás el sector social donde los efectos de la popularidad del deporte se sienten con mayor intensidad, en razón de los estímulos que reciben desde su entorno y a través de los medios de comunicación. Ello ha dado lugar a “héroes”, a quienes los niños y jóvenes buscan imitar, en ocasiones con base en actitudes pasionales, reproductoras de formas de competencia desleal, exageradamente confrontativa, descortés y hasta violenta. Es decir, en tales casos, se trata de modelos y referentes

que no edifican a la sociedad, ni aportan para los ideales de convivencia y la humanización que se le ha asignado a la educación como tarea del siglo XXI.

En ese orden de cosas, surge como gran necesidad, promover reflexiones sobre el valor de otras categorías para entender al deporte, superar percepciones primarias, originadas según estímulos mediáticos, de mercado o sociales, (triunfalismo, exitismo, fanatismos), para darle lugar a un deporte para educar: Una práctica recreativa, juegos y experiencias basadas en el deporte, la socialización, el aprendizaje motriz y el sano disfrute por parte del estudiante.

Trascender hacia experiencias de aprendizajes basadas en el deporte

Aun cuando los procesos de enseñanza en Educación Física han venido adoptando diferentes métodos y valoraciones del deporte como recurso para los aprendizajes en los distintos niveles y modalidades que atiende, el área se ha venido nutriendo de experiencias y reflexiones que hoy representan ciertas posibilidades para un cambio. Aquí es oportuno resaltar lo que exponen Labaké, Villamea, Bazán y Maciel (2021), cuando comparten sus impresiones:

El advenimiento de enfoques más humanistas y la incidencia de las ciencias sociales sobre la Educación Física, construyeron el enfoque del juego inteligente, basado en la idea de un sujeto cognoscente, inteligente. La Educación Física es concebida preponderantemente como disciplina pedagógica y se basa en el rol del docente como mediación o facilitación. La enseñanza se vincula a distintos modelos que proponen una mirada más amplia en la enseñanza que la lógica interna del deporte. La clave es habilitar

la reflexión y el registro de las posibilidades de resolución por parte del grupo. En íntima relación, se ha desarrollado el enfoque del juego democrático, donde el deporte es un medio de socialización y aprendizaje de la convivencia, jerarquizando la cooperación y tensionando la heterogeneidad para la aceptación de limitaciones y posibilidades del grupo y de cada persona. El abordaje de la resolución, la toma de decisiones, la pregunta y la reflexión como parte del proceso de enseñanza aprendizaje, la posibilidad de enseñar a partir de los valores de igualdad, participación y democracia. Una propuesta que invita a dejar de centrar el eje en el movimiento individual y colectivo, para ampliar la mirada sobre la enseñanza del deporte como contenido cultural y socialmente significativo (p.3).

Estas visiones que emergen desde la racionalidad creciente por una Educación Física integral e integradora, plantean mucho más que una educación deportiva, con variantes de enseñanza para forjar a un espectador de deportes, a veces pasivo, más bien sedentario, consumidor de mitos deportivos, estadísticas, récords, “sabio” en la cultura del deporte imperante en los espacios mediáticos. Pero tampoco la visión de la Educación Física de hoy está para apuntalar al deporte como actividad reservada exclusivamente para “los más aptos” del grupo. En cambio, lo que se quiere es pedagogizar al deporte, posicionarlo al alcance de todos los niños, niñas y jóvenes, independientemente de su complexión, clase social e inclusive, sus intereses de aprendizaje. Por esto, pasa fijar mayor atención hacia los patrones de movimiento, la educación motriz, la formación de las habilidades que atiende la Educación Física, como la coordinación, la eficiencia motora, entre otras, pero desde una perspectiva que permita integración y no exclusiones.

A su vez, estas visiones podrán abrir oportunidades para fortalecer dimensiones del desarrollo personal del estudiante, como la confianza, el autoconcepto, la socialización, la interacción, el trabajo cooperativo, el respeto, la solidaridad, el aprendizaje emocional, el diálogo y el crecimiento dentro de múltiples áreas y contenidos. Esto convoca a reorientar lo didáctico, a revisar estructuras, adecuar métodos, medios, recursos y estrategias, haciendo de las experiencias de aprendizaje, momentos y escenarios para aprender para la vida. Vale comentar que estas experiencias de aprendizajes integrales pueden estar al alcance de todos los docentes de Educación Física y sus estudiantes, a partir del contacto con actividades vinculadas a deportes individuales o colectivos como Baloncesto, Fútbol Sala, Kickingball, Gimnasia, Voleibol, Beisbol five, Balonmano, Ajedrez, Atletismo, Mini Tenis, entre otras disciplinas y expresiones que bien están en el ámbito de formación profesional y conocimientos del docente de Educación Física, para que bien pueda ponerlas al alcance de sus estudiantes con una finalidad distinta a la que comúnmente se viene buscando.

A partir de tales experiencias formativas en la clase de Educación Física y basadas en el deporte, cobran vigor aspectos como el trabajo en equipo, la colaboración, el aprendizaje cooperativo, la interacción y otras expresiones de las habilidades humanas que pueden tenerse como base para fomentar ciudadanía, convivencia, socialización. Esto puede sustentarse sobre la base de las inquietudes que comparten Juárez, Rasskin y Mendo (2019):

La educación, en todos sus niveles, constituye un ámbito esencial para la formación de la ciudadanía. De este modo, debe facilitar herramientas que permitan adquirir competencias, entre ellas sociales, no solo demandadas en el ámbito laboral, sino

también, aquellas que respondan al horizonte ético-político e identitario hacia el cual una sociedad desee encaminarse. (p.26).

Estos comentarios recogen varios indicios de las tareas postergadas en la educación de los últimos años, advirtiendo sobre los vacíos que se han ido acumulando en áreas como ciudadanía, convivencia, habilidades sociales para la integración, resolución de conflictos, socialización, aprendizaje cooperativo, trabajo en equipo, entre otras habilidades que demandan los tiempos. También supone esto, hacerle una pausa a las visiones economicistas que impulsaron el desarrollo de competencias para la productividad y el ambiente laboral, más no para promover una sociedad más integrada y corresponsable.

Reflexiones al cierre

Se piensa en impulsar cambios en la enseñanza de los deportes durante el proceso de formación inicial del docente de Educación Física, introduciendo en esa iniciativa una visión historizada del deporte, de modo que pueda ser percibido -y aprovechado, en el buen uso del término- como bien cultural, para todos, reconociéndolo con mayor trascendencia y pertinencia social, haciendo del deporte un escenario más reflexivo, y, por ende, formativo, integral e integrador.

Allí será necesario incursionar en la promoción de una perspectiva crítica del rol del deporte, tanto en la sociedad, como en las propias experiencias de aprendizaje de la Educación Física como centro del interés académico. Esto va a llevar a una formación de formadores por una senda hacia el abordaje multidimensional de la enseñanza del deporte, insertando

consecuentemente lo político, lo filosófico, lo crítico en las reflexiones que sustentan la práctica docente presente y la que se desea generar desde los espacios formativos universitarios.

Se trata de que los recursos de aprendizaje que se planifiquen y ejecuten tomando elementos del deporte, sean escenarios más amplios, trascendiendo una Educación Física solo avocada a enseñar a driblar, rematar, golpear un balón o encestarlo, sino que el contacto con este tipo de actividades sea consciente, generador de un pensamiento liberador, promotor del trabajo en equipo, de la búsqueda del beneficio común, de la convivencia, de los espacios para vivir el diálogo. Se buscará reivindicar la dimensión formativa del deporte en la Educación Física, rescatar aquellos principios que se fueron quedando ocultos. Es precisamente pedagogizar al deporte para la enseñanza por medio de la Educación Física; y no para la Educación Física, sino, para la vida.

Hay un llamado a recordar que el deporte es una creación del hombre, por lo tanto, un bien cultural a lo largo de todas las épocas y civilizaciones. Entonces también hoy se cuenta con el deporte para humanizar, emancipar, romper paradigmas impuestos. No puede sostenerse una concepción de deporte pasiva-consumista, únicamente para los propósitos del marketing, la promoción de mitos, venta de membresías, franelas o para encender las perennes subastas de récords.

Hay que contar también con el deporte como recurso para enseñar a vivir en democracia, con respeto, para la sana convivencia, participación, identidad, pluralismo. Esto perfectamente tiene lugar en las experiencias formativas que el docente diseñe y ponga en práctica en la cancha, en el patio, en el parque. Así se impacta la formación del sujeto escolar, de su familia y su

comunidad. Si algo de esto se consigue por esa ruta, se estará dando cumplimiento a múltiples tareas pendientes para la Educación Física.

Referencias

- Delors, J. (1996.): Los cuatro pilares de la educación. La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. Madrid. España: Santillana/UNESCO.
- Juárez, M. Rasskin, I y Mendo, S (2019). El Aprendizaje cooperativo, una metodología activa para la Educación del Siglo XXI: Una revisión bibliográfica. Revista Prisma Social. Disponible en PDF en: <https://revistaprismasocial.es>. [Consulta: Febrero 5 de 2024]
- Labaké, L. Villamea, O. Bazán, E y Maciel, N. (2021). El Deporte de la Educación Física. Universidad de La Plata. Argentina. Memoria Académica. Disponible en PDF en: <https://memoria.fahce.unlp.edu.ar>. [Consulta: Noviembre 7 de 2023]
- Olivera, J. (2021). La Educación Física y el Deporte: Por una coexistencia pacífica. Revista Apunts. Educación Física y Deportes. INEFC. Generalidad de Cataluña. Barcelona. España. Disponible en PDF en: <https://revista-apunts.com> [Consulta: Febrero 5 de 2024]
- Schön, D. (1987). La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. España.
- Soto, B, (2023) La Educación del Siglo XXI. Revista Horizonte de la Ciencia. Editorial. Universidad Nacional del Centro del Perú. Disponible en PDF en: evistas.uncp.edu.pe/index.php/horizontedelaciencia/article/view/1897 [Consulta: Febrero 7 de 2024]



Corrientes epistemológicas de las ciencias sociales: una revisión general de sus escuelas del pensamiento

Epistemological currents of the social sciences: a general review of their schools of thought

José Miguel Delgado

<https://orcid.org/0009-0009-5453-364X>

Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.

josemigueldelgado10@gmail.com

Resumen

La epistemología es la disciplina filosófica que se ocupa de resolver problemas como el de la validez del conocimiento, los criterios que demarcan a las ciencias de otro tipo de saberes, la entidad de los objetos de estudio y diversos dilemas lógicos y metodológicos con que se encuentra el científico en su trabajo. Pero hay una diversidad de corrientes de pensamiento que ofrecen también distintas respuestas a estas cuestiones. El objetivo de este artículo de investigación es sistematizar e interpretar las respuestas de las distintas corrientes epistemológicas acerca de los problemas epistemológicos mencionados. Para ello, se realizó una revisión bibliográfica y documental, de la cual se extrajeron los principales rasgos y planteamientos de esas tendencias, sus representantes, así como aspectos éticos y políticos. Igualmente, se referirán algunas teorías de alcance general que, aunque deudoras de las tendencias epistemológicas principales, aportan modelos y orientaciones metodológicas específicas.

Palabras clave: corrientes epistemológicas, ciencias sociales, escuelas del pensamiento..

Abstract

Epistemology is the philosophical discipline that deals with solving problems such as the validity of knowledge, the criteria that demarcate science from other types of knowledge, the entity of the objects of study and various logical and methodological dilemmas encountered. the scientist at his work. But there is a diversity of schools of thought that also offer different answers to these questions. The objective of this research article is to systematize and interpret the responses of the different epistemological currents regarding the aforementioned epistemological problems. To this end, a bibliographic and documentary review was carried out, from which the main features and approaches of these trends, their representatives, as well as ethical and political aspects were extracted. Likewise, some theories of general scope will be referred to that, although indebted to the main epistemological trends, provide specific methodological models and orientations.

Keywords: epistemological currents, social sciences, schools of thought.

Recibido: 04/08/2023

Enviado a árbitros: 11/08/2023

Aprobado: 12/11/2023

Introducción

La actividad científica ha avanzado en la modernidad, resolviendo además de los difíciles problemas de teorización y diseño de experiencias confirmatorias del conocimiento, algunas importantes cuestiones filosóficas. De esta manera, la gnoseología, disciplina filosófica que tradicionalmente se planteó los problemas relativos a la posibilidad del conocimiento y de la búsqueda de la verdad, devino en epistemología, que aborda problemas de fundamentación del conocimiento científico, la demarcación de la ciencia respecto de otros saberes, criterios de validez del conocimiento y la sustentación filosófica de los métodos y modelos utilizados para representar el saber producido (Bunge, 2002).

El quehacer epistemológico fue especialmente notable a partir del siglo XIX, pero adquirió mayor fuerza en el siglo XX, tiempo en que ha desembocado en dos tipos de acercamientos: primero, los denominados acercamientos lógicos y normativos, acerca de cómo debe ser la ciencia, su lenguaje y su lógica de descubrimiento, y, segundo, los abordajes históricos y sociales cuyo interés es conocer cómo ha evolucionado realmente la ciencia en tanto actividad social, la naturaleza de sus cambios, su lugar en la sociedad y sus relaciones con asuntos éticos y políticos. En lo que sigue, se expondrán las principales corrientes epistemológicas que se encuentran en el debate mundial: es decir: el neopositivismo, la hermenéutica, la fenomenología, la teoría crítica, así como algunas teorías que, aunque se fundamentan en algunas de las tendencias epistemológicas principales, hacen aportes específicos en cuanto a modelos y metodologías. Entre estas últimas se cuentan el estructuralismo, la teoría de sistemas y el pensamiento complejo.

De entrada, se advierte que esta revisión no es exhaustiva, pues deja fuera importantes planteamientos que han marcado la discusión en las últimas décadas (el feminismo, la decolonialidad, la epistemología naturalista, entre otras). La exposición se referirá solamente a ciertos aspectos específicos de cada corriente: sus principales exponentes, el contexto de su aparición, la propuesta de criterios de demarcación de la ciencia, la validez del conocimiento, las propuestas metodológicas y modelos, así como su actitud ante la sociedad y las características de su lógica y su lenguaje. Para realizar el trabajo se hizo una revisión bibliográfica y documental, con textos de los principales filósofos y material secundario de comentaristas, lo cual permitió la recopilación de datos, que fueron organizados de acuerdo a las categorías de autores representativos, definición de ciencia y criterio de demarcación, criterios de validez, propuesta metodológica y postura ética-política.

Un acercamiento a las corrientes epistemológicas de las Ciencias Sociales

Neopositivismo: *“no es el significado, sino el uso del lenguaje”.*

El neopositivismo o positivismo lógico es la corriente que tuvo una gran influencia en la primera mitad del siglo XX. El desarrollo de esta doctrina podemos apreciarla en diversos autores como el filósofo austriaco Ludwig Wittgenstein (1889-1951), de trasfondo empirista, quien se ocupó de los fundamentos de las matemáticas; así como por el matemático y filósofo inglés Bertrand Russell (1872-1970), quien fue uno de los líderes de esta corriente. Igualmente, Gotlob Frege, Alfred Ayer, Moritz Schlick, Rudolph Carnap y Otto Neurath. Se ha denominado positivismo lógico o neopositivismo al intento por unir la sumisión a lo puramente empírico, observacional y/o experimental, que caracterizó al primer positivismo del siglo XIX, en polémica

con los métodos intuitivos y dogmáticos de las disciplinas dominantes de su tiempo, con los recursos de la lógica formal simbólica (Mardones, 1994).

En este sentido, las características de este movimiento neopositivista, representado por un grupo de científicos y filósofos agrupados en el llamado Círculo de Viena, son: en primer lugar, el combate a cualquier clase de metafísica, por considerar los enunciados de esa antigua disciplina filosófica, como carentes de sentido, al no poder referir una experiencia o constatación empírica, además de conllevar una gran cantidad de falacias que son contrarias a las reglas de la sintaxis lógica (Wittgenstein, 2006). En segundo lugar, el neopositivismo desarrolló una defensa de la verificación. En tercer lugar, desarrolló una reflexión acerca del lenguaje científico, que constituyó un verdadero “giro lingüístico” en el conjunto de la filosofía, que cambió desde entonces su problemática, desplazando al pensamiento y la interioridad de los sujetos, hacia la “materialidad” del lenguaje y sus reglas sintácticas y referenciales (Ayer, 1986). En términos generales, los planteamientos de esta corriente neopositivista, son los siguientes (Berlin, 2004):

- a. El lenguaje científico debe referirse a experiencias u observaciones empíricas, si quiere evitar el riesgo de ser meramente metafísicas o hasta poéticas, es decir, lenguaje sin sentido.
- b. El método científico es una combinación de la inducción, la comparación, la clasificación y la deducción.
- c. Mediante el método científico pueden verificarse teorías, es decir, calificarlas de verdaderas a partir de la corroboración empírica de sus inferencias lógicas.

- d. La ciencia da cuenta de experiencias que se dan en el mundo real, independiente de los deseos, valores o gustos de los investigadores, en consecuencia.
- e. La ciencia es un conocimiento objetivo, racional, sistemático, comprobable empíricamente y falible (De la Garza & Leyva, 2010).

Hermenéutica: *“el texto y su comprensión mediada históricamente”*

La hermenéutica originalmente fue una disciplina de interpretación de textos, que se aplicó a revelar los sentidos de las Santas Escrituras, sobre todo en aquellos pasajes que mostraban contradicciones o incongruencias con el sentido común de los lectores, problemas de la comprensión de las escrituras que solo podían superarse mediante la postulación de diferentes sentidos y tipos de lectura: textual, figurada, moral, andragógica, entre otros. De esta manera, se reconoce a la hermenéutica de los Padres de la Iglesia, como la primera y que sirve como modelo a las demás, que se fueron desarrollando, por una parte, como un auxiliar de la filología, disciplina que estudia textos antiguos, y, por otra parte, como guía para la aclaración de todo tipo de textos, desde las elaboraciones de los hermeneutas románticos como Schleiermacher (Gadamer, 2005).

La hermenéutica, en la modernidad, a finales del siglo XIX, participó como planteamiento alternativo al positivismo y presentó argumentos para el debate acerca de la especificidad de las llamadas “Ciencias del Espíritu” o “Humanidades”, respecto a las ciencias de la naturaleza, a las cuales se reconoce la importancia de los métodos inductivo y deductivo. En los mismos años en que Husserl (2011) desarrolla la fenomenología, aparece en los albores del siglo XX la crítica historicista del filósofo neoidealista alemán Wilhelm Dilthey (1980)

(fecha de nacimiento: 1833; fecha de muerte: 1911), quien hace una lucha frontal contra de la escisión entre sujeto y naturaleza, con la hermenéutica Dilthey fue el primero en proponer un enfoque epistemológico autónomo al examinar las características propias de las ciencias humanas, que él llama ciencias del espíritu, frente a las ciencias naturales.

Por cuanto, Dilthey comienza la fundamentación epistemológica de las ciencias del espíritu con una propuesta para construir, en forma paralela a la crítica de la razón, una “crítica de la razón histórica”, centrada en la crítica a la escuela histórica alemana, mediante la cual, con la ayuda de la hermenéutica, se propone delimitar el campo de esas ciencias. Para este filósofo la cultura y el mundo histórico no son algo externo al hombre, sino el medio propio en el cual está inserto. Por eso lo puede captar, lo puede comprender, ya que su significado está en su experiencia. El método de la explicación y el método de la comprensión separan a las ciencias naturales de las ciencias del espíritu. En este sentido, Dilthey rescata el hecho que, paralelo a las ciencias naturales, se habían venido desarrollando otras ciencias que tratan sobre el género humano, la historia, la economía política, las ciencias jurídicas y políticas, la religión, el estudio de la literatura, la poesía, y la música; y que esas ciencias por ser propias del espíritu tienen una forma metodológica especial diferente a las formas lógicas de las ciencias naturales (Dilthey, 1980).

Por otro lado, ya en el siglo XX, el filósofo y filólogo alemán Hans-Georg Gadamer relaciona en su obra fundamental, *Verdad y Método* (2005), la hermenéutica del conocimiento, a partir de las formulaciones de la filosofía de Martin Heidegger, el cual replantea la ontología, para poder abordar el Ser como Ser-ahí (*Dasein*), un ser situado históricamente, que es eyectado

en el mundo y tiene que interpretarse a partir de sus “existenciarios”, conceptos con los cuales se entiende que la existencia es previa al Ser mismo. Al hacerlo así, elabora una teoría de la “comprensión” según la cual ésta deja de ser un método para convertirse en una dimensión básica del ser humano en sus aspectos históricos y sociales.

Tanto para Dilthey, como para Weber más tarde, en la elaboración de una sociología interpretativa, más que la explicación a partir de causas eficientes, debe proponerse como objetivo de las Humanidades y las Ciencias Humanas en general, la “comprensión”, la cual implica captar las motivaciones y significaciones de los sujetos en la acción social, desde su subjetividad, pero también desde lo que significan los demás hombres en sociedad.

Gadamer postula la comprensión como un proceso por el cual, no es tanto entender al otro, sino en entenderse con otro respecto de algo, respecto de un texto. Un “texto” puede ser una obra escrita, pero también una obra de arte, un acontecimiento histórico o una canción. Para Gadamer, la comprensión de un “texto” debe ser histórica, pues siempre está mediada por los prejuicios transmitidos de generación en generación, y que constituyen el contexto cultural de cualquier sujeto, incluido el científico que se propone comprender. Por ello, no es posible lograr una comprensión libre de prejuicios o de conocimientos previos; aunque sí se debe plantear la reflexión crítica explícita de los prejuicios en juego en los estudios concretos (Gadamer, 2005). De esta manera, la hermenéutica ya no es la interpretación misma, sino la doctrina de las condiciones, el objeto, los medios, la comunicación y la aplicación práctica de la interpretación. Como ya se mencionaron: los principales representantes de la corriente hermenéutica en las Ciencias Sociales son Dilthey, Gadamer, Weber, Clifford Geertz, entre otros.

Falsacionismo: *“toda verdad, puede ser refutada o falsable”*

El principal exponente del falsacionismo o racionalismo crítico es el filósofo inglés Karl Popper, quien propuso, en primer término, la unidad del método científico, como alternativa ante el pluralismo metodológico de los hermenéuticos, con la convicción de que “todas las ciencias teóricas o generalizadoras usan el mismo método”, pues considera que en los dos campos se utiliza el método hipotético-deductivo. Pero el principal aporte de Popper es el de la crítica al induccionismo, lo cual estaba enfilada contra las proposiciones netamente empiristas del neopositivismo. En este sentido, hizo un cuestionamiento, con fundamento lógico, a la inducción, pues, lejos de lo que pretendían los empiristas clásicos, a saber, que a través de ese método podía generalizarse una afirmación verdadera, por el contrario, no podía llegarse a ninguna conclusión o conocimiento seguro, dado que siempre era posible una experiencia singular que podría echar por tierra todas las asunciones de una teoría general. Con esta crítica a la inducción, Popper no solo desafía el método de la generalización del empirismo clásico, sino también la seguridad en la verificación, pues ella se basaba en cuestiones particulares, a partir de las cuales no podían generalizarse verdades definitivas o seguras (Popper, 1998).

Para Popper, las ciencias tienen como característica principal lo que constituye el criterio clave para demarcarla respecto de cualquier otro tipo de saber, esto es: la posibilidad de refutar las teorías mediante la experimentación o la observación sistemática empírica. Dicho de otra manera, una ciencia es ciencia siempre y cuando establezca, de entrada, las condiciones en que pueda ser refutado su conocimiento teórico. Así, las teorías científicas no son más que sistemas de hipótesis, nunca definitivamente asumidas como ciertas. En este sentido, el cambio de óptica

propuesto por Popper consistió en “invertir” la perspectiva tradicional. En lugar de interrogarse sobre cómo se verificaban las hipótesis, se preguntó cómo se podían “falsear”, es decir, cómo demostrar que una hipótesis es falsa, de allí que su posición se conozca como “falsacionismo”. Popper aprovechó una asimetría lógica que aparece en la contrastación de hipótesis universales: para verificarlas es preciso infinitos casos, lo que trae al primer plano el problema de la inducción, y para falsarla, en cambio, es necesario sólo uno.

Entonces, se trata que, en la práctica, el criterio de falsabilidad quiere decir que un enunciado es científico cuando puede ser refutado por la experiencia. Popper da el siguiente ejemplo para mostrar enunciados empíricos refutables y no refutables: la proposición: “lloverá o no lloverá aquí mañana” no es refutable y, por lo mismo, no puede ser sometida al criterio de falsabilidad, mientras que el enunciado “lloverá aquí mañana” sí puede ser refutado por la experiencia: basta esperar hasta el día siguiente para comprobar empíricamente la verdad o falsedad de esa afirmación. Agreguemos que una teoría esta falsada si hemos aceptado enunciados básicos que la contradicen. Basta que exista un solo enunciado deducido de una teoría que resulta falsado para que no podamos aceptar esa teoría. Para Popper, la ciencia no comienza con observaciones sino con problemas. Sólo en relación a ciertas conjeturas, expectativas y supuestos teóricos, es que nuestra atención destaca ciertos elementos del fondo de la experiencia, y las observaciones cobran sentido. De este modo, el filósofo rompe con la tradición empirista que supone que todo lo que está en el intelecto proviene exclusivamente de la experiencia. Sin embargo, esta posición no implica una ruptura radical, sino una reformulación de la concepción clásica, de manera tal que sea posible dar lugar a la complejidad de la práctica científica (Popper, 1998).

En resumidas cuentas, las ciencias empíricas son sistemas de teorías, y las teorías, a su vez, son enunciados universales (que comprenden todos los casos a los cuales hacen referencia), pero estos enunciados son sólo conjeturas que hace el científico sobre la realidad. Nunca podemos tener la certeza definitiva de que nuestra teoría sea verdadera. Siempre cabe la posibilidad de que tal teoría sea falsa.

Al respecto Popper sostiene, parafraseándolo, que las teorías son invenciones y pueden ser suposiciones defectuosamente fundadas, conjeturas audaces, hipótesis. Con ellas creamos un mundo: no el mundo real, sino nuestras propias redes que pretenden racionalizar el mundo, explicarlo y dominarlo. Y tratamos de que la malla sea cada vez más fina (Popper, 1998).

Teoría Crítica: *“los procesos de transformación los mueven los intereses específicos”*

La denominada “Teoría Crítica”, propuesta por Max Horkheimer y Theodor Adorno, constituye una derivación del marxismo, pero también una articulación con el psicoanálisis. Exponiendo de entrada el carácter social de la ciencia y sus funciones, bien conservadoras, bien críticas y transformadoras de sus potencialidades, el grupo de científicos sociales y pensadores agrupados en el Instituto para las Investigaciones Sociales de Frankfurt (Horkheimer, Adorno, Marcousse, Fromm y Habermas), desarrolla una teoría crítica de la sociedad. Horkheimer, fundador de la teoría crítica de la sociedad, en el ensayo “Teoría tradicional y teoría crítica”, publicado en 1937 (Horkheimer, 1993), deja planteados los fundamentos básicos de la teoría crítica a la sociedad, al considerar que el positivismo está orientado a favorecer la sociedad burguesa en la que se desarrolla. De la misma manera, lo sigue Adorno (1903-1969) quien,

construye una profunda crítica en torno a la sociedad masificada por la popularización de la cultura, en un entorno del consumismo cultural (Adorno, 1991).

En la actualidad es muy seguida la propuesta de Habermas de la teoría de la acción comunicativa (2000). En los fundamentos filosóficos de dicha propuesta está el pensamiento de Kant, entre otros antecedentes no menos importantes. Habermas, en su libro *Conocimiento e interés* (1992), considera que las ciencias están sujetas a unos intereses específicos que las mueven; intereses que devienen de las especificidades de los procesos que se desarrollen, por ejemplo, si se trata de buscar las causas y consecuencias de los fenómenos u objetos investigados para lograr su dominación, el interés será técnico, en cuyo caso, opera la manipulación y la perspectiva instrumental.

En cambio, si la intencionalidad es la comprensión de las acciones que los sujetos realizan, los que devienen de la tradición y la historia y están mediados por el lenguaje, el interés será práctico, pero si la intención es comprender las organizaciones o estructuras organizacionales y producir transformaciones, el interés será el emancipatorio.

Por lo tanto, la filosofía moderna, planteada por Habermas, parte de una crítica reconstructiva que reconoce dos ámbitos de análisis; uno de ellos, la razón moderna y el otro la teoría crítica de la sociedad, ambas, a consideración de Habermas, técnico-instrumentalizadas. La teoría de la acción comunicativa se esgrime aquí como una de las teorías críticas relevantes surgidas como respuesta al excesivo fraccionamiento y cosificación a que había sido sometido el ser humano, al ser retirado del escenario de estudio y ser tomado como objeto por igual a los

objetos naturales gracias a la influencia del positivismo y un racionalismo técnico instrumental (Habermas, Tres enfoques de investigación en Ciencias Sociales, 1978).

Fenomenología: *“la intuición como forma de acceder a la realidad”*

En una de sus formulaciones tradicionales, se expresa que la fenomenología constituye el estudio de los fenómenos, entendidos éstos independientemente de la realidad de las que son manifestaciones. Ahora bien, en la filosofía contemporánea, la fenomenología es la orientación, ante todo metodológica, iniciada por Husserl (2011), que se propone describir todo lo que se ofrece a la conciencia, tal como se da, prescindiendo de todo supuesto, o sea, procediendo a una reducción fenomenológica que pone entre paréntesis cualquier afirmación acerca de la realidad o irrealidad de lo que se intuye, y también de la existencia o inexistencia de un mundo al que esas intuiciones corresponderían.

En este sentido, la fenomenología consiste, así, en una suspensión del juicio, es decir, en la abstención de toda afirmación o negación con respecto a la realidad de lo intuitivo. En la época actual, la fenomenología es considerada un método y a la vez una manera de ver el mundo. Esta doctrina se opone al psicologismo por su pretensión de reducir las leyes de la lógica a leyes inductivas de los procesos psíquicos. La elaboración de su crítica conduce a Husserl a la proposición de una lógica pura independiente de toda experiencia. La tarea de dicha lógica consiste en encontrar los conceptos y leyes que componen los elementos ideales de una teoría. La fenomenología propone la percepción pura del objeto de estudio, su máxima es describir tal y como se manifiesta el objeto de estudio en la conciencia del ser humano. En este marco de

experiencia en el reconocimiento del mundo, la actitud juega un papel importante, de ahí que Husserl considere la actitud teórica, la valorativa y la práctica como dimensiones básicas de la conciencia (Mardones, 1994).

En la fenomenología de Husserl se revive el término ‘epojé’ con distinto sentido del término clásico. La epojé es capital en la formación del método destinado a conseguir la llamada reducción fenomenológica. En un sentido primario, la epojé no significa más que el hecho de que suspendemos el juicio frente al contenido doctrinal de toda filosofía dada y realizamos todas nuestras comprobaciones dentro del marco de tal suspensión (Ideas). En un sentido más preciso, la epojé fenomenológica significa el cambio radical de la tesis natural. En la tesis natural la conciencia está situada frente al mundo en tanto realidad que existe siempre o está siempre ahí. Al cambiarse esta tesis se produce la suspensión o colocación entre paréntesis no sólo de las doctrinas acerca de la realidad, y de la acción sobre la realidad, sino de la propia realidad. Ahora bien, éstas no quedan eliminadas, sino alteradas por la suspensión.

Teoría de la estructura de las revoluciones científicas o Paradigmas: *“los modelos, siempre están sujetos a revoluciones”*

Las corrientes epistemológicas expuestas hasta ahora plantean lo que debiera ser la ciencia, desde un punto de vista lógico o filosófico. Pero hay otras epistemologías que abordan los problemas filosóficos implicadas en la actividad científica, tomando en cuenta su evolución y desarrollo en la historia. Entre las más destacadas de esta epistemología, se encuentra el planteamiento de la estructura de las revoluciones científicas y de desplazamiento de paradigmas

de Thomas Kuhn (1922-1996). La obra de Kuhn de 1962, titulada “La estructura de las revoluciones científicas” (Kuhn, 1987), el filósofo, historiador, físico y epistemólogo de la ciencia estadounidense, planteó que el desarrollo de la ciencia no era un perpetuo ascenso desde la ignorancia al saber, siguiendo la guía de un método único, sino una producción humana sujeta a cambio bruscos y radicales, que designó “revoluciones”. Con esto, Kuhn provocó un especial revuelo en el campo de la filosofía de las ciencias, incluidas las Ciencias Sociales y Humanas. Etimológicamente, la palabra paradigma se deriva de las raíces “para”, que significa “del lado de”, “en la perspectiva de”, “bajo la óptica de” y de *deiknymi*, que significa “mostrar”, es decir, “mostrar del lado de”, lo que corresponde a lo que en filosofía se denomina “perspectivismo” (De la Garza & Leyva, 2010).

De esta manera, las descripciones, comprensiones, propuestas, concepciones, teorías y soluciones que proceden de un paradigma surgen de una postura o perspectiva particular que, por ser parcial, siempre deja considerar algún aspecto. De hecho, un paradigma, para De la Garza & Leyva (2010) “es una manera particular de ver, juzgar y actuar... que tiene que ver con la actitud perspectivista referida a la ubicación de cualquier persona con respecto a la realidad, desde su manera de ver las cosas” (p.126). El paradigma es “una forma de percibir, de organizar, de definir, de analizar o de interpretar la realidad” (Kuhn, 1987).

En realidad, “paradigma” es un concepto redescubierto por Thomas Kuhn, utilizado para caracterizar, más que para definir, el marco conceptual y metodológico en el cual son planteados y sucesivamente resueltos los problemas de las investigaciones, para constituir un todo más o menos coherente mediante el cual el investigador se relaciona con los objetivos de su estudio.

Sin embargo, la definición más completa de paradigma que aporta Kuhn, y que hace justicia a lo más profundo de su pensamiento es la que expresa que el paradigma es la concepción del objeto de estudio de una ciencia acompañada de un conjunto de teorías básicas sobre aspectos particulares de ese objeto. El paradigma define los problemas que deben investigarse, la metodología a emplear y la forma de explicar los resultados de la investigación. El paradigma con esas características es aceptado por una comunidad científica determinada que así se diferencia de otra (Kuhn, 1987).

Programas de Investigación: *“todo proceso debe ser sumergido en su contexto más amplio”*

Otra epistemología histórica, no normativa, es la de la llamada metodología de los Programas Científicos del filósofo y matemático húngaro Imre Lakatos (1922-1974). Para este autor el proceso de contrastación experimental no podía considerarse aisladamente y que era preciso comprender la actividad científica teniendo en cuenta un contexto más amplio. Lakatos planteó que la actividad científica no consistía en contrastar hipótesis aisladas sino en elaborar y poner a prueba teorías que eran estructuras organizadas de hipótesis que no tenían sentido en sí mismas sino en relación al lugar que ocupaban en un amplio “programa de investigación científica”.

Por cuanto, Lakatos desarrolló su filosofía de la ciencia como un intento de ampliación y reformulación del falsacionismo de Popper. Su concepción del desarrollo del conocimiento científico implicaba un gran desafío a la tradición empirista y positivista, y aunque aún puede ubicarse dentro de ella, abandonó la pretensión de que la ciencia brinde certeza y verdad. Sus

aspiraciones fueron mucho más modestas: afirmó la racionalidad de la ciencia y la existencia del progreso científico. En tal caso, los científicos tienden a alinearse con los primeros. Parafraseando a Lakatos, la historia de la ciencia refuta tanto a Popper como a Kuhn; tanto los experimentos cruciales como las revoluciones de Kuhn son mitos; lo que sucede normalmente es que los programas de investigación progresivos sustituyen a los regresivos (Lakatos, 1998).

En general, estos programas de investigación consisten en reglas metodológicas que les dicen a los científicos qué senderos de investigación se han de evitar (heurística negativa) y qué senderos se deben seguir (heurística positiva), es decir, en este último caso, qué problemas se deben investigar. Todos los programas de investigación se caracterizan por tener un núcleo convencionalmente aceptado, que es considerado “irrefutable” por quienes se guían por un determinado programa, por ejemplo, en la física, forma parte de su núcleo básico la ley de la atracción universal (Lakatos, 1998).

Propuestas teóricas de gran alcance

Además de las corrientes epistemológicas generales, que aportan los fundamentos de la validez del conocimiento científico, los criterios para distinguirlas de otras formas de saber y las normas lógicas y lingüísticas básicas, además de relacionar las realizaciones científicas en el marco de un proceso evolutivo o de sucesivas revoluciones, existen propuestas teóricas de gran alcance que aportan modelos y orientaciones epistemológicas, aunque su fundamento gnoseológico y ontológico tributen de las fundamentales positivismo, hermenéutica, idealismo fenomenológico.

Estructuralismo: *“la comprensión del sentido en el juego estructural”*

El estructuralismo es una corriente de pensamiento, de origen europeo, a cuya génesis se suele asociar los nombres de Alfred Reginald Radcliffe-Brown y de Claude Lévi-Strauss. En términos muy generales, lo primero que cabe decir es que el estructuralismo no se reduce a la utilización de la noción de estructura, hartamente difundida en las ciencias sociales por parte de todos los enfoques teóricos. Es de hacer notar que, Claude Lévi-Strauss, antropólogo francés, expresa que, el origen del análisis estructural está en la “revolución lingüística”, que más allá de una transferencia de métodos de investigación desde el campo del lenguaje hacia el campo de la sociedad, llegó a afirmar que todos los fenómenos sociales -incluso los políticos, por supuesto- son “también” fenómenos lingüísticos. En el enfoque de Lévi-Strauss (1997), no se trata de aplicar una hermenéutica que revele “el sentido oculto del texto explícito” sino de ver a los “fenómenos de sentido” como manifestaciones de un juego estructural cuya explicación hay que buscar en un nivel distinto del empíricamente percibido. En palabras más simples, no es cuestión de buscar un código que “traduzca” lo que un elemento significa y explique cuál es su sentido más allá de su apariencia externa, sino de comprender que ese sentido es conferido por un “juego estructural”, vale decir, por las relaciones del elemento con otros en el interior de una estructura, y por los factores definidores de tales relaciones.

Funcionalismo: *“las partes contribuyen a la actividad del todo”*

Es de hacer notar que, el funcionalismo es una corriente de pensamiento cuyo origen es europeo y cuyo desarrollo tuvo lugar principalmente en los EE.UU. Siendo su hipótesis fundamental que puede resumirse en el siguiente enunciado: “Las actividades parciales de los

elementos contribuyen a la actividad total del sistema del que forman parte”. A los comienzos del funcionalismo suele asociarse, en forma implícita, el nombre de Emile Durkheim, y en forma ya explícita, el de Bronislaw Malinowski. Emile Durkheim (1858-1917), considerado el padre de la Sociología francesa. La actitud metodológica de Durkheim partía de una exigencia de objetividad, expresada en el tratamiento de los hechos sociales "como cosas" (no en el sentido de cosificarlos sino de “observarlos desde afuera”).

En este sentido, Durkheim consideraba que una comprensión de los fenómenos sólo podía derivar de su tratamiento objetivo (Durkheim, 1982). A tal fin, el sociólogo debe investigar en primer lugar la causa del fenómeno y en segundo lugar su función, pero Durkheim aclaraba muy bien que “hacer ver para qué es útil un hecho no es explicar cómo ha nacido ni cómo es lo que es”, con lo que formulaba una acertada crítica anticipada al futuro funcionalismo. Durkheim nunca separó sus inquietudes teóricas de sus intenciones reformadoras respecto de la sociedad, para atender las cuales propugnaba un diagnóstico que discrimine lo normal y lo patológico en los fenómenos sociales, vale decir, que permita al sociólogo reconocer los males sociales y decir cómo sanarlos (De la Garza & Leyva, 2010).

Teoría de Sistemas: *“lo híbrido garantiza la unidad en la diversidad”*

Cabe mencionar que, el enfoque sistémico, como una manera de pensar y de aprehender lo natural y lo social, tiene su origen en las teorizaciones de la Biología, y, desde allí, hace un aporte conceptual esencial para el tratamiento de la demanda social frente a la naturaleza bajo la unidad conceptual y metodológica que de ella se deriva (pensamiento global) y avanzar en el uso

de las herramientas fundamentales del análisis sistémico adaptadas a la reflexión sobre las relaciones hombre-naturaleza (De la Garza & Leyva, 2010).

La realidad cambiante y compleja ha exigido del hombre día a día una mayor parcelación de su mundo: física atómica, neurocirugía, cibernética, espeleología, entre otros. Cada ciencia en particular ha alcanzado un alto grado de especialización, responsable de los grandes avances académicos, científicos y tecnológicos. Su actitud frente al mundo: descomponerlo en tantos elementos simples como sea posible. Aquí, el desarrollo de la ciencia está muy ligado a las ideas positivistas, en una especie de oposición a lo “sistémico”. Un sistema es diferente de la suma de los elementos y por lo tanto su conocimiento es irreducible al de sus partes, es el concepto de sinergia. Una de las principales peculiaridades de un sistema es la existencia de cualidades resultantes de la integración de los elementos y que se reconocen únicamente en la totalidad, superando las características individuales, pero sin legarlas en sí. Las relaciones entre el todo y las partes, y las partes y el todo son las que garantizan la unidad en la diversidad. Las emergencias y los constreñimientos garantizan este equilibrio.

Pensamiento Complejo: *“la emergencia de una nueva racionalidad necesaria y válida”*

En nuestra opinión, hoy tenemos que aprender a diferenciar y a distinguir, sin tener por ello que separar. En este sentido, hay dos pares de conceptos claramente diferenciables y no por ello separables: por un lado, los conceptos complejidad y pensamiento complejo y, por otro lado, conocimiento disciplinar (multi-poli e interdisciplinar) y conocimiento transdisciplinar. Para la ciencia clásica el pensamiento complejo y el conocimiento transdisciplinar es un absurdo, pero

para éstos, el ideal de racionalidad de la ciencia clásica es necesario y válido, pero insuficiente para comprender la realidad en el tiempo actual. Se hace necesario un nuevo paradigma de racionalidad que permita pensar la unidad de los conocimientos fragmentados en disciplinas de cara a la supervivencia de la especie humana en esta era que se ha convertido en planetaria.

De lo antes expuesto, se busca presentar desde las apuestas conceptuales de Edgar Morín (pensamiento complejo) y de Basarab Nicolescu (conocimiento transdisciplinar) la dimensión epistemológica, ontológica y metodológica de la emergencia de esta nueva racionalidad. Morín haciendo alusión a una metáfora arquitectónica, nos dice que su apuesta por un pensamiento complejo se empotra y diferencia a la vez de unos conocimientos a partir de los cuales se ha construido y al mismo tiempo que ha superado (Morin, 1998). La metáfora arquitectónica para hablarnos del pensamiento complejo es la de una casa de tres pisos.

En el primer piso, es decir a la base estarían, según Morín, las tres grandes teorías contemporáneas: la teoría general de sistemas, la teoría cibernética y la teoría de la información. Estas tres teorías le han permitido pensar en un principio de causalidad no lineal que se expresará en el pensamiento complejo a través del principio de recursividad.

En el segundo piso, estarían las teorías de la autoorganización propuestas por la revolución biológica contemporánea y las teorías cibernéticas de autores como Atlan (1990), Capra (2002), Prigogine (1987), Von Neumann (2004) entre otros. Estas perspectivas conceptuales le permiten a Morín comprender las emergencias globales y las micro-emergencias de toda organización, y todavía más, le permiten comprender como la organización viviente no

es la simple suma de muchos componentes, sino una auto-eco-organización emergente con características propias dependientes y al mismo tiempo diferentes del entorno en el que se dan. En el tercer piso, estaría lo que Morín llama el pensamiento complejo, es decir, la capacidad de pensar al ser humano que somos, desde las posibilidades que se han abierto en el diálogo las teorías anteriores y desde la reflexión crítica del conocimiento que se han dado después de Husserl y Heidegger en la filosofía (Reynoso, 2006).

Posmodernismo: *“el quiebre o crisis de los procesos de transformación universal”*

Cabe destacar que el término “posmodernidad” puede referirse, tanto al proceso de transformación cultural de la modernidad a partir de la década de 1970, y especialmente 1980, como a los diferentes movimientos culturales, filosóficos y artísticos de ese período que cuestionan los paradigmas de la modernidad, así como su vigencia universal y atemporal. Para algunos autores, como Lyotard, la posmodernidad no es exactamente una crítica de la modernidad, sino más bien un cuestionamiento del carácter absoluto de ciertos valores, como la noción de “verdad” y “razón” o la preeminencia de lo social sobre lo individual. Sin embargo, según los defensores de la posmodernidad, esta no deja de reconocer la importancia de los valores en cuestión, sino que apenas pone en cuestión el modo en que han sido utilizados (Lanz, 2006). Comprender la posmodernidad pasa, necesariamente, por tener claro su punto de referencia: la modernidad. La modernidad representa una era y una forma de pensamiento cuyos antecedentes pueden rastrearse en el antropocentrismo del renacimiento, si bien no cobraría forma plena sino hasta el siglo XVIII. Una corriente intelectual y dos hechos históricos en el siglo XVIII fueron fundamentales en este giro de la historia: el movimiento de la Ilustración, la

revolución francesa y la revolución industrial. A grosso modo, la modernidad se propuso el paso de la tradición al cambio, lo que recibió el nombre de “progreso”. Esto implicaba: secularizar la sociedad, es decir, separar la Iglesia del poder político; promover el conocimiento (razón y ciencia) como armas contra el fanatismo y herramientas del progreso; consolidar el Estado nacional (formación del nacionalismo), y crear un nuevo modelo político basado en la separación de poderes y la libertad de los ciudadanos; desarrollar todas las potencialidades económicas de la industrialización (Lyotard, 2005).

La posmodernidad visibiliza este quiebre que pueden ser resumidas en los siguientes aspectos: 1) Expresa la crisis del pensamiento metafísico moderno; 2) Deslegitima los metarrelatos modernos; 3) Reconoce que existen diferentes modos de saber; 4) Rechaza la linealidad histórica y relativiza el progreso; 5) Reflexiona sobre su contexto y visibiliza responsabilidades; 6) Promueve la diferenciación subjetiva y la diversidad (Puerta, 2022).

Conclusiones

Vale destacar que en este artículo no se pretende abarcar la totalidad de las propuestas epistemológicas hechas en los dos últimos siglos; sino dar rasgos muy generales de las más influyentes. Han quedado fuera, por límites de espacio y quizás de capacidad del autor, importantes aportes provenientes de muchas propuestas teóricas contemporáneas, como el feminismo, la decolonialidad, la epistemología naturalizada (Cormick, 2021), entre otros (Puerta, 2022). En nuestra meditación, las corrientes epistemológicas esgrimida a lo largo de este proceso de investigación, no solo se identifica con la filosofía de la ciencia, sino también con la visión

metodológica de la ciencia, en el cual, ésta tiene la tendencia de formular criterios racionales y sistematizar las condiciones necesarias de validez de la verdad, dentro de las exigencias metódicas y los juicios de valor, por cuanto, el conocimiento científico, no tiene fundamento en sí mismo, porque siempre buscará o dependerá de otro discurso que lo ayude, que lo impulse o que lo legitime, es decir, una epistemología, una corriente del pensamiento o un paradigma, y esto va a estar influenciado o arraigado por la cosmovisión que tenga el individuo o investigador.

Además, las teorías o corrientes epistemológicas, están en constante cambio, sometidas a un debate que no ha concluido aún. Para darse cuenta del cambio que introduce una nueva teoría, es necesario que estén claramente definidas, en aras de lograr esta situación, por cuanto, se busca que tenga la forma de un sistema axiomatizado, es decir, de un sistema en el cual exista un cierto número de conceptos básicos que no se definen, por ejemplo, en las matemáticas, los conceptos de punto y recta, entre otros, de los cuales todos los demás pueden ser deducidos por medio de operaciones puramente lógicas o matemáticas.

En una reflexión posterior, se requiere sustituir el paradigma de simplificación de la ciencia clásica por un paradigma de complejidad que aún no puede nacer, porque el paradigma de simplificación aún no puede morir (Morin, 1998).

Referencias

Adorno, T. (1991). *Actualidad de la filosofía*. Paidós.

Ayer, A. (1986). *Lenguaje, lógica y verdad*. Barcelona: Orbis.

Berlin, I. (2004). *Conceptos y categorías. Ensayos filosóficos*. Fondo de Cultura Económica.

- Bunge, M. (2002). *Epistemología. Curso de actualización*. México: Siglo XXI editores.
- Cormick, C. (2021). *La epistemología naturalizada*. Escritos, 29-61. DOI: <https://dx.doi.org/10.8566/esco.v29n62.a07>.
- De la Garza, E., & Leyva, G. (2010). *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Dilthey, W. (1980). *Introducción a las ciencias del espíritu*. Alianza.
- Durkheim, E. (1982). *Las reglas del método sociológico*. Fondo de Cultura Económica.
- Gadamer, G. (2005). *Verdad y método*. Barcelona: Sígueme.
- Habermas, J. (1978). *Tres enfoques de investigación en ciencias sociales*. Cátedra.
- Habermas, J. (1992). *Conocimiento e interés*. Fondo de Cultura Económica.
- Habermas, J. (2000). *Teoría de la Acción Comunicativa*. Madrid: Cátedra.
- Horkheimer, M. (1993). *Teoría crítica*. Barcelona: Barral.
- Husserl, E. (2011). *La idea de la fenomenología*. Herder.
- Kuhn, T. (1987). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lakatos, I. (1998). *La metodología de los programas de investigación*. Madrid: Alianza Universidad.
- Lanz, R. (2006). *Las palabras no son neutras*. Monte Ávila Editores.
- Levi Strauss, C. (1997). *Antropología estructural*. Fondo de Cultura Económica.
- Lyotard, J. (2005). *La postmodernidad (contada a los niños)*. Gedisa Editorial.
- Mardones, J. (1994). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales*. Anthropos.
- Morin, E. (1998). *El método III. El conocimiento del conocimiento*. Madrid: Cátedra.
- Popper, K. (1998). *Los dos problemas fundamentales de la epistemología*. Madrid: Tecnos.

Puerta, J. (2022). *Problemas centrales de la epistemología*. Edición propia.

Reynoso, C. (2006). *Complejidad y caos: una exploración antropológica*. Buenos Aires.

Wittgenstein, L. (2006). *Observaciones sobre la filosofía de la psicología*. UNAM.



Interrupciones históricas del desarrollo económico en Venezuela

Historical interruptions of economic development in Venezuela

John Alexander López Luces

<https://orcid.org/0000-0001-5611-3109>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Valencia, Venezuela

johnlopez134@gmail.com

Resumen

La presente investigación, tiene como propósito analizar la repercusión de las políticas gubernamentales en la seguridad alimentaria en Venezuela durante los años 2013-2019. Se abordó desde un enfoque cualitativo, tipo documental, diseño bibliográfico y nivel descriptivo partiendo de la aseveración que la situación económica venezolana vive momentos de contracción y reducción como nunca. Esta caída se debe tanto a un desplome de la producción petrolera como a una profundización del deterioro de la actividad no petrolera en el país, el intervencionismo estatal y una gestión macroeconómica irresponsable, causando una baja en el poder adquisitivo en los hogares, por consiguiente, un aumento en la pobreza y deterioro en la seguridad alimentaria. Concluyendo, que las políticas gubernamentales o políticas públicas impactan directamente en la estructura económica, específicamente en lo que a seguridad alimentaria se refiere. La capacidad del gobierno de proporcionar alimentos en cantidad y calidad a la población es menor y los programas: CLAP, PAE implementados no han funcionado.

Abstract

The present work studies the historical interruptions of economic development in Venezuela and the evolution of the nation-state in independent history. It is based on the fact that the history of Venezuela has had 4 periods. Methodologically, the periodization made by the historian Daniel Terán on the cycles of political power, the periodization made by the historian Augusto Mijares on the Venezuelan political evolution and the characterization made by Coronil Fernando on the Venezuelan State are used. It is concluded that the Venezuelan State, in order to guarantee any economic development project, must consider the characteristic of being an oil nation inserted in the international market as a supplier of raw materials; and reduce the intervention of the State, distancing it from the socio-economic areas in which it is not responsible for participating, with a sanitation policy inscribed within the dynamics proposed by Fernando Filgueira; that the State itself be in charge of guaranteeing the distribution of wealth at the national level, as well as ensuring the protection of sovereignty and guaranteeing public and citizen security, which is only possible through a national agreement between the political elites and economic, but also in a process of popular democratization that redefines the way Venezuela inserts itself into its geopolitical space.

Palabras clave: Seguridad alimentaria, repercusiones, políticas gubernamentales.

Keywords: State, social development, economic growth, elites, market

Recibido: 14/02/2023

Enviado a árbitros: 20/02/2023

Aprobado: 08/06/2023

Introducción

La apuesta por un Estado mínimo, separado de las dinámicas económicas, ha ganado terreno durante los últimos tiempos en Venezuela. Pero esta idea no es nueva ni se difunde exclusivamente en nuestro país. De hecho, forma parte fundamental de las recetas de ajuste estructurales de inspiración neoliberal empleadas en distintas naciones desde finales del siglo XX. Las terapias de shock para liberalizar las economías se presentaron entonces como única vía racional hacia la estabilización de naciones cuyas estructuras materiales habían sido “trastornadas” por el fracaso de los proyectos socialistas en la Unión Soviética y Europa Oriental. De acuerdo con esta narrativa, aquellas experiencias fallidas demuestran que la política no debe intervenir en los procesos económicos ni regular el libre desenvolvimiento de los agentes privados.

Sobre la base de esta misma lectura, hoy determinados sectores políticos e intelectuales venezolanos propugnan que la actual crisis económica es consecuencia de las políticas interventoras del chavismo –y las pasadas intervenciones estatistas- en la economía nacional y que, por tanto, ésta solo puede recuperarse a través de una “reducción” drástica del Estado.

Es indudable que las prácticas y omisiones en materia macroeconómica de los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro, han sido causantes en buena medida de la situación actual. A pesar de las diferencias entre ambos liderazgos políticos, podemos decir que tienen en común la falta de planificación y transparencia en el manejo de los fondos públicos obtenidos a través de la renta petrolera, la cual, de acuerdo con el discurso chavista, tenían como destino principal la llamada “inversión social”. Esta inyección incesante de liquidez fue empleada por Chávez para

alimentar un mercado interno que, a su vez, pretendía estimular la producción nacional. Ese impulso nunca fue significativo y, cuando cayeron los precios del petróleo, generó unas brechas fiscales que alcanzaron cifras astronómicas con Maduro en el poder.

El déficit público fue "resuelto" temporalmente con emisión inorgánica de dinero por parte del Banco Central, la venta de bonos de PDVSA a tenedores estadounidenses y el financiamiento chino a cambio de suministro de petróleo constante en plazos futuros. Sin embargo, las políticas monetarias del BCV desataron un proceso hiperinflacionario, la Casa Blanca impuso un bloqueo financiero contra la República y se agravaría la profunda crisis de la industria petrolera venezolana. Aunque estos fenómenos son relativamente recientes, existe una continuidad en la orientación populista de Chávez y Maduro respecto a la gestión económica, razón por la cual no es riguroso achacarle exclusivamente al último la responsabilidad sobre el cuadro crítico que experimenta la Venezuela del 2019 (ahora 2022).

Pero quizá una sentencia proverbial del siglo XVI alemán nos ayude a hacer una retrospectiva mucho más constructiva sobre los tiempos recientes. Si bien las políticas sociales del primer chavismo, que podríamos situar entre 2000 y 2007, no resultaron en una ampliación significativa de la fuerza de trabajo y de capital nacional, también es cierto que en ese período el conjunto de la población logró un extraordinario acceso al consumo de bienes y servicios, lo que se traduciría en un incremento de la demanda interna. La experiencia de los programas neoliberales empleados durante los últimos 40 años nos demuestra que la estabilización de los indicadores macroeconómicos no basta por sí mismo para recuperar la economía de ningún país, sino que es necesaria una expansión de la capacidad adquisitiva de la ciudadanía. En el caso del

chavismo, así como en el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez, ese crecimiento solo fue posible a través del Estado. De ahí que, utilizando una vieja frase alemana aludida al principio de este párrafo, consideremos que no debemos botar al niño con el agua sucia de la bañera, sino que la crítica de la gestión chavista, en particular, y de la izquierda en cualquiera de sus vertientes, en general, debe hacerse con perspectivas de desechar los desperdicios y salvar al bebé.

Si bien nuestro Estado-nación nunca ha podido avanzar hacia formas de organización que garanticen un manejo eficiente de los recursos nacionales, esa criatura ha sido clave para cada uno de los conatos de desarrollo económico que ha experimentado Venezuela a lo largo de su historia republicana. Siguiendo los términos de Fernando Filgueira en su obra “El desarrollo maniatado en América Latina” (2009), este trabajo tiene como objetivo defender la necesidad de un “Estado fuerte” con la capacidad de: a) “operar sobre los sistemas de extracción y distribución de riquezas nacionales”; b) “ser soberano frente a las presiones internacionales, provengan estas de otros países, de instituciones transnacionales (iglesia, agencias internacionales de financiamiento, naciones centrales) y/o de mercados internacionales”; y c) “constituirse en agentes que monopolizaban la coacción estatal” (Filgueira, 2009, págs. 67-69).

De acuerdo con Filgueira, si el Estado no está en capacidad de ejercer esas funciones, estaríamos frente a un Estado débil o superficial. El autor reseña que estas características no se observan en los Estados latinoamericanos hasta 1929. En el caso específico de Venezuela, el proceso de conformación de una organización político-territorial moderna solo pudo consumarse a mediados del siglo XX, con la llegada al poder del General Isaías Medina Angarita y el ascenso de una corriente intelectual nacionalista en torno al problema de la propiedad sobre nuestras

riquezas petroleras. En este trabajo repasamos los momentos de desarrollo económico más relevantes ocurridos en el país desde entonces, entendiendo por "desarrollo económico" nacional un proceso mediante el cual existe un Estado capaz de generar las condiciones competitivas para la producción en distintas escalas y para la conformación de un mercado interno sólido donde colocar esos productos locales. Para nosotros no existe el divorcio entre Estado y mercado defendida por cierta interpretación liberal dominante. Siguiendo la lectura de Giovanni Arrighi (2007) sobre la obra de Adam Smith, creemos que el mercado puede ser un instrumento de Gobierno.

Lejos de teorizar un mercado autorregulado que funcionaría mejor con un Estado minimalista o sin ningún Estado, *La riqueza de las naciones*, como *La teoría de los sentimientos morales* o las *Lecciones de jurisprudencia*, presupone la existencia de un Estado fuerte capaz de crear y reproducir las condiciones para la existencia del mercado, que lo utilizará como instrumento eficaz de gobierno, que regulará su funcionamiento y que intervendría activamente para corregir o contrarrestar sus consecuencias social o políticamente indeseables.

Entre las condiciones de existencia del mercado para un país como la Venezuela de mediados del siglo pasado podemos mencionar el desarrollo de infraestructura nacional, los avances en materia de transporte y la inversión en educación, entre otros aspectos. Ninguno de los períodos de gobierno mencionados en este trabajo cumplen a cabalidad con todos los aspectos requeridos para hablar de una etapa de desarrollo económico integral y en algunos casos los logros no fueron duraderos por razones que analizaremos al final del texto. Pero para efectos de revisar el proceso histórico venezolano con perspectivas de pensar un desarrollo económico

futuro, creemos que es imperativo desechar las fórmulas mágicas y recuperar los aspectos positivos de determinados periodos. Esta recuperación está inspirada en el llamado de Fredric Jameson a "historizarlo todo", es decir, a volver nuestra crítica sobre determinados hechos en los contextos sociales, institucionales y geopolíticos en que tuvieron lugar, con el objeto de precisar las continuidades y discontinuidades de nuestro desarrollo como nación.

Así, podemos encontrar que ciertos errores del presente son una reiteración de prácticas ocurridas en el pasado y que, en todo caso, las cuestiones estructurales no resueltas de la economía venezolana difícilmente podrán solventarse sin recuperar lo mejor de la tradición nacionalista en nuestro país, cuyas manifestaciones políticas han sido reiteradamente interrumpidas por actores de naturaleza transnacional o por factores internos como el personalismo, la corrupción y la falta de planificación.

En las siguientes líneas, analizaremos el rol del Estado en el desarrollo de Venezuela considerando dos periodizaciones históricas: la primera es la del historiador Augusto Mijares y la segunda, la propuesta por el historiador Daniel Terán en cuanto a los ciclos del poder político. En ese sentido, partimos también de la consideración de que Venezuela ha tenido momentos o conatos de desarrollo (de acuerdo a la exposición que hace Terán Daniel y Fernando Coronil) que han sido interrumpidos en el proceso por diferentes razones.

Por lo tanto, en la primera parte de este trabajo analizamos los antecedentes de la modernización del Estado. Es decir, el período que va desde 1830 hasta 1935. Es en ese período que creemos surge el Estado y se va fortaleciendo lento, pero paulatinamente de la mano de una

exportación cafetalera y de cacao. La segunda parte del trabajo, corresponde al análisis de 3 momentos de desarrollo ocurridos entre 1936 y 2012 en el que el petróleo se convierte en actor principal –aunque la explotación petrolera inicie en el periodo gómequista-. Una tercera parte, corresponde a la conclusión en dónde intentamos responder a dos elementos: porqué esos conatos no avanzaron, cuáles fueron los límites del desarrollo y del Estado, y finalmente reafirmamos la necesidad del Estado para cualquier proyecto de desarrollo económico en Venezuela.

Antecedentes del desarrollo económico en venezolano

Vivimos en un tiempo de crisis profunda de la sociedad, política y economía venezolana, lo cual nos invita y obliga al estudio del pasado, de nuestras prácticas económicas, de nuestra historia y del quehacer político-social. Ello supone una extensa labor por el amplio período de estudio y que, sin embargo, trataremos de exponer en unas breves páginas. Lo que haremos, por lo tanto, es analizar el rol que el Estado venezolano ha tenido en el crecimiento económico y el desarrollo social del país, y la influencia que el proceso político ha tenido en dicho desarrollo.

Al analizar el proceso histórico y político en Venezuela, es posible identificar momentos históricos durante los cuales el país ha tenido oportunidades del financiamiento del desarrollo económico, las cuales nos permiten hacer una evaluación sobre cómo se han aprovechado o desperdiciado dichos momentos, pero además analizar el rol del Estado y de otros sectores que influyen en la dinámica de desarrollo nacional. La Guerra de Independencia en Venezuela destruyó las bases materiales y sociales de Venezuela. Fue la destrucción de cosechas, quemadas

o tomadas por los ejércitos en pugna, y una mortandad de civiles inocentes y militares que dejó a la nación naciente desolada, endeudada y con su estructura productiva completamente arruinada. Por lo que, se incrementan los caudillos, oligarquías regionales y la anarquía social ante la falta de un poder central que pudiese controlar la situación nacional.

Producto de las guerras de independencia se trastoca el ideal establecido del poder, se transforma la concepción tradicional del poder que supone la condición de mando y autoridad de unos pocos y la obediencia de una mayoría. El poder ya no es concebido como algo concedido por Dios, sino que fue tomado por los de abajo. No obstante, la revolución independentista no podrá sostener la nueva concepción del poder, puesto que la nueva clase gobernante se amparará eventualmente en las oligarquías dominantes. Lo que, si es cierto es que, a partir de la independencia, el poder no necesariamente lo administra directamente el mantuano, sino que surgirá la figura del caudillo que se alza en armas contra todos y arrebatará el poder a quien lo detente. Es una independencia política construida sobre instituciones, relaciones de producción, normas jurídicas de la colonia y que tenían un carácter estructural y socioeconómico precapitalista.

El período de gobierno de José Antonio Páez, es decir los primeros 16 años de la Venezuela Independiente (1830-1846) fueron bastante pobres en cuanto al fortalecimiento del Estado nacional puesto que, a pesar de ricos debates en el Congreso, la producción de leyes fue poca. En un momento en el que era necesario un nuevo cuerpo legal para el país que fuera cónsono con las nuevas normas establecidas en la Constitución. Por el contrario, la actividad económica, jurídica y política se materializó con las leyes heredadas de España, lo que generó

confusión y retraso en los procesos administrativos del Estado. No obstante, Mijares, A. (1975) destaca a Páez como un hombre que logró conservar la unidad territorial en un contexto de disputas caudillescas por el poder ante tantas deliberaciones sobre cómo debía estar organizado el Estado y la administración pública: relaciones exteriores, federación o centralismo, religión oficial del Estado, educación, salud, bancos, infraestructura, deuda, desarrollo económico, entre otros.

Ante tanta anarquía y opiniones diversas, el Gral Páez se mantiene como un hombre de Estado, prudente, firme, protector del Poder Civil y respetuoso de la legalidad. En buena medida, su interés de protección del Estado viene dado por un auto resguardo personal. En la medida que defiende y protege al Estado venezolano naciente, también se protege el mismo como el Taita y caudillo mayor del país. De allí entonces que Páez defendió la honradez y la sinceridad en la Administración Pública. Hay durante su gobierno un proceso de fuerte debate y de renovación doctrinaria que agitará el interés por la política en los jóvenes que más tarde se convertirán en líderes de la nación: dígame, los fundadores del Partido Liberal.

Dicha deliberación se interrumpió en 1846, a consecuencia del personalismo imperante en el país y que –según la periodización de Augusto Mijares– derivó en la lucha del 24 de enero de 1848. Luego de Páez el debate sobre las cuestiones importantes del país no aparecerá a tal escala, sino hasta después de 1936 cuando se comienzan a estructurarse los partidos políticos. No obstante, rescatamos el lento y paulatino fortalecimiento del Estado venezolano durante el siglo XIX, especialmente, como veremos, durante el período guzmancista. El decenio siguiente al período paecista constituye un salto de la demagogia al despotismo, caracterizado por la violencia

entre los bandos. Se pierde el respeto institucional y legal que Páez pudo sostener, y la violencia sustituye a la política como arma legítima y legal de la expresión colectiva y política. El propio Páez pretendió imponerle la agenda política y ministerial a José Tadeo Monagas y someterlo a su voluntad. Monagas, sin embargo, logró zafarse de una tras otra revuelta o revolución hasta que decidió entregar el poder en 1858, lo que devino en la llamada Revolución de Marzo.

En cuanto a su práctica administrativa, esta fue bastante incompetente y abandonada. Al concentrarse en sostener el poder, abandonó por completo los procesos burocráticos presupuestarios, la solicitud y el pago de los empréstitos necesarios para el desarrollo económico e imperaba una falta de sinceridad en las operaciones fiscales. De manera tal que, además de las ansias de poder de la oposición, la practica administrativa de Monagas en realidad explican parte de la razón de ser de la oposición política. Quizás, lo poco que se rescata de este período es la abolición de la esclavitud (1854) y la pena de muerte (1849).

La mencionada Revolución de Marzo (1858) fue el inicio de un período de anarquía y devastación (1858-1870). El desarrollo de la Guerra Federal –que intenta resolver los problemas no resueltos en la independencia, es decir, la distribución de la tierra, la esclavitud y los derechos políticos- de la cual Venezuela queda más desolada y devastada en una disputa más personalista que doctrinaria porque un estudio de los conservadores y liberales en Venezuela demuestra que los políticos venezolanos fueron mayormente liberales, más aún el nombre de "conservador" fue dado por los liberales venezolanos a aquellos que apoyaban en su mandato al segundo gobierno de José Antonio Páez¹. En sentido estricto, todo este período fue un contrasentido para el Estado

¹Al respecto, quizás es más esclarecedor las palabras de Carrera Damas, expuestas en la siguiente cita: “A estas alturas de la historiografía venezolana, parece posible afirmar que la escisión de la clase dominante que dio origen a los partidos liberal

y para los sectores políticos, en cuanto se perdió el respeto a las leyes, a la política y a la moral, por lo que, aunque el federalismo resultó obtener mayor provecho de la contienda política el costo que ello supuso a la población en general provocaría daños irreparables. A los efectos del Estado, en todo caso, la revolución no generó mayor organización y mejor administración, por lo que en nada fue positivo dicha guerra para la nación. Quizás, el único logro que obtuvo el país fue la pasividad política de la nación, a costa del temor y la sangre que corrió por las calles de las ciudades y campos de una Venezuela enferma y empobrecida.

El federalismo fue el gran vencedor de ese período de anarquía, pero más específicamente, fue Antonio Guzmán Blanco, hombre que predominará en el poder durante dieciocho años (1870-1888) y quien inició el proceso de modernización del país y sentó las bases para un tipo de desarrollo con base a un proyecto nacional. Ciertamente, Guzmán Blanco es un hombre limitado por su vanidosa necesidad de protagonismo, pero con dotes de estadista que aun así no le es suficiente para reconstruir la verdadera república, según se lo había propuesto públicamente, ni tampoco de formar una generación de relevo que continuara su obra y su proyecto de nación.

La obra de Antonio Guzmán Blanco es la más importante para el Estado venezolano durante todo el siglo XIX en un contexto mundo en el cual América Latina estaba aislada del mundo y se inserta como consecuencia de un proceso de paz generalizado en la región. Antonio

conservador y liberal reformador, tuvo como punto de partida una visión liberal común a ambos bandos, aplicada a un diagnóstico de la situación social básicamente compartido, y un objetivo igualmente común: el de restablecer la estructura de poder interna que se había visto desquiciada por los inesperados desarrollos sociopolíticos de las guerras de independencia. La diferenciación comenzaba en la formulación del pronóstico: el liberalismo conservador evaluaba como proceso de desintegración social lo que el liberalismo reformador veía como necesario tránsito demoledor de viejas estructuras para dar paso a mejores, más funcionales y modernas. En consecuencia, la que parecía ser tosca percepción popular del enfrentamiento, es decir la que contraponía atraso y progreso, terminaba por ser una simplificación válida, como no dejaba de serlo, aunque afectada por cierta cortedad de miras, la que se reducía a contraponer las nociones de orden y desorden". (Carrera, 1988, pág. 7)

Guzmán Blanco estaba interesado en vincular a Venezuela con el capitalismo internacional y recurrió a la banca internacional para solicitar préstamos que le permitieran al Estado Venezolano construir la infraestructura necesaria para poder exportar sus productos nacionales al exterior. Ello nos dice el carácter del proyecto modernizador de Guzmán Blanco: es extractivista y dependiente de la comercialización hacia el exterior.

El historiador Germán Carrera Damas, en su libro *“Formación Definitiva del Proyecto Nacional”* (1988) nos relata que en Venezuela “...Unas pocas escuelas y colegios simulaban un sistema educativo. La economía se mantenía, estructuralmente, sobre la misma base de fines del siglo XVIII, imposibilitada de transformarse de acuerdo con patrones capitalistas” (Carrera, 1988, pág. 33). Es decir, se nos presenta un país devastado y atrasado que carece de instituciones estatales garantes del acceso a los servicios públicos y a sistemas educativos, sanitarios, y urbanismos para todos. Es Guzmán Blanco quien inicia ese proceso que lleve al país hacia el progreso bajo el amparo del orden institucional. El mencionado autor resume la política guzmancista hacia dos objetivos principales: “el montaje de un aparato político-administrativo capaz de volver operativo el proyecto nacional, y la generación de factores dinámicos en el nivel económico capaces de sostener e impulsar la realización del proyecto nacional”. (Carrera, 1988, pág. 34)

En contrapeso, al dejar voluntariamente el gobierno en 1888, la población nacional ha crecido sanamente y en paz producto de sus políticas públicas que se pueden evaluar en la materialización de muchas obras públicas. En cuanto a lo cultural, Guzmán Blanco estableció por decreto, el 27 de junio de 1870, la Educación Primaria gratuita y obligatoria; hizo

responsable al Estado de la educación; reorganizó la Universidad Central y la de Mérida. Además, estimuló el estudio de las ciencias; creó el Instituto de Bellas Artes, para la enseñanza gratuita de música, pintura y dibujo; fundó la Academia Venezolana de Literatura; decretó el "Gloria al Bravo Pueblo" como Himno Nacional de Venezuela; desarrolló el primer Censo Nacional; la creación del bolívar de plata como unidad monetaria nacional; en el aspecto eclesiástico impulsó políticas de carácter secular en su lucha por la sumisión de la Iglesia Católica frente al Estado.

En este contexto, son muchos los historiadores que le atribuyen a Guzmán, el establecimiento de las bases para la construcción del Estado Nacional, partiendo de las siguientes medidas tomadas durante su gobierno: creación del Registro Civil, acción que le dio al Estado la responsabilidad de llevar el registro de los nacimientos, matrimonios y defunciones acontecidos en la nación; establecimiento del Código Civil. Oficializando el marco jurídico venezolano en lo referente a derechos, deberes y sanciones civiles; descarte de los peajes estatales, sustituyéndolos por la instauración de cobro de impuestos nacionales fiscalizados por el gobierno central y; fundación de la Oficina Nacional de Estadística, con el objeto de elaborar los censos de población.

En ese sentido, coincidimos en las críticas que hacen Mijares y Carreras, respecto a la falta de disposición que tuvo Guzmán Blanco de formar a líderes que pudiesen continuar su obra. De acuerdo a Augusto Mijares, Guzmán nunca pensó en asegurar que su proyecto perdurara en el tiempo a través de otros hombres en el poder. Ello se constituye, por lo tanto, en una primera interrupción del desarrollo económico en Venezuela. La base material y comercial con que se

logra dicho desarrollo es a través de la comercialización del cacao y más tarde del café. Si bien, la comercialización del cacao se vio afectada durante la Guerra de la Independencia y la Guerra Federal, la venta del Café se fortaleció en los mercados internacionales y en buena medida ese era el respaldo a los préstamos que Venezuela adquiriría en el exterior y con los cuales respaldaba el gasto fiscal.

Desafortunadamente, los gobiernos que le siguen durante el siglo XIX hicieron poco o nada para la modernización del Estado y, menos para sentar bases que le permitan al país crecer económicamente e impulsar con ello el desarrollo social. Por lo demás, cronológicamente hablando, el siglo XX inició con disputas contra las potencias extranjeras que nos cobraban una deuda heredada del siglo pasado y abultada producto de la mala administración y contabilidad de la administración pública no solo de Cipriano Castro, sino también de los gobiernos anteriores a él.

Por su parte, del gobierno de Juan Vicente Gómez es rescatable como elemento modernizador del Estado, la creación del Ejército Nacional -para convertirse en el árbitro de la vida política-, y la construcción de carreteras -erigidas por los prisioneros políticos que llevaban grillos en los pies de hasta 30 kg- que permiten al ya ejército profesionalizado llegar a los sitios donde los caudillos y/o revueltas populares armen la escamaruza. Los largos veintisiete años de cruel dictadura del General Gómez sirvieron para unificar el poder del caudillo, centralizar el poder de mando a nivel nacional, al mismo tiempo que se establecía la figura del Jefe Civil rendidores de cuentas hacia la Presidencia de la República. De todo se enteraba el General Gómez, se escuchaba en las calles, lo cual era una muestra de la jerarquización de los cargos públicos y

de la lealtad de los subalternos al Jefe del Estado. Dicha lealtad no está exenta de un proceso de enriquecimiento personal producto de prácticas que el Estado, el clientelismo, la cogollocracia, la partidocracia y el amiguismo van permitiendo.

Eso sí, Gómez logra otros tres hechos importantes que serán utilizados por sus seguidores para la defensa del Proyecto de Rehabilitación Nacional. En primer lugar, en 1930 pagó la deuda pública que había amenazado la soberanía y la integridad del territorio nacional. En segundo lugar, -ya lo mencionamos- la apertura de numerosas carreteras con motivo de la conmemoración del centenario de la muerte del Libertador y, en tercer lugar, trajo paz a la nación al centralizar la violencia. Lo primero se hizo a expensas del sufrimiento y hambre de los connacionales más necesitados y sin que los allegados a Gómez dejaran de percibir la porción de sus negocios. Las carreteras más importantes fueron las de Caracas a Maracay, a Petare y a la Guaira y algunos tramos de la vía Caracas-Táchira. En eso se centraba el país. Y finalmente, en relación a la paz, no se duda de la capacidad de Gómez en imponer el orden a través del terror, pero también considérese que la propia figura del caudillo y bandolero ya estaba desgastada y la población exigía mayor conciencia nacional de parte de todos los actores políticos.

Quizás lo más destacable del período de Gómez es la irrupción del petróleo, lo que produce –en palabras de Elías Pino Iturrieta- “la mudanza de la vida”. Todo cambia en nuestro país a partir del petróleo. La nación venezolana posee “...91 millones de hectáreas, de las cuales no menos de 12 millones se han entregado en concesiones para la exploración de hidrocarburos. Casi el 14% de todo el suelo venezolano y el 25% de toda la zona petrolífera del país”. (Iturrieta Pino, 2006, pág. 51) Gómez no sabe de petróleo, Venezuela tampoco tiene los recursos técnicos

ni personal capacitado para la explotación del crudo, por lo que permite que las compañías lo exploten, procesen y comercien. Las condiciones de negocio no son las más adecuadas, pero le permite al Estado y su dictadura sostenerse y transformarse por completo. La circulación de monedas, los depósitos bancarios, el consumo de alcohol importado, artículos de lujo aumentan exponencialmente. Las tradiciones culturales y reuniones sociales se ven influenciadas por la cultura estadounidense. Se extiende la importación de alimentos. Surge el proletariado nacional, el campesinado se muda del campo a la ciudad, aumenta el consumo per cápita de carne. En fin, aumenta el consumo a niveles no conocidos en la historia del venezolano.

Lo significativo es develar que los grandes avances de progreso que tiene el país fueron impulsados por el Estado. Si bien la modernización del Estado venezolano se interrumpió cuando el caudillo ilustre se cansó de gobernar y se retiró a Europa, su influencia continuó en la forma de hacer política hasta 1945, es decir, el término de la II Guerra Mundial y al mismo tiempo, el inicio de la influencia de los políticos de octubre en la sociedad venezolana. De acuerdo a Carrera Damas, (1988) el proyecto que inicio Guzmán Blanco se resume en la centralización administrativa, para dinamizar la economía; centralización política, con el fin de controlar y obtener el apoyo de los caudillos a partir del manejo del situado constitucional y; finalmente construir una aparato ideológico liberal. La clave de todo el proyecto se centró en el crédito extranjero para el financiamiento del desarrollo nacional, el Estado como motor dinamizador y la política extractivista. Se salta de una economía empobrecida, semifeudal, precapitalista, mercantilista sin proyecto a una economía con proyecto progresista que se interrumpe conjuntamente en función de la geopolítica nacional.

Conatos de desarrollo económico

Técnicamente, identificamos 4 etapas de crecimiento económico. En el segmento anterior esbozamos que durante todo el siglo XIX hasta la irrupción del petróleo la economía venezolana se sostuvo gracias a la exportación del cacao y del café. Los empréstitos extranjeros y la comercialización agrícola permitieron construir y modernizar un Estado inexistente en la acción hasta convertirlo en el dinamizador del desarrollo.

La segunda etapa de crecimiento económico la periodizamos desde 1936 hasta 1958. Las mejores condiciones de vida, la abundancia para unos, la desdichada pobreza para otros permite que se cuestione el poder y comiencen a fundar partidos políticos. Ello no significa que sus opositores tengan éxito. Tendrán que esperar su muerte para disputar el poder. Es sólo después de 1936 bajo el gobierno de Eleazar López Contreras que se discuten superficialmente los derechos de los trabajadores. Es el Estado quien regula el surgimiento de los sindicatos, los partidos políticos y la apertura democrática que el régimen permite. El gobierno de López Contreras es una bisagra o ventana entre una dictadura y la democracia: es un gobierno de transición que permite mayores libertades políticas, pero sin que estas expresiones amenacen la paz alcanzada por el Taita Gómez. Es también una transición entre la economía agraria-rural hacia la economía agroindustrial.

La libertad de expresión contenida y ahora desaforada es la que genera las protestas de 1936 y de las que surge el famoso Programa de Febrero. Ello nos permite afirmar que, si bien hemos de reconocer un mayor rol del Estado como promotor del desarrollo modernizador de

Venezuela, también esas conquistas sociales y políticas fueron logradas a través de luchas sectoriales de la población, esto especialmente a partir de 1936. El Programa de Febrero permite al Estado venezolano diseñar políticas públicas orientadas a la salud educación y obras de infraestructura. Nos limitaremos a señalar a) la creación del Instituto Pedagógico de Caracas para lo cual vino la conocida Misión chilena; b) se crea el Ministerio de Salud destinado fundamentalmente a luchar contra la malaria, se crea el Hospital de niños, la maternidad concepción palacios; c) Nace la Guardia Nacional bajo una función social y cooperación; d) se crea al Banco Industrial de obreros (1937) para bancarizar a la clase proletaria naciente así como el Banco Central de Venezuela (1939) el cual establece las tasas de interés y el anclaje bancario, entre otras obras.

Al ser un gobierno de transición existe una tensión entre la tortura y el exilio. Por una parte, comienzan a regresar algunos exiliados que consideran oportuna la decisión de profundizar las luchas democráticas. No obstante, López Contreras ve en el comunismo una amenaza al Estado y al orden público y, por lo tanto, su anticomunismo limita la apertura hacia la democracia al mandarlos al exilio y perseguirlos a lo interno. Será Isaías Medina Angarita quien acelere esa transición a la democracia sin limitación a la libertad de expresión y quien de hecho se enorgullece de no tener presos políticos ni exiliados. Es la verdadera primavera democrática de los partidos políticos lo que demuestra el proceso de una transformación económica y social del Estado y una madurez social.

Con Isaías Medina Angarita el Estado fortalece el control de la economía. En 1942 se crea la Ley del Impuesto Sobre la Renta y fortalece la política fiscal con lo cual el Estado se

percibe mayores recursos para el financiamiento de obras. Se inicia el proceso de cedulação de la población, se planifican políticas para el sector rural, se crea el Instituto Venezolano del Seguro Social cuya cotización es obligatoria, se sientan las bases de la Ciudad Universitaria de la UCV en Caracas, se construye la Urbanización el Silencio, se promueve la Reforma petrolera de 1943 que busca garantizar mayor soberanía petrolera de Venezuela, esto implica un proceso de nacionalismo práctico porque se da a partir de una negociación exitosa de la diplomacia con las empresas extractoras del petróleo: fuente principal del financiamiento del desarrollo venezolano.

El Petro-Estado le da forma a la nación al construir escuelas, caminos, aeropuertos, hospitales, ferrocarriles, fuerza eléctrica, riego, una nación civilizada al punto que con Marcos Pérez Jiménez la ciudad de Caracas (área metropolitana) se convierte en la vitrina de obras públicas del continente y el presidente venezolano es considerado el génesis de las dictaduras desarrollistas –como lo describe Felicita López Portillo-. Se trata en realidad de un periodo (1936-1958) de ascenso de masas en la que aparece el populismo como modelo político-partidista y el Petro-Estado como centralizador.

De acuerdo a Terán Mantovani, (2014) el Petro-Estado comienza a construir una nueva hegemonía social, un nuevo discurso y proyecto nacional que involucra al pueblo como soberano, a los intereses de la élites nacionales y al uso que debe darse a los recursos materiales y políticos. Los políticos necesitan controlar las masas, para lo cual desarrollan mecanismos de control y movilización popular. Se aboga más bien por la unidad nacional, una refundación de la República, una nueva independencia, pero esta nueva narrativa oculta las formas de relacionamiento de Venezuela con el mundo capitalista exterior.

Considérese que desde 1947 inicia se fortalece la discusión en América Latina sobre el desarrollo, acompañado de la Alianza para el Progreso que destinaba a la región como un área de influencia del capitalismo estadounidense. Entonces, el desarrollo se convierte en una promesa neocolonial para los países regionales acompañado de todo una plataforma ideológica y empresarial-industrial estadounidense. A la sazón, el crecimiento económico que se da en el período Petro-Estado está ocurriendo paralelamente en todo el mundo producto del financiamiento que los Estados están imprimiendo a las economías en el marco de la campos soviético y occidental. Marcos Pérez Jiménez es la continuación y culminación de este ciclo político en Venezuela y consolida el proceso de Petro-Estado. Terán, Mantovani, (2014) reseña la importancia de la producción petrolera de la siguiente manera:

La expansión de la economía y de la demanda de petróleo mundial permitirían una mayor acumulación de capital para el país, y el manejo de una renta cada vez más amplia que constituiría la base material para la emergencia del mito de la prosperidad y la abundancia económica nacional, y que haría funcional un “modelo” de desarrollo y de ejercicio del poder por muchos años, el cual entraría en crisis en la década de los ochenta. El hecho de que entre 1947-1957 la producción venezolana de petróleo aumentara a una tasa promedio anual estable de 9,4%, las entradas ordinarias provenientes del petróleo crecieran un promedio anual de 11,6%, que entre 1950 y 1957 el valor total de las exportaciones petroleras aumentara en 250%, y que entre 1945 y 1960 Venezuela experimentara la mayor tasa de crecimiento del PIB real de América del Sur y una de las mayores del mundo (cf. Coronil 2002), permitía a Pérez Jiménez decretar el sueño del desarrollo como sueño para el imaginario colectivo, haciendo del petróleo el motor de la sociedad. (Terán Mantovani, 2014, pág. 122)

Este momento de desarrollo económico se interrumpe nuevamente por el personalismo. Marcos Pérez Jiménez llega al poder producto de una alianza cívico-militar fundamentalmente populista, pero dicha alianza se rompe en el momento en que él se convierte en dictador, establece las censuras y límites a la participación popular que venía creciendo desde 1936 y que burla el voto en 1952 que se había convertido en ritual sagrado del pueblo. En adelante, su proyecto de “El Nuevo Ideal Nacional” se separaba de los proyectos-figuras anteriores, pero se planteaba el posicionamiento de Venezuela entre las grandes naciones, y además planteaba que el pueblo todavía no estaba preparado para la democracia, por lo tanto, el sistema de gobierno debía disciplinarlos y articular a todos los actores a la producción capitalista mundial. Para ello hacían falta obras de infraestructura que fuesen la base productiva. En opinión de Terán, Mantovani, (2014) el Estado desarrollista de Pérez Jiménez no es “...No es el típico Estado interventor, regulador y proteccionista propio de las teorías de la modernización de la posguerra, pero tampoco intenta activar el desarrollo liberal”. Es decir, un Estado híbrido nacionalista que en alianza con las transnacionales sostiene “los negocios corren por cuenta del Estado, limitando así a la burguesía, pero los precios, salarios y la producción los establece el mercado”. (Terán Mantovani, 2014, pág. 126)

La tercera etapa/conato de crecimiento económico la reconocemos en el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez como consecuencia de un retorno al cauce electoral iniciado en 1936 para lo cual se le da un golpe de Estado a Pérez Jiménez y se pone en marcha un nuevo plan nacional y forma de dominación social, sintetizada esta última en el Pacto de Punto Fijo. El centro del debate estaba en el petróleo y la distribución uniforme de este hacia todos los sectores sociales. A finales de 1958 se crea la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la

Presidencia de la República (CORDIPLAN) a partir de la cual se formulan los Planes de la Nación según cada período de gobierno.

Venezuela vive sus mejores años de bonanza económica entre 1958 y 1980 y, sin embargo, no puede hablar de ser un país desarrollado porque su población está inmersa en la pobreza. Por lo tanto, los gobiernos se proponen reducir la dependencia del petróleo y encaminar a Venezuela hacia una economía industrializada y diversa para lo que se crean un conjunto de empresas básicas que sustituya las importaciones en el mediano plazo, modernice el campo, al tiempo que se van promoviendo campañas educativas para disminuir el analfabetismo, y se establecen programas de salud pública gratuita que aúpen la crisis sanitaria.

No obstante, a pesar del esfuerzo, la creación de las industrias básicas no fue suficiente, fundamentalmente porque la lógica bajo la cual se establecieron no se salía del esquema subalterno que el mercado internacional capitalista le establece a una economía subdesarrollada, es decir, determinada a la extracción y circulación de materias primas. Desafortunadamente, en ese proceso de sustitución de importaciones hubo empresas que fueron subsidiadas por el Estado con el fin de estimular la producción y, estas al no poder competir con las grandes empresas nacionales e internacionales, comenzaron a importar los productos desde el exterior.

Ello generó un proceso de alianzas entre los administradores del Estado, las élites políticas y los empresarios de tal forma que el Petro-Estado se convirtió en un instrumento de acumulación de capital para las élites y de expulsión-repatriación de capital nacional hacia los mercados internacionales, interrumpiendo la industrialización nacional, creando grandes

monopolios de capital y empresariales que terminan amenazando los planes de desarrollo y la propia soberanía nacional, en cuanto su interés es la acumulación de capital y no el proyecto nacional. Como las elites económicas y políticas están directamente relacionadas, se establecen pactos de convivencia que en apariencia no amenazan el sistema político, pero que en realidad lo van erosionando lentamente y moribundamente.

Carlos Andrés Pérez (CAP) ganó las elecciones para el período presidencial 1974-1979 bajo el slogan de la Gran Venezuela. En 1973 producto del boom petrolero a los países miembros de la OPEP les ingresa una enorme suma de dinero que CAP, influenciado por el mito del progreso utilizaría para dinamizar el desarrollo económico nacional a partir del Estado. CAP considera que el petróleo debe ser un arma geopolítica de integración regional y que la abundancia fiscal -producto de los precios petroleros- debe valerse para grandes obras públicas. De allí que Fernando Coronil, (2013) hable del Estado mágico como propulsor del desarrollo extraordinario.

Como el propio CAP reconoció, dicha política progresista fue un espejismo en cuanto se basó sólo en petróleo. Bajo el gobierno de Pérez se produjo la nacionalización del hierro (1975), del petróleo (1976) y se crearon otras empresas nacional que apuntan a usar el dinero del petróleo para diversificar la economía, con lo que el Estado fortalece su rol inversionista, patronal y empresarial. Tristemente esas empresas no generaron ingresos propios y se convirtieron en dependientes del Estado. Por otra parte, el gobierno aumenta el gasto público, exacerbando la deuda como instrumento de financiamiento del desarrollo. Pero además, con CAP se cambió la política de desarrollo. Antes la política de sustitución de importaciones

pretendía diversificar la economía a partir del incentivo de la producción nacional. Pero desde el gobierno de Caldera los economistas estaban mirando más hacia el mercado exterior, por lo que CAP estimuló la producción con objetivos de exportación. (Terán Mantovani, 2014)

Hubo toda una política de financiamiento que en la práctica fue sólo financiera y debilitó la producción nacional, e incluso aumentó las importaciones. La mirada hacia el capital transnacional amenazó una industria nacional que al final de década de los sesenta satisfacía 87% de la demanda interna para convertirla en una industria desmontada por las políticas financieras de mercado hacia afuera.

El gobierno de CAP es una muestra visible de la influencia geopolítica para el desarrollo venezolano. En principio, su proyecto de la Gran Venezuela fue posible gracias a la crisis del medio oriente que estimuló los precios petroleros de \$1.85 en 1970 a \$10.99 en 1975. Las entradas de dinero fueron inmensas en proporción a otras momentos de crecimiento económico del país. Al mismo tiempo, influenciado por la propia crisis petrolera, la crisis mundial generó una caída de la tasa de ganancia capitalista global. Es decir, si bien Venezuela se benefició de la crisis petrolera no fue capaz de tomar ventaja para aumentar la producción a lo interno y tomar espacios perdidos por otros actores en la propia crisis. La razón de ello fue el enfoque que se le dio al desarrollo en el momento.

Entre 1983 y 1998, de acuerdo a Manuel Caballero, hubo una crisis del modelo económico y una crisis de las instituciones. Se había perdido la esperanza, la población estaba fundida en el escepticismo de un país mejor, la inflación aruinó las clases medias, aumentó la

pobreza, se movió el piso social y se puso toda la confianza en el Estado paternal en un contexto en el que dicho Estado no tenía recursos para solucionar la crisis y por lo cual surgen otros actores: las ONG, se debilitan los partidos políticos tradicionales y surgen otros, los propios medios de comunicación se convierten en actor político. Es un momento en que se discute sobre el rol del Estado y se comienza a posicionar en algunos sectores la idea de que el Estado es ineficiente y hay que desmontarlo.

El problema no es que el Estado haya aumentado aceleradamente durante esos años, sino que promovió un desarrollo hacia la exportación en vez de fortalecer aún más la producción interna. Ello fue así sencillamente porque el neoliberalismo comenzaba a ser sentido común en la región para la época, aún cuando CAP I no puede catalogarse como neoliberal, está claro. Lo cierto es que al cambiar la concepción histórica del desarrollo y al fusionarse los capitalistas nacionales con los transnacionales se fortaleció la crisis económica nacional, al estimular las importaciones incidiendo en las tasas de desempleo, ganancia, pérdida de calidad de vida, aumento de desigualdad, pobreza y exclusión social.

Ello influye en la profundización de la crisis económica, se devalúa el bolívar, ocurre el “viernes negro” como expresión de la profundización de la deuda externa, se liberaron los precios, y hubo una vertiginosa subida de las tasas de interés, entre otras medidas económicas por viernes negro que estimulan el desgaste del modelo político de manera progresiva hasta que se da el caracazo y los intentos de golpe de estado que finalmente permiten a la llegada del chavismo al poder. Con CAP I se interrumpe el tercer momento histórico de desarrollo económico del país y con Rafael Caldera se da también un cambio de ciclo del poder político, que propone Terán, D.

(2019), producto de ese desgaste. El cuarto momento/conato histórico del desarrollo económico ocurrió mucho más recientemente, durante el gobierno de Hugo Chávez. En principio, Chávez detuvo el plan económico de Caldera, “Agenda Venezuela”, que reiniciaba el proyecto neoliberal de CAP y que estipulaba un programa de austeridad del FMI. A partir de 1999, renace la idea del progreso venezolano, pero esta vez adquiere un discurso más histórico. Se habla de refundar el sueño bolivariano y hacer de Venezuela una potencia energética mundial. Para ello, el petróleo sería la mejor alianza, acompañado nuevamente de la categoría “pueblo”.

Chávez sustentó su proyecto nacional en la recuperación de lo nacional, pero al mismo tiempo va en contra de la vieja institucionalidad, por vía legal o no –desde la constituyente hasta la reforma constitucional y el cambio de leyes en el 2007- y construye nuevos espacios de poder y de acción política. Esto explica en buena medida el porqué del fracaso de su proyecto de desarrollo, en cuando surge a partir de la conflictividad con las elites políticas y demás factores de poder establecidos. Promueve una polarización política que le conviene en cuanto no tiene un líder carismático que le sirva de contrapeso, pero al mismo tiempo cierra los espacios de encuentro para sembrar en tierra firme el proyecto del desarrollo nacional. Por eso se da el intento de golpe de estado, el paro petrolero y las constantes protestas durante la primera etapa de su gobierno.

En definitiva –por cuestiones de espacio-, durante el gobierno de Chávez el país tiene cuantiosos ingresos producto del alza de los precios del petróleo que le permiten planificar obras de infraestructura y masificar políticas sociales, al margen de las instituciones establecidas. Se habló de la inversión social y el aumento exponencial del gasto público y crecimiento del Estado,

en terminos nominales y ordinarios. Paralelamente, hubo un proceso de nacionalizaciones y expropiaciones en diversas áreas de la economía que aumentó la conflictividad política y la desconfianza de los sectores económicos productivos.

En un principio, el alza de los precios del petróleo permitió que el Estado pudiese cubrir y garantizar el deficit económico y productivo a partir de la importación o financiamiento de sectores productivos, pero cuando los precios del petróleo disminuyeron el Estado fue muy grande para suplir las necesidades de la población y, eventualmente se fortaleció la crisis a los niveles de expresión del 2014 en adelante.

Considerense dos elementos adicionales que obstaculizaron el desarrollo durante este período: en primer lugar, el control de cambios fortaleció la política de importación de bienes y servicios creando una rosca de empresas y amigos que tuvieron acceso a las liquidaciones de dólares del ente encargado de administrarlas. Con ello, en vez de fomentar e incentivar la producción nacional, se debilitó la agroindustria.

En segundo lugar, la corrupción permitió el surgimiento de una nueva elite económica a fin al chavismo, pero que tampoco apostó por el desarrollo nacional promovido por su líder político. Entonces encontramos a 3 factores de poder económico que se benefician del petro-Estado, pero que tienen diferencias en cuanto al modelo de desarrollo del país. En tercer lugar, está el factor ideológico. A partir del 2004, pero especialmente desde el 2007 Chávez proclama la construcción del socialismo como centro de su política económica. Quiza eso lo resume todo, hubo un gasto social que justificaba la inversión del dinero que entró a las arcas de la nación

producto de la renta petrolera. En efecto, hubo un crecimiento de la clase media, reducción de las tasas de pobreza e índices sociales. Aunque se puede cuestionar la calidad de los servicios, hubo un aumento del acceso a la salud, vivienda, consumo, educación, entre otros elementos. No obstante ello fue solo posible gracias a los precios del petróleo, cuando estos disminuyeron el Estado mágico o paternalista ya no pudo cubrir las necesidades y se revertió el “avance”.Hubo pues, un falso desarrollo en cuanto el momento histórico de crecimiento económico no se aprovechó para fortalecer el aparato agroindustrial que permitiesen consolidar industrias y obras de infraestructura a largo plazo.Con ello se interrumpe otro momento histórico de crecimiento económico.

A manera de Conclusión

El Estado y sus límites

De acuerdo a Manuel Caballero (1998), utilizando la metáfora bíblica de José en Egipto, tanto Marcos Pérez Jiménez y Carlos Andrés Pérez se olvidaron de que en una economía petrolera existen períodos de vacas gordas y vacas flacas. Nosotros agregamos a Hugo Chávez entre estos presidentes. Lo cierto es que, esto nos permite afirmar que nuestro desarrollo económico en los diferentes conatos depende siempre de factores geopolíticos. Ello dice mucho de la forma cómo nuestra economía se conectó con la economía capitalista internacional desde el proceso de colonización. Fuimos dependientes de los precios del café y del cacao hasta el siglo XIX. Con la aparición del petróleo también heredamos esa condición de dependencia internacional.

Curiosamente, nuestra economía se aprovecha de los momentos en que la guerra, muerte y destrucción se apropia de otros países petroleros, por cuanto ello estimula el precio hacia arriba. Más allá de ser esto un factor moralista, lo importante es que durante dichos conatos no hemos sido asertivos en el diseño de políticas que nos permitan impulsar nuestra industria y diversificar la economía.

Otro elemento es la disputa entre los civiles y militares. Durante la mayor parte del periodo de 1830 a 1958 los militares lograron hacerse del poder político y controlar el gobierno sin tener una concepción de desarrollo, con la excepción civil de Guzmán Blanco y militar de Marcos Pérez Jiménez, como lo hemos reseñado. Con el proceso democrático del 1958-1999 los militares asumieron su papel dentro de los cuarteles y como defensores de la soberanía nacional. Fue, en ese sentido, un período de estabilidad democrática, a pesar de los abusos de poder en la pugnacidad del espectro político. No obstante, durante este último período se permitió que los militares tuvieran acceso al estudio universitario fuera de la Academia Militar, con lo que los militares tuvieron oportunidad de insertarse en discusiones de otro orden hasta convertirse en una fuerza armada deliberante en la práctica, aun cuando ello no fue reconocido sino hasta el gobierno de Chávez.

Es de nuestra impresión que en el sector militar existe hoy en día un mayor interés por los estudios del desarrollo y la cuestión nacional que en el sector civil. Ello supone un choque de cosmovisiones en la práctica del desarrollo. La propia visión de Chávez rompe con algunos mecanismos de desarrollo del proceso político anterior, aunque fundamentalmente se sustentó sobre la economía petrolera. Además, en el fondo hay un discurso ideológico que trastoca las

anteriores proposiciones. Aunque la irrupción del poder militar en el control del gobierno se disfraza en la expresión de un gobierno civil-militar, es posible observar como hay un mayor control militar de las principales industrias estatales del país lo cual limita la acción económica porque la práctica se efectúa bajo la concepción de orden y obediencia y no bajo la discusión que amerita un proceso de desarrollo, en cuanto estos logran someter-imponer su postura de desarrollo al sector civil que en muchas instituciones es ignorante e inexperta. Estamos pues enfrentados ante criterios de desarrollo nacional. En la década de los 60s los militares eran adoctrinados en la misma tónica civil sobre el desarrollo. Hoy en día, pareciera que hay un divorcio entre la concepción del desarrollo civil y militar, aunque se pretenda exponer al público un criterio de unidad en el gobierno.

Antes de culpar al Estado, debe reconocerse que las instituciones no son un ente abstracto, sino que estas son controladas por seres humanos y éstos se agrupan en función de intereses económicos y políticos. Alrededor del Estado venezolano, por su potencial riqueza, históricamente se han acercado elites de poder que bajo figuras como el clientelismo, personalismo, la cogollocracia, la partidocracia y amiguismo han minado la funcionalidad de las estructuras, convirtiéndolas en antros de corrupción y terreno de especulaciones financieras en un marco de competencias oligopólica (Coronil, 2013). Como en el siglo XIX, los políticos del siglo XX que se hicieron del poder, profesaban ser liberales, pero no establecieron leyes y normas efectivas para que el Estado cumpliera su rol de dinamizador de la economía y fuese un puente para que los industriales encontrasen las condiciones jurídicas y financieras necesarias para estimular la producción nacional. Por el contrario, estas elites políticas se aprovecharon de

la cercanía al Estado para financiar sus empresas y mantener el dinero en el exterior con lo cual se descapitalizó al país en diversas ocasiones².

El Estado venezolano ha ejercido un control medio sobre la riqueza petrolera pública, en especial sobre su uso y distribución. Las elites –del pasado y del presente- se han apropiado de dicha riqueza a través de empresas que les suministran bienes y servicios a las empresas del Estado. Esta elite se desterritorializó al engranar sus negocios con el mercado de capitales global y, en consecuencia, erosionó la economía interna y socavó al Estado y leyes nacionales en orden de facilitar sus negocios. Venezuela, al final de los 80 inició una etapa de apertura de mercado inducido por el Estado que lejos de beneficiar al desarrollo del país lo llevó a una situación más aguda. Más allá de que ello sea una crítica al mercado, se trata más bien de una crítica a la elite política que irrespeto al mercado y al Estado para salvaguardar sus propios intereses.

Varios presidentes venezolanos se han planteado el objetivo de la modernización de Venezuela, para lo cual el Estado es su principal aliado. Aunque, es posible observar una evolución del desarrollo urbano en el país, desafortunadamente en algunos de estos intentos la consecuencia ha sido mayor desigualdad entre la población. Desde los 80's en adelante, algunos actores políticos consideran que el progreso es posible, pero que este ya no debe ser a una escala nacional, sino que depende mucho del esfuerzo individual, con lo que se ha privatizado la marcha hacia el progreso, para lo cual el Estado representa un estorbo y, por lo tanto, se promueve la privatización de lo público (Coronil, 2013). Esta discusión ha dividido al país en dos y tuvo su máxima expresión en el debate electoral de 2012 cuando Chávez señalaba

²De acuerdo a Coronil, (2013: 401) se estima que la fuga de capitales a partir del auge petrolero de 1974 y finales de los 90 estuvo alrededor de los 60.000 y los 90.000 millones de dólares, es decir, a dos o tres veces el monto de la deuda externa del momento (según la visión más conservadora).

directamente al candidato opositor Henrique Capriles Radonski como defensor de un proyecto neoliberal. Curiosamente Capriles se esforzaba por reflejar un proyecto más social que economicista. Ello dice de la influencia que hay en la población venezolana sobre el discurso anti liberal, inyectado por la clase política por más de 80 años.

El populismo y el rentismo petrolero son también dos características presentes en los conatos de desarrollo del siglo XX. Obsérvese que en la campaña presidencial del 2012 los candidatos más importantes reivindicaban la propuesta de llevar la producción petrolera a seis millones de barriles diarios para el año 2019. En ese punto se encontraban ambos candidatos, como mecanismo para impulsar su plan de desarrollo. Es ese el origen de la concepción del Estado mágico-paternalista que solventará los problemas de una sociedad retrasada y la conduciría a un desarrollo espectacular. La población ve en el Estado al agente transformador y unificador de la nación. Y así debe ser. No obstante, también debe afirmarse que el Estado no es el genio de la lámpara de Aladino que logra el milagro del progreso, sino que ello es una construcción social y requiere de la unidad de la nación y trabajo arduo. ¿Acaso, el progreso al estilo occidental es alcanzable? ¿Es un mito el progreso las sociedades periféricas latinoamericanas? ¿Es posible encausar a las elites políticas económicas en torno a un plan de desarrollo nacional? Esas son preguntas no populistas que debemos hacernos como sociedad. ¿Acaso nos volveremos puritanos y dejaremos que otros se aprovechen de nuestros recursos y amenacen nuestro Estado-nación? El petróleo está ahí y debemos explotarlo, para diversificar la economía y construir una sociedad menos dependiente del mercado mundial y del Estado. En Venezuela el Estado ha sido clave en el proceso de modernización y progreso. Somos una economía fundamentalmente dependiente de la renta petrolera y ello, junto con la clase política

ha constituido una sociedad paternalista y dependiente del Estado como benefactor. Si el Estado ha puesto límites al proceso de desarrollo nacional ha sido por el tipo de relaciones que se tejen entre la clase política y la empresarial, y a su vez, por el engranaje de la elite nacional con el mercado global que busca el debilitamiento de los Estados para poder establecer mecanismos que le permitan adquirir mayores beneficios. En ese sentido, es necesario, por el contrario, considerar la importancia de fortalecimiento del Estado con una clara política de desarrollo nacional que articule a los actores políticos y factores económicos en función de los intereses del país. Ni chinos, ni rusos, ni europeos, ni estadounidenses.

Es posible observar que el desarrollo venezolano no es muy distinto al latinoamericano. Partimos del hecho de que las formas de conexión con la economía-mundo son determinadas desde el proceso colonial y, en ese sentido, Venezuela forma parte de la periferia que está encargada de suplir las materias primas que son procesadas en los países industrializados para luego ser compradas por los países periféricos. Si Venezuela no ha dado ese salto hacia una economía y un desarrollo más moderno es, en parte, por su condición de país periférico y la incapacidad y la falta de voluntad de su elite política-empresarial para establecer las bases de un proceso industrializador. Indudablemente ha habido avances, más que ello, ha habido oportunidades que se han mal aprovechado por las razones ya comentadas en el desarrollo del texto.

No obstante, Venezuela es lo que es hoy gracias al empuje que a través del Estado se ha dado a la conducción del desarrollo. Por ello resulta importante reconocer y *reafirmar la necesidad del Estado en Venezuela* para la reconstrucción del país en esta etapa de crisis socio-

política. Es gracias al Estado que poseemos la infraestructura actual, el sistema educativo, sanitario, y demás políticas de seguridad públicas. El que el muchacho este enfermo no implica el asesinato de este, sino, por el contrario, un proceso profundo de sanación que le imprima vigor a la familia.

Es decir, ciertamente es necesaria una evaluación profunda, democrática y técnica sobre los límites del Estado y reducirlo a los niveles en los que debería estar. El debate se centra en que para algunos existen ciertos nichos o sectores en los que el Estado siempre ha participado y que no se deben perder. Quizás sería oportuna la revisión de la experiencia de otros países. Por ejemplo, en el caso chileno la principal empresa del cobre sigue siendo del Estado después de todo el proceso de privatización iniciado por Pinochet. Pero también considérese cómo la privatización del sector salud, educativo y del sistema de pensiones ha perjudicado su desarrollo. Existen áreas de desarrollo que son una cuestión de soberanía de Estado y, por lo tanto, el Estado debe administrarlas y diseñar políticas para el fortalecimiento institucional de estas áreas. Así como existen mercados en los que el Estado venezolano actual participa y que, en vez de mejorar la situación, termina distorsionando el proceso económico.

Considerar que el Estado venezolano actual es débil, según la determinación que hace Filgueira, (2009) puede ser en términos geopolíticos una condición elemental para la pérdida de soberanía y amenaza de intervención territorial por parte de un tercer Estado. En ese sentido, debe reconocerse que, de acuerdo a Filgueira, Venezuela cumple con 1 de las 3 condiciones de un Estado débil, por cuanto es incapaz de extraer y distribuir apropiadamente las riquezas de la nación. Ello se manifiesta en el presente, a partir de la rivalidad por el poder central entre los

factores de poder que se constituyeron como sí en los diferentes conatos históricos del desarrollo venezolano a partir del relacionamiento con el Estado. La diferencia entre los factores está en la forma de administración de los recursos que el Estado promueve.

La lucha por el Estado, debe dejar de ser una cuestión de clase para convertirse en la cuestión nacional para lo cual sólo hay que –en palabras de Castro, (2018)- “*ampliar la mirada del Estado*”. Si observamos al Estado, el pueblo (no de elites, ni clases sociales), la nación y el mercado como cuatro espacios propios y los acercamos, entenderemos que hay un proceso de intersección y vínculo entre los cuatro. El debilitamiento de uno, hierre o mata al otro. El fortalecimiento y ampliación de los cuatro espacios a una misma escala resultará en una dinámica económica distinta a la actual. Quizas, habrá que agregar nuevas variables para asemejarlo más a una economía petrolera insertada en el mercado capitalista mundial. De ello dependerá que aprovechemos o no nuestro proximo conato de desarrollo. A fin de cuentas, las vacas gordas están por venir. La desunión actual sólo sirve a las mismas élites que desde siempre se han apropiado de nuestras riquezas.

Referencias

- Arratia, A. (Enero-Junio de 2010). Dictaduras latinoamericanas. (U. C. Venezuela, Ed.) *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XVI(1), 33-51.
- Arrighi, G. (2007). *Adam Smith en Pekin: Orígenes y fundamentos del siglo XXI*. Madrid: AKAL.
- Caballero, M. (1998). *Las crisis de la Venezuela contemporánea*. Caracas: Monte Avila Editores.
- Caballero, M. (2010). *Historia de los venezolanos en el siglo XX*. Caracas: Editorial Alfa.

- Carrera, D. (1988). *Formación Definitiva del Proyecto Nacional*. Caracas: Cuadernos LAGOVEN.
- Castro, A. (2018). *El desafío de un pensar diferente: pensamiento, sociedad y naturaleza*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Coronil, F. (2013). *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Caracas: Editorial Alfa.
- Filgueira, F. (2009). *El desarrollo maniatado de América Latina: estados superficiales y desigualdades profundas*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO.
- González Briceño, H. (05 de diciembre de 2017). *¿Por qué Venezuela es un Estado fallido?*
Obtenido de <https://www.larazon.net/2016/12/por-que-venezuela-es-un-estado-fallido/>
- Iturrieta Pino, E. (2006). *Venezuela metida en cintura. 1900-1945*. Caracas: Universidad Caólica Andrés Bello.
- Jameson, F. (1989). *Documentos de cultura, documentos de barbarie. La narrativa como acto simbolico*. Madrid: Editorial Visor.
- Lander, E. (2018). El Estado mágico sigue ahí. Las continuidades y las rupturas en la historia del petroestado venezolano. *Nueva Sociedad*(274), 30-43.
- Mijares, A. (1975). La evolución política de Venezuela (1810-1960). En M. Picón Salas, A. Mijares, & R. Díaz Sanchez, *Venezuela Independiente: Evolución política y social. (1810-1960)* (págs. 25-177). Caracas: Fundación Eugenio Mendoza.
- Pardo, D. (6 de mayo de 2015). *Teodoro Petkoff: "Los venezolanos no permitirán una dictadura"*.
Obtenido de

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150505_venezuela_teodoro_petkoff_entre_vista_dp

Romero, C. A., & Mijares, V. M. (2016). From Chávez to Maduro: Continuity and Change in Venezuelan Foreign Policy. *Contexto Internacional*, 38(1), 178-188.

Sanoja Obediente, M. (2011). *Historia sociocultural de la economía venezolana. Catorce mil quinientos años de recorrido*. Caracas: Banco Central de Venezuela.

Terán Mantovani, E. (2014). *El fantasma de la Gran Venezuela. Un estudio del mito del desarrollo y los dilemas del petro-Estado en la Revolución Bolivariana*. Caracas: Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG).

Terán, D. (2019). Ciclos de poder político en Venezuela (1830-1999). *[Material del aula]*. Caracas: Texto creativo, Universidad Central de Venezuela.



Esequibo: historia de una ocupación ilegal, “silenciosa” y de una reclamación infructuosa. (1889-1998)

Esequibo: story of an illegal, “silent” occupation and an unfructual claim. (1889-1998)

René Barco

<https://orcid.org/0009-0002-6967-5551>

Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

renebarco2@gmail.com

Resumen

El diferendo por el territorio Esequibo que Venezuela mantiene con la República Cooperativa de Guyana, es el más longevo de la historia limítrofe territorial del país y si se quiere el más controversial y polémico. Además esta república vecina, situada a partir del margen derecho del río Esequibo, revive como argumento para su defensa el nulo e irrito Laudo arbitral de París de 1889, que despojó a la patria de 150 mil km² en una componenda fraguada por los otrora imperios en su afán de colonizar y ocupar espacios de ultramar. Tamaña arbitrariedad ha sido denunciada por más de 200 años por el Estado venezolano bajo sólidas probanzas históricas y jurídicas en un proceso de reclamación que lamentablemente ha sido infructuoso en cuanto a lo que se desea recuperar. Los aspectos y elementos que configuran este hecho histórico son analizados y explicados en el presente ensayo a través de la revisión y triangulación de fuentes bibliográficas y digitales con el propósito de potenciar los argumentos históricos, jurídicos y políticos en defensa del Esequibo.

Abstract

The dispute over the Essequibo territory that Venezuela maintains with the Cooperative Republic of Guyana is the longest in the country's territorial border history and, if you will, the most controversial and controversial. Furthermore, this neighboring republic, located on the right bank of the Essequibo River, revives as an argument for its defense the null and void Arbitration Award of Paris of 1889, which stripped the country of 150 thousand km² in a compromise forged by the former empires in their desire to colonize and occupy overseas spaces. Such arbitrariness has been denounced for more than 200 years by the Venezuelan State under solid historical and legal evidence in a claim process that unfortunately has been fruitless in terms of what is desired to be recovered. The aspects and elements that make up this historical fact are analyzed and explained in this essay through the review and triangulation of bibliographic and digital sources with the purpose of enhancing the historical, legal and political arguments in defense of Essequibo.

Palabras clave: Laudo arbitral, diferendo, despojo

Keywords: Arbitration award, dispute, dispossession

Recibido: 03/05/2023

Enviado a árbitros: 09/05/2023

Aprobado: 10/72023

Introducción

Venezuela actualmente es objeto de una demanda en la Corte Internacional de Justicia por parte de la República Cooperativa de Guyana, quien exige plena soberanía sobre el territorio Esequibo bajo la activación del nulo e irritó Laudo Arbitral de París de 1899. Además, esta nación ha denunciado al Estado venezolano de obstaculizar su desarrollo sobre este espacio en reclamación. No conforme con esto, el vecino país ha venido otorgando de manera unilateral y fraudulenta desde la década de los 90 del siglo XX hasta la actualidad, importantes yacimientos petrolíferos en zonas del Caribe Atlántico no delimitadas por estar sujetas a la definición de la porción territorial en disputa bajo los parámetros del Acuerdo de Ginebra (1966), que el gobierno guyanés pretende desconocer para sustituirlo por el inefable y oprobioso Laudo en cuestión.

Posición por lo demás irresponsable que no tiene ningún tipo de basamento legal, ni asidero en la realidad y que el país ha rebatido por más de 200 años con argumentos históricos y jurídicos que demuestran que dicho espacio pertenece de manera irrevocable a la jurisdicción territorial nacional, arrebatada primero por Gran Bretaña y más recientemente por su heredera, Guyana. Por ello, el presente trabajo intenta hacer un recorrido histórico de este proceso de reclamación desarrollado durante buena parte del siglo XX pero lamentablemente infructuoso en cuanto a los resultados esperados.

El origen histórico y etimológico del epónimo “Esequibo”, las características geográficas y geomorfológicas de esta porción territorial, la importancia estratégica de esta región, los intríngulis del Laudo Arbitral de 1899, la voz de protesta llevada a cabo por el Estado venezolano durante varios períodos históricos del siglo XX, entre otros temas, desglosan el

abanico de contenidos de este trabajo que se complementa con algunas conclusiones y reflexiones sobre el título generador del ensayo, el cual ha sido soportado en un proceso de revisión y análisis de fuentes bibliográficas (físicas y digitales) con el propósito de explicar y dar respuesta a las distintas interrogantes que se derivan de tan polémico asunto que pareciera estancarse en la reclamación sin avanzar en la recuperación del territorio Esequibo.

Definición y características de la porción territorial en disputa

Origen etimológico del epónimo

La palabra “Esequibo” o “Esequivo”,¹ proviene del apellido de Don Juan de Esquivel, corsario español y lugarteniente de Diego Colón (Hermano de Cristóbal Colón), perteneciente a la pléyade de conquistadores que al mando de Diego de Ordaz, a partir del tercer viaje en 1498, ocuparon las tierras de lo que hoy se conoce como Venezuela. Con una escuadra de 6 barcos apertrechados de bastimento, arcabuces y otros menesteres necesarios para la estadía prolongada, se adentraron a pié en recorrido marítimo- fluvial sobre costas, selvas, bosques y sabanas, esparcidas por los cuatro puntos cardinales de esta “Tierra de Gracia”, como así la llamó el Almirante genovés en su diario de crónicas ansioso de hacer realidad el imaginario del “Dorado” inspirado en los relatos del legendario marino Marco Polo en sus viajes hacia la India y otros lugares del oriente planetario. (Diccionario de Historia de Venezuela, 1997. Tomo I. P.p 865- 870).

¹Entrevista televisiva (05/07/2019) realizada al coronel ejército (Ret) Pompeyo Torrealba en el programa Dossier (VTV.), con el periodista y productor Walter Martínez, acerca de su libro: “*A un Siglo del Despojo: Historia de una reclamación*”.

En medio de la travesía, Colón y sus navegantes decidieron tiempo después, honrar la memoria de “Esquibel” colocando dicho epónimo al río que hoy constituye la línea fronteriza más oriental de la nación venezolana con la vecina Gran Bretaña (hoy República Cooperativa de Guyana), derivando dicho término a través de distintas modificaciones lingüísticas en “Esequibo,” palabra utilizada para denominar , además del río limítrofe -como se ha señalado-al espacio territorial situado en la margen izquierda de éste, actualmente en disputa o reclamación. Es importante precisar, que antes de estos dos nombres referenciados, al río también se le llamó en algún momento, de “Agua Dulce” o hermano del Orinoco, el cual se desplaza de sur a norte, desde su nacimiento en la selva brasileña hacia las llanuras deltaicas para unirse con las aguas marítimas del Atlántico. Territorio Esquivel, primero, o Esequibo después, este monumental lugar de más de 150 mil Km² representa una de las regiones más estratégicas para Venezuela y Suramérica por los grandes recursos que posee y que indudablemente es la razón medular de una histórica controversia.

Características geográficas y geomorfológicas

El Esequibo es un espacio territorial de 159.542 Km² ubicado al oriente de Venezuela, en dirección de Norte a Sur (01° 11' y 08° 33' Latitud Norte y los 58° 10' y 61° 23' Longitud Oeste) (Wikipedia.org), entre la margen izquierda del río del mismo nombre y los límites orientales del estado Bolívar, sur oriental de Delta Amacuro y al sur con Brasil. Dicho territorio está inmerso en el gran escudo Guayanés que abarca el nororiente y centro de Suramérica (Colombia, Venezuela, Guyana, Surinam, Guayana francesa y Brasil). Esta porción en referencia pertenece geológicamente hablando a las tierras más antiguas del planeta de la era Precámbrica,

característica que se expresa en una fisonomía geográfica integrada por un norte deltaico, un centro de serranías y mesetas, derivadas de la orografía del Roraima y un sur impregnado de selvas que son una extensión de la Amazonía brasilera².

Por eso, su alto potencial en minerales preciosos de gran valor como, diamantes, oro, bauxita, hierro, además de poseer recursos estratégicos como el coltán, uranio, torium, petróleo y gas (estos dos últimos en superficie territorial y lecho marino), sin mencionar una gran reserva forestal y acuífera que se pierde de vista³, al igual que de tierras fértiles para el cultivo de cereales, tubérculos, hortalizas y pastos para la cría de ganado, entre otros rubros. Todo lo descrito configura una región indudablemente codiciada por intereses extranjeros que históricamente han usufrutuado de ella, negando la posibilidad de su desarrollo integral y sustentable, para imbuirla en un injusto diferendo territorial que más adelante se ahondará en su explicación.

Desde el punto de vista demográfico, no se conoce a ciencia cierta cuántas personas habitan en este inmerso territorio, sin embargo, se estima en aproximadamente 200 mil los habitantes⁴ que allí viven, en su mayoría pertenecientes a diversos grupos étnicos entre los que resaltan las comunidades autóctonas amerindias (Akawaio, Patamona, Waiwai, Makushi, Pemón),⁵criollos venezolanos, afroguyaneses, indoguyaneses, brasileños, blancos anglosajones de ascendencia inglesa, asiáticos, chinos, estadounidenses y pobladores de las islas del Caribe, dedicados fundamentalmente a las actividades agropecuarias, de pesca y minería , lo cual

² Entrevista al historiador Omar Hurtado en Documental: *El Esequibo una Trampa Histórica*. Edición y Producción Pdvsa TV (bajado de Youtube GoEL 19-08-2020).

³Entrevista a Francisco Guerrero Presidente del Instituto Venezolano de Geografía Simón Bolívar en Documental: *El Esequibo una Trampa Histórica*. Edición y Producción Pdvsa tV. (bajado de YouTube Go 20-08-2020).

⁴ Entrevista citada

⁵ Erick Gutiérrez: *Conociendo Nuestro Esequibo*. Artículo publicado en portal web consultado 20/09/ 2020. 8.55am.

constituye un mosaico sociocultural y económico característico de las regiones de alta presencia de yacimientos mineros, en este caso particular, sin control ni regulación estatal por parte de los dos gobiernos, tanto del guyanés, como del venezolano, lo que ha generado lamentablemente una ilegal economía extractivista controlada por mafias que cometen cualquier tipo de tropelías delictivas por el control de las zonas auríferas.

Si a esto le sumamos la acción del contrabando de cualquier tipo de productos: primarios, semi elaborados (madera, cuero, etc..), de fauna silvestre y exótica, estamos hablando entonces de una región de alto riesgo desde el punto de vista ambiental y de soberanía. (Briceño, 2017. p.174). Incluso, esta zona por poseer importantes rutas fluviales que desembocan en la fachada atlántica, se ha facilitado el tráfico de droga proveniente de Colombia, Brasil y otras regiones de Suramérica, por lo que la región Esequibo requiere de urgente atención en materia de seguridad y defensa por parte del Estado venezolano y demás gobiernos circunvecinos.

Antecedentes de la ocupación

Conquista y Colonia

A raíz de la empresa de la Conquista iniciada por Cristóbal Colón (1492) sobre las tierras de la hoy América, o de las Indias Occidentales, como se solía llamar para entonces, se desató en el “Viejo Continente” la furia por ocupar tan apetecidos territorios en función de expoliar y extraer los recursos que potenciaron a la gran maquinaria económica (El capitalismo) en boga para la época y que progresivamente se fue consolidando a la par del nacimiento de los

Estados Nación europeos (Uslar Pietri, 1991. P.190) . Las perlas preciosas, el oro, la plata, el cacao y otros productos, fueron la razón de ser de intensos conflictos de ultramar y tierra firme que durante cuatro siglos enfrentaron a los grandes imperios coloniales como España, Portugal, Holanda, Inglaterra y Francia, fundamentalmente por el control de estas fuentes de riquezas y sus rutas de comercialización. Por lo tanto, se puso en ejecución una estructura y operación ideológica, religiosa, jurídica, militar para justificar y garantizar el proceso de colonización, pero también para regularizar la guerra imperial desatada.

Por ello, y por órdenes de los diversos reinados, con la venia del poder eclesiástico a través de las bulas papales, se establecieron una serie de tratados y pactos para ordenar el saqueo y reparto de los territorios ocupados en el mal llamado “Nuevo Mundo”. (Ibidem, pp.25-27). El primero de ellos, *El tratado de Tordesillas*, ocurre en 1494 entre España y Portugal para precisar dos grandes porciones de territorios a conquistar bajo los siguientes parámetros: Partiendo desde el océano Atlántico se establece el paralelo que dividirá el globo terráqueo de manera equitativa o “justa” en términos de realizar la ocupación territorial que deberá ser respetada por ambas naciones.

Para ser más explícito, la margen izquierda por razones obvias, correspondió a España (primera en conquistar a las “indias”), y a la derecha, a Portugal, quien ya tenía un largo trecho navegando y conquistando la costa occidental de África, por lo cual esta potencia marítima había decidido rivalizarle al reino español sus posesiones en América. Esta repartición regularizada no se suscribió solamente a los imperios ibéricos, sino que se fue extendiendo a quienes por la vía de la coacción y acciones bélicas presionaban para también entrar en la

captura del “botín,” por ello no hubo lugar, territorio o paraje en este mundo, que no fuera atacado por las hordas de piratas, corsarios y filibusteros provenientes de Europa, quienes a punta de patentes de corso, cañones y crucifijo en mano, conquistaban tierras en nombre de sus respectivos reinos y financistas. (Diccionario de Historia de Venezuela, op.cit.p.87)

En 1750, se estableció nuevamente un tratado entre España y Portugal con el propósito de delimitar las líneas fronterizas pero ahora de las colonias en Suramérica bajo posesión de estas dos metrópolis. España denunciaba insistentemente las incursiones de los banderines portugueses sobre sus colonias, situadas al norte de este subcontinente bañado por las aguas y afluentes de los ríos Orinoco y Amazonas, nacido este último en el Brasil, cuyo extenso territorio fue concedido por completo- en el marco de las negociaciones- a Portugal, a cambio de las posesiones que estos controlaban en la cuenca del río de la Plata de la hoy Argentina. En ese mismo propósito de precisar los linderos con los vecinos, España concibe y acuerda regularizar su situación con los “Estados Generales de las Provincias Unidas del país Bajo (Holanda),” a través de un pacto que se denominó *Tratado de Westhalia*, celebrado el 30 de enero de 1648, de consecuencias históricas irrefutables para argumentar y demostrar nuestra soberanía absoluta sobre el territorio Esequibo y la precisión de la línea divisoria de nuestra frontera más oriental:

Este tratado tuvo para Venezuela dos consecuencias muy importantes: La primera fue la determinación clara y categórica de ser el río Esequibo la línea divisoria entre las posesiones españolas y holandesas en la zona de la Guayana; la segunda, que las islas de Curazao, Aruba y Bonaire que habían formado parte de la gobernación de la provincia de Venezuela pasarían a la

soberanía de Holanda... En la otra región, la de Guayana. Allí los establecimientos holandeses habían llegado hasta la costa derecha del río Esequibo. Pero la costa izquierda nunca estuvo ocupada en forma alguna por ellos (Ibidem, p.89)

Sería ingenuo pensar que producto de los tratados y pactos establecidos por los imperios de ultramar para regularizar y delimitar sus posesiones en esta parte del mundo, las pretensiones de seguir conquistando y expoliando territorios habían cesado. Y la mejor muestra de que ello no fue así, lo constituye el Imperio del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, quienes desde del siglo XVII hasta finales del siglo XIX, entablaron una seria disputa con España para hacerse de algunas colonias, ciudades y porciones de territorios en posesión de los ibéricos. Es importante subrayar que desde siglo XVI el imperio inglés tuvo conocimiento de la importancia estratégica de controlar la Guayana venezolana y sus áreas circunvecinas, gracias a las incursiones del corsario de Walter Raleigh⁶ precisamente por estos parajes. En primer lugar, por su gran cuenca hídrica representada por su río madre el Orinoco, que además de desembocar en el Atlántico representaba una ruta fluvial que permitía navegar unas cuantas millas náuticas adentro hasta conectarse con los ríos, Negro y Amazonas (brazo Casiquiare) y través de éstos, con la frontera con el Perú y otros lugares de Suramérica más allá del meridiano ecuatorial. Y en segundo término, por el conocimiento que ya se tenía desde tiempos pretérito de los yacimientos auríferos que se encontraban en la zona, lo cual indujo a Gran Bretaña, a partir de 1797, arrebatarle a España la Isla de Trinidad y Tobago dependiente política y

⁶ Sir Walter Raleigh(Londres 1554-1618) fué un pirata inglés que recibe una patente de corso de la Reina de Gran Bretaña, después de haber estado 13 años preso por razones de infidencia marital, para ir a explorar tierras guayanesas (1599) en busca del “Dorado” y navegar el río Orinoco hasta más allá de las colonias en manos del imperio portugués. Véase: Entrevista (citada) al coronel Pompeyo Torrealba programa Dossier VTV. Y también Wikipedia: Biografía Sir Walter Raleigh (consulta realizada en internet 23-09-2020)

administrativamente de la provincia de Guayana (Venezuela). Años después en 1802, se ratificó este despojo a través de la firma del tratado de *Amiens*.

Orígenes de la controversia en la etapa republicana

Esta ocupación táctica del archipiélago referido por parte de Inglaterra, es el inicio de un plan estratégico para tomar el Esequibo cuyos límites colindaban hasta entonces bajo la jurisdicción de Holanda. Hábilmente el imperio británico utiliza los sucesos de Bayona Francia (1808), en donde el Rey Carlos IV abdica en el trono a favor de su hijo Fernando VII producto de la presión de éste, quien al mismo tiempo, se niega a someterse a los designios del monarca Francés Napoleón Bonaparte. Inmediatamente a la invasión de la península, Bonaparte nombra a sus dos hermanos José y Luís como reyes de España y Holanda respectivamente, para consolidar su dominio sobre esta corona y sus áreas de influencia. (Acosta, 2010. Pp. 50-52).

Estos acontecimientos indudablemente impactaron a las colonias de ultramar en buena parte de América, en el caso particular de Venezuela, esta etapa se fragua con la irrupción del movimiento juntista caraqueño que intenta aprovechar las crisis política metropolitana para hacerse del poder político y económico en función de salvaguardar sus intereses como clase. Este proceso tiene sus momentos cumbres con la agitación el 19 de abril de 1810 y de consolidación el 5 de julio de 1811 con la declaratoria de independencia, además de la constitucionalización de la primera República en diciembre de ese mismo año.

En 1814 el Reino Unido de los Países Bajos (Holanda), debilitada por los sucesos descritos, cede a la Corona Británica sus posesiones de 20 mil millas, equivalente a 37 mil Km² de territorio (Berbice, Demerara, Georgetown y parte de Surinám) ubicados al este del río Esequibo, partiendo de la línea intermedia sobre su corriente fluvial natural. Este hito histórico representa una clara evidencia que demuestra a todas luces que el límite fronterizo más oriental de Venezuela, colindante con la Guayana Británica, comienza a partir de la margen izquierda del río señalado y en consecuencia el territorio adyacente a éste ha pertenecido desde siempre a Venezuela, como fue reconocido, incluso, por la corona inglesa desde antes de la consolidación de la independencia Patria. (Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. 2015, p. 11)

Sin embargo, a pesar del reconocimiento expreso por parte de Inglaterra, las incursiones ilegales sobre el territorio codiciado por parte de los colonos ingleses no se hicieron esperar, por lo que el Libertador de Venezuela y Presidente de Colombia, a razón de un incidente ocurrido sobre el tema, instruyó en 1822 a su ministro plenipotenciario de Relaciones Exteriores José Rafael Revenga emitir una protesta diplomática dejando claramente establecido que los linderos de la República son los que correspondía a la Capitanía General de Venezuela de 1777 antes de los sucesos del 19 de abril 1810, recogidos desde la primigenia Constitución, hasta la “Grancolombiana” de 1821.

Aunque públicamente el gobierno de Gran Bretaña acogía la validez de las quejas venezolanas en el tema de las incursiones, por vía de los hechos se continuaba auspiciando y financiado la ocupación de nuestro territorio hacia el oeste del río Esequibo, ya no como un

capricho de arrogancia imperial, actitud que siempre ha caracterizado a estos reinados, sino como política de Estado en función de salvaguardar y proteger sus intereses sobre lo que ellos consideraban sus territorios.

En 1835, la corona británica contrata al naturalista prusiano Robert Hermann Schomburgk, quien trabajaba para la Royal Geografy Society de Londres y amigo personal de la reina Isabel de Inglaterra, para que realizara labores de exploración y demarcación sobre la zona en controversia. Los informes de primera mano, suministrados por el científico naturalista, corroboraron los ingentes recursos acuíferos y de yacimientos diamantíferos y auríferos, además de la biodiversidad existente en este ecosistema bendecido por la providencia, por lo cual se levantaron con premeditación polémicas cartografías sin importar las violaciones que implicaba la ilegal ocupación de este espacio fronterizo.

Las líneas Schomburgk, como se le conoce en el argot de la historiografía criolla, estableció una primera avanzada (1835), de aproximadamente 4924 Km² en tierra esequibana, en dirección norte- sur, partiendo de la franja izquierda del río Esequibo, discurriendo el resto de la línea imaginaria sobre el curso original de la corriente fluvial. La segunda línea trazada (1840), se desplazaba desde el río (ribera derecha) hasta Punta Playa (noreste de Delta Amacuro) en la fachada de la costa atlántica, en un área geográfica de aproximadamente 141 mil Km², lo que representaba más del 90% de este territorio que se nos despojaba arbitrariamente. (Ibidem, p.p 13-15)

El ejecutivo venezolano, bajo la conducción del Gral. José Antonio Páez, a través de su ministro Alejo Fortique, insistió en la reclamación sobre el repetido caso, en función de que Gran Bretaña desistiera definitivamente de la actitud invasora sobre el controversial territorio. Inglaterra aparentemente reconoció la infracción cometida y manda a retirar los postes y elementos que demarcaban erróneamente el límite fronterizo, además se comprometió a no seguir publicando los mapas elaborados por Schomburgk sobre bases de coordenadas impuestas con la venia de la corona Inglesa. (Ibidem, p.13).

Este reconocimiento de Inglaterra, pareció entenderlo Venezuela como el inicio de un ambiente de distensión entre las dos naciones o gesto de “Buena voluntad” por parte de la nación europea. En este marco se establecieron las bases de un acuerdo refrendado en 1850, donde los protagonistas de la controversia se comprometieron a no ejercer soberanía sobre el territorio en reclamación hasta tanto no se resolviera el diferendo en un tribunal arbitral imparcial. En esa atmósfera de aparente paz, el país recurrió a los buenos oficios del encargado de negocios de la corona británica, en Caracas: Sir Lor Fegurson, quien otrora fuera asistente edecán del Libertador, además de haber pertenecido a la legión británica en la guerra de independencia. Con este currículo señalado se llegó a pensar ingenuamente que el Sr. Fegurson era muestra fidedigna de garantía, en el sentido de lo que se acordara al respecto, se respetara y se cumpliera (ibídem, pp.14-15)

Difícilmente la Venezuela del período decimonónico, que apenas alcanzaba los 2 millones de habitantes, diezmada por la guerra y enfermedades, hastiada por las luchas intestinas entre las distintas facciones políticas del panorama regional y nacional, pudo haber estado en

condiciones de asumir las banderas de una reclamación con el propósito de contener las avanzadas de ocupación “silenciosa” que parecían infinitas por parte del imperio inglés sobre la porción territorial en disputa.

Para 1887, las autoridades británicas reiteraron fomentar la publicación de un mapa diseñado tomando como referencia la tercera línea Schomburgk que ultrajaba a Venezuela prácticamente de 203 mil km², incluyendo zonas, desde las bocas del Orinoco, pasando por las poblaciones de Upata, Guasipati, el Callao, Tumeremo y otras áreas en las cuencas del río Yuruarí hasta el sur limítrofe con Brasil, lo que evidenciaba una vez más el insistente atropello de la primera potencia naval militar para la época. Ante este grave y descarado hecho, el presidente Antonio Guzmán Blanco protesta por enésima vez dicha ocupación ilegal y rompe relaciones diplomáticas con Gran Bretaña. Además “El Ilustre Americano” hace lobby de la geopolítica mundial y solicita a los EEUU la invocación de la doctrina Monroe, América *para los americanos*, con el propósito de contener la arremetida inglesa sobre el “indefenso” país, Venezuela. Las motivaciones del *Ilustre Americano* respondían, más a un interés personal que a verdaderas intenciones por defender la soberanía sobre estos recursos, a razón de que él y su familia eran importantes copropietarios y accionistas de empresas mineras, públicas y privadas ubicadas en la región del Esequibo y áreas subyacentes (Olívar, 2017. p.p: 24-27)

Toda esta usurpación de la soberanía del país creó las condiciones para que en 1895 los EEUU entraran en el referido conflicto, en carácter de “protector circunstancial” de Venezuela, lo que persuade a Gran Bretaña a buscar una salida negociada a este diferendo. Sin embargo, ésta, en un primer momento se niega a ceder un ápice en las aspiraciones sobre el Esequibo,

por lo que empieza a operar por parte de EEUU una diplomacia del chantaje sobre el Reino Unido de Inglaterra, en los términos de que, si no cedía en sus propósitos sobre la región disputada, era inminente una declaratoria de guerra para defender como gendarme continental su área natural de influencia bajo los preceptos de la doctrina militar antes señalada (MPPRE. Ob.cit. p.34). Ante la presión ejercida, no le quedó más remedio a la corona británica que pactar un conjunto de acuerdos que allanaron el camino hacia el inefable Laudo Arbitral de París de 1899, que a continuación se describe.

Intrigulis del despojo

Laudo Arbitral de París

Después del pronunciamiento del congreso norteamericano se acuerda un tratado entre Venezuela y Gran Bretaña (1897) a los efectos de dirimir el conflicto en el marco del derecho internacional para la época. El congreso venezolano con la venia del ejecutivo nacional, en la persona del presidente Ignacio Andrade, decidió aprobar con las reservas del caso un respaldo a dicho acuerdo, estructurado éste sobre las más avergonzantes condiciones para el país, entre las que resaltan: el ser representado por una novísima potencia “nuestra continental” que años antes se le había solicitado su protección ante las amenazas imperiales que ya se conocen. Este acuerdo plasmó 14 cláusulas previamente consensuadas entre EEUU y el Reino Unido de Gran Bretaña con la exclusión de Venezuela sobre el cual giraron las negociaciones en apego irrestricto a lo suscrito : la conformación de un tribunal arbitral conformado por cinco miembros; dos norteamericanos en representación de Venezuela , dos británicos por el Reino Unido, y un quinto nombrado por los 4 juristas anteriores, que fue el ruso Frederic de Martens,

jurista y profesor de derecho internacional de las universidades de Cambridge y Edimburgo, muy ligado a la corte británica.

Además de esta instancia, también se permitió la existencia de equipos de abogados, asesores o agentes de consulta, que en el caso de Venezuela también eran norteamericanos (uno de ellos el Jurista Severo Mallett Prevost) por lo cual el país quedaba excluido no sólo del derecho al voto, sino también a voz. Los abogados en representación de ambas naciones realizaron varias comparecencias orales y escritas ante el tribunal en París, con la finalidad de expresar sus argumentos soportados en amplia y densa documentación. Una vez escuchado los descargos y analizadas las probanzas, el jurado del tribunal delibera por un espacio de tres meses, desde julio hasta septiembre de 1899, para que finalmente el 3 de octubre de ese año emitiera un fallo definitivo que lamentablemente, de manera vil, despojaba a Venezuela de una extensión territorial de 150 mil km² (Ibidem, pp: 81-91).

No contento con esta arbitrariedad que significó la consumación del despojo por parte Gran Bretaña, se le exigió a Venezuela sin ningún tipo de consideración, el pago de aranceles o impuestos a los buques mercantes venezolanos que transitaran por sus propias rutas fluviales, además se amenazó al gobierno venezolano de que sino designaba inmediatamente a sus representantes para el proceso de demarcación territorial insitu, acordado en el Laudo de París para el año subsiguiente, 1900, la corona inglesa se vería en la obligación de continuar con su política de ocupación incluso hasta las bocas del Orinoco. Tamaña desfachatez no tiene parangón en la historia limítrofe de este país, que en medio de tantas circunstancias adversas

siempre elevó una voz de protesta ante la comunidad nacional e internacional sin recibir respuesta de justicia ante la gravedad de los hechos señalados (ibídem, p.85)

De la reclamación sin resultados al Acuerdo de Ginebra

De Cipriano Castro a Pérez Jiménez

A partir de 1899 se inicia un nuevo ciclo histórico con Cipriano Castro como líder tachirense en el poder, quien desde su condición de diputado en el Congreso Nacional en la última década del siglo XIX, alzó su voz para denunciar las pretensiones de Inglaterra sobre el Esequibo, sin embargo, este acto de nacionalismo no provocó algún tipo de resonancia en este aforo legislativo, ni en la opinión pública nacional. No es, sino hasta 1902, cuando Castro desde la presidencia del gobierno se enfrenta a un bloqueo naval protagonizado por potencias europeas con Gran Bretaña a la cabeza, por el cobro de deudas pendientes contraídas por administraciones anteriores. (Pino Iturrieta, 2014. p.16).

Esta agresión militar incluyó la colocación de acorazados provenientes del Reino Unido, Francia y Alemania en costas venezolanas y bocas del Orinoco, dizque para garantizar la vida y bienes de sus connacionales, cuando en el fondo lo que estaba detrás- entre otros objetivos- era extender la ocupación sobre Esequibo y demás áreas de la cuenca del Orinoco, episodio utilizado hábilmente por la administración Castro para denunciar el infausto Laudo Arbitral de París y potenciar sus arengas antiimperialistas que estremecieron las fibras de la nación, para

alinearlas en una “tropa” de voluntades con el propósito de enfrentar la invasión en ciernes (ibídem. Pp 22-40).

Reclamación que solo quedó allí y como era de esperarse no generó ningún cambio de actitud por parte de Gran Bretaña con respecto al conflicto limítrofe territorial. En el marco de esta dinámica guerrerista por parte de las potencias extranjeras, emerge Juan Vicente Gómez, paisano, compadre y lugarteniente de Castro, quien comandó bajo las ordenes de éste, desde los tiempos iniciales del periplo montonero hasta 1903, un glorioso ejército nacional que derrotó a la más poderosa oposición dirigida por el banquero Manuel Antonio Matos, personaje activado bajo los auspicios y financiamiento de EEUU y sus socios europeos para la conspiración insurreccional.

Esta experiencia militar de Gómez, junto a su “lealtad irreductible al jefe,” lo catapultó a la palestra política para luego convertirse en pieza fácil de captación por parte del imperio del norte, conminándolo a fraguar un complot contra su compadre en función de dar al traste- como efectivamente ocurrió- en diciembre de 1908, con la Restauración en sustitución de la Rehabilitación. Inmediatamente al “quirúrgico” golpe se produce un cambio de orientación de la política exterior que pasó del nacionalismo antiimperialista imprimido por Castro, al entreguismo capitalista transnacional de Gómez, quien transfiere la soberanía nacional a las compañías anglo- estadounidense- holandesas para la explotación petrolera, con el propósito de financiar con el excedente de la producción su proyecto personalista, mientras la mayoría del país se postraba en la ignorancia y la pobreza (Battaglini, 2012. p.p: 117-119).

En lo absoluto estaba dentro de las prioridades del “Benemérito” remover asuntos limítrofes que generaran incomodidad a las potencias imbuidas en el negocio petrolero. Es por eso, que el asunto del Esequibo pasaba inadvertido sin ningún tipo de complejos nacionalistas. En cuanto al Gobierno de López Contreras, sucesor del Gomecismo, continuó con la misma actitud de su mentor, sobre el asunto referenciado, por tanto su gobierno estaba más ocupado en dirimir la presión popular desatada por la muerte del tirano andino, que de atender temas de disputas territoriales que oficialmente se diluían en interminables reuniones diplomáticas (Hermoso,1991. p.p: 72-73)

En 1944 el embajador de Venezuela en EEUU. Dr. Diógenes Escalante, con la autorización del Presidente Gral. Isaías Medina Angarita, sostuvo en la sede de la embajada criolla una reunión entre representantes de los comerciantes venezolanos y sus pares de Norteamérica para intercambiar asuntos referidos al comercio bilateral. En ese encuentro, el Dr. Escalante, hizo alusión al despojo del territorio Esequibo por parte de Gran Bretaña y dejó por sentado que el Gobierno venezolano insistiría ante los organismos internacionales competentes su justa reclamación. Intención que no arrojó consecuencias políticas ni diplomáticas que pudieran revertir la decisión del pretérito Laudo Arbitral.

En el período subsiguiente, denominado Trienio Adeco (1945-1948), Rómulo Betancourt siendo presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, participó en una reunión interamericana de Gobiernos donde también expresó su voz de alerta sobre el caso territorial en discusión sin recibir respuesta alguna de importancia . (Ibíd. P.56-57).

En 1950, en reunión de cancilleres se hizo lo propio, al igual que en 1954 en Venezuela. Cabe subrayar que el General Marcos Pérez Jiménez, en su condición de mandatario nacional, señaló en una entrevista realizada por el periodista Oscar Yáñez (Programa VTV citado) que él tuvo la intención de recuperar el Esequibo por la fuerza. Sin embargo, según el coronel Pompeyo Torrealba, Pérez Jiménez cometió un error garrafal cuando creó un consulado en territorio Esequibo que de alguna manera legitimaba la ocupación ilegal de la Guayana Británica sobre esta zona en reclamación. Pero lo más patético es que, una vez defenestrada la dictadura en 1958 y restaurada la Democracia, el presidente electo Rómulo Betancourt (1959-1964), en vez de eliminar el consulado en cuestión, lo que hizo fue sustituir al funcionario diplomático de esta mal habida instancia, lo que puso en evidencia el poco interés del dignatario adeco en el controvertido asunto.

ONU: Escenario de una fuerte reclamación

A raíz de la publicación en 1949 del documento póstumo del abogado norteamericano Severo Mallet Prevost,⁷ como testigo presencial de la negociaciones que consumaron el despojo y en donde se describe la componenda fraguada entre los 5 magistrados integrantes del oprobioso tribunal, el entonces canciller de Venezuela Dr. Marcos Falcón Briceño, en noviembre de 1962, compareció ante XVIII asamblea anual de la ONU para denunciar al mundo, el crimen territorial que se había cometido contra el país despojándolo de manera arbitraria e

⁷Severo Mallet Prevost fue un connotado abogado neoyorkino, hispanista y experto en derecho internacional. En 1895 el congreso de EEUU lo nombra como secretario de una comisión emanada de este cuerpo para estudiar el caso del problema limítrofe del Esequibo entre Venezuela y Gran Bretaña. Además fue testigo presencial como abogado asesor de Venezuela en el proceso del Laudo Arbitral de París en 1899. En 1944 escribe un memorando donde explica con lujo de detalles el despojo al cual fue sometido Venezuela por parte de una componenda fraguada al interior del tribunal compuesto por dos jueces norteamericanos, dos ingleses, y uno ruso (Presidente). Dicho documento a petición de Prevost en vida fue hecho público en 1949 una vez ocurrido su fallecimiento en 1948. Ministerio de Relaciones Exteriores *La Guayana Esequiba: Historia de un Despojo*. Caracas Venezuela, 2015. Pp. 95-103.

ilegal de 150 mil km². El plenipotenciario ministro, hace uso de incuestionables argumentos jurídicos soportados en una densa documentación que demostró sin ningún tipo de reparo que el Esequibo pertenece en lo absoluto a Venezuela, por lo cual continuó afirmando el canciller Briceño que el Laudo Arbitral era por demás nulo e irritó, y que el mismo respondía a un complot orquestado entre potencias imperiales en su afán histórico de seguir ocupando territorios de ultramar en resguardo de sus intereses creados.

Con esa enérgica tónica continuó exigiendo el ministro al Reino Unido de Gran Bretaña activar los mecanismos diplomáticos a que hubiere lugar para que se revisara la decisión del Laudo de 1899. Afortunadamente esta vigorosa reclamación por parte del canciller Falcón Briceño no fue en vano, si tomamos en cuenta que, entre los años 1963 – 1965, desde la embajada de Venezuela en Londres, se concertaron varias reuniones diplomáticas que abonaron el terreno para la cristalización del posterior Acuerdo de Ginebra (MPPRE. Op. Ct. Pp 56-57).

Producto de la presión ejercida, como anteriormente se describe, el 17 de febrero de 1966, en Ginebra, Suiza, se firmó *El Acuerdo de Ginebra*, entre el gobierno venezolano, el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Guayana Inglesa (Hoy República Cooperativa de Guyana) en donde se reconoció la reclamación venezolana en torno al cuestionado Laudo de París. En el precepto Nro. 2 de dicho acuerdo, se plasmaron los distintos instrumentos jurídicos que guiaron las posteriores negociaciones tomando como base el artículo 32 de la carta de las Naciones Unidas, la cual reza: *Las partes en una controversia... suceptible de poner en peligro la Paz y la seguridad...tratarán de buscarle solución mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial...*(Guzmán, 2016. P.P).

De inmediato ambas naciones nombraron a sus respectivos representantes para integrar una comisión mixta paritaria (Dos miembros por cada país) con el propósito de dirimir el asunto en una negociación práctica que beneficiara a las dos partes. A la par de estas reuniones, que se perfilaban poco productivas y sin resultados concretos, ocurrieron una serie de acontecimientos que apuntaban a la recuperación del Esequibo a través de acciones distintas a las meramente diplomáticas, pero que por razones de orden político-partidistas dentro del país, y a las presiones internacionales por parte de Estados Unidos, el objetivo estratégico no se pudo consumir (Ibídem, 89-99).

La ocupación militar de la isla de Anacoco, perteneciente a la zona del archipiélago esequibano, por parte de las fuerzas armadas venezolanas, además de las insurrecciones indígenas y de productores ocurridas en la zona adyacente al río Rupunini y que de alguna manera estuvieron auspiciadas y financiadas por la cancillería venezolana durante por lo menos 4 años, parecían coadyuvar a la cristalización de esa antigua aspiración histórica territorial. Por ello, el intento de secesión planteado por el partido Amerindio, fundado para representar a los habitantes de esta vasta región en disputa con Guyana, tenía por finalidad crear un territorio autónomo con la protección del gobierno venezolano para convertirse en el futuro en un nuevo estado de Venezuela.

Es importante destacar, que el ejecutivo saliente (presidente Raúl Leoni) a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, estuvo en conocimiento de estas rebeliones de adhesión territorial como se ha precisado. Incluso, días antes, algunos emisarios oficiales se habían reunido en Caracas con los “alzados”, quienes solicitaron apoyo logístico para potenciar el

levantamiento planificado. Sin embargo, a última hora, lo requerido en términos del respaldo político y militar fue negado por el gobierno adeista, lo cual trajo como consecuencia inmediata que esta especie de movimiento independentista esequibano-venezolano fuera rápidamente sofocado por el ejército guyanés (enero 1969) bajo estrictas órdenes de su gobierno.

Guyana calificó el acontecimiento descrito como un acto de traición a la Patria y de una evidente injerencia del gobierno venezolano en detrimento de la soberanía de esta República ubicada al margen derecho del río Esequibo. (Ibídem. P.P 90-96). A pesar de que al gobierno entrante del Dr. Rafael Caldera se le informó de la situación en torno al movimiento levantístico de Rupunini, éste manifestó no estar de acuerdo con aquello. Lo que se deduce de esta decisión es que, producto de la victoria electoral por escaso margen en diciembre de 1968, ante su principal contendor, su gobierno consideró dedicarse exclusivamente a garantizar la gobernabilidad interna del país, además de sortear la amenaza que implicó el apoyo proferido por EEUU a Guyana en caso de concretarse los planes fraguados para recuperar el Esequibo por la vía de la fuerza.

Estos acontecimientos descritos fueron razón suficiente para que la nueva política exterior venezolana tomara un giro de 180 grados en relación al diferendo. Ello explica la controversial conducta asumida por el nuevo canciller Dr. Arístides Calvani, quien fomentó y acordó - con la venia del mandatario Caldera- lo que se conoce como el Protocolo de Puerto España (Trinidad 1970). Acuerdo considerado por algunos expertos como un retroceso jurídico, pero incluso, desde el punto de vista político un acto de irresponsable cobardía porque congelaba las negociaciones sobre el Esequibo por un lapso de 12 años, sin haberle por lo menos

consultado previamente al país tan lamentable decisión. Tiempo valioso utilizado por Guyana para que tras bastidores, por la vía de los hechos, otorgara concesiones de exploración y explotación de fuentes auríferas, mineras y petrolíferas a empresas transnacionales. (Ieees. 2019, p.4)

Cumplido el lapso de 12 años de “silencio” al respecto, el Gobierno del presidente Luís Herrera Campins, decide dejar sin efecto este Protocolo e inicia una serie de reuniones a partir de 1981, para acordar al año siguiente con el gobierno Guyanés un nuevo mecanismo de negociación amparado en el ya conocido artículo 32 de la carta de Naciones Unidas y recogido en el Acuerdo de Ginebra. Primeramente, el gobierno venezolano en esta nueva etapa propuso la negociación directa entre ambas partes, proposición rechazada por Guyana que al mismo tiempo sugirió trasladar el diferendo a la Corte Internacional de Justicia, propuesta descartada de antemano por el país.

En 1987 los dos países acuerdan el mecanismo del buen oficiante, figura coordinada por la presidencia de la ONU en la persona del Dr. Javier Pérez de Cuellar, quien nombra a un ciudadano oficiante Alistair Mc Intyre para que mediara en la controversia. A partir de 1989 esta primera mediación empieza a funcionar sin resultados concretos, situación aprovechada por Guyana, como siempre, para seguir ocupando y desarrollando actividades de cualquier índole sin consentimiento de la contraparte venezolana, infringiendo prácticamente en flagrancia el Acuerdo de Ginebra. (Acosta, 2022). Sin embargo, Venezuela pese a las violaciones de los acuerdos y tratados, ha insistido en seguir trabajando las negociaciones a través de la figura diplomática anterior comentada, como así lo establece el marco normativo del Acuerdo de 1966.

Conclusiones y reflexiones

Desde el período de la conquista iniciado por los viajes de Cristóbal Colón en 1498 hasta buena parte del siglo XX, la pléyade de conquistadores e invasores que en nombre de la corona española y otros imperios llevaron a cabo la empresa de ocupación y saqueo del territorio venezolano, se dieron cuenta del inmenso caudal de recursos naturales (primeramente, oro, tierra y agua, y luego, los estratégicos: uranio, coltán, toriún, entre varios) que se encuentran en esta porción territorial situada al margen izquierdo del río Esequibo, razón por la cual estos rubros han sido históricamente el “botín” de los otroras poderes europeos y más recientemente de las corporaciones petroleras vinculadas a EEUU.

Gran Bretaña en esta guerra política y militar como potencia en ascenso (desde los siglos XVII- XIX) se disputó con sus pares de Europa la ocupación de algunas islas del Caribe y parte de la costa oriental de Suramérica. Esta ubicación estratégica le permitió hacerse de posesiones territoriales (ubicadas al margen derecho del río Esequibo) que Holanda le transfiere (1814) como pago ante las derrotas bélicas infringidas por el Reino Unido. A partir de este suceso la ocupación “silenciosa” e ilegal sobre la región que nos ocupa no se hizo esperar.

Desde el siglo XIX hasta períodos importantes del XX, el Estado venezolano a través de su diplomacia internacional y algunas individualidades del ámbito nacional, han levantado la voz de protesta exigiendo soberanía absoluta sobre el Esequibo, como así lo respalda la documentación histórica que precisa los límites del territorio venezolano a partir de la Capitanía

General de Venezuela en 1777 y recogido por las 26 constituciones venezolanas, desde la primigenia de 1811 hasta la Bolivariana de 1999.

El inefable Laudo Arbitral de 1899, donde de manera ilegal se despojó a Venezuela de 150 mil km², respondió más a una artimaña para favorecer las apetencias imperiales de Inglaterra, que a una decisión ajustada al derecho internacional para la época. Este adefesio jurídico, por decir lo menos, ha sido el argumento medular de Gran Bretaña en un principio y de la República Cooperativa de Guyana a partir de su independencia en 1966, para desconocer la justa reclamación nativa y los derechos sobre el Esequibo que posteriores acuerdos y tratados le han reconocido a Venezuela.

Lamentablemente nuestra reclamación a través de la historia ha sido infructuosa, es decir sin resultados prácticos en cuanto al ejercicio de plena soberanía para recuperar lo arrebatado. Es indudable que en estas negociaciones han privado además de la prepotencia imperial un entramado de intereses económicos y geopolíticos contrarios al interés nacional como se ha demostrado. Pero al mismo tiempo hay que afirmar que las crisis políticas y económicas a lo largo de más de dos siglos han debilitado a la nación venezolana en sus aspiraciones de reclamar disputas territoriales. En esta línea de revisión crítica hay que subrayar también, que a pesar de las posiciones entreguistas, ambiguas y populistas de algunos gobernantes y funcionarios criollos, por otro lado, han emergido en todo este proceso respetables connacionales, quienes independientemente de sus cargos y afiliaciones políticas e ideológicas han defendido con convicción y dignidad los intereses del país en el tema del Esequibo. Por ello,

la razón histórica y jurídica son y serán siempre el poderoso argumento a esgrimir en esta necesaria y justa reclamación.

Referencias

- ACOSTA, Vladimir. (2010). *Independencia y emancipación: Élités y pueblo en los procesos independentistas hispanoamericanos*. Ediciones Fundación CELARG. Caracas-Venezuela.
- BATTAGLINI, Oscar. (2012). *De la Guerra Federal al Gomecismo*. Editorial Galac. Caracas – Venezuela.
- BRICEÑO, Claudio. (2016). *Geohistoria de la usurpación de la Guayana Esequiba: Del Acuerdo de Ginebra a la inercial posición del gobierno Chavista*. En “La Cuestión Esequibo: Memoria y Soberanía”. (Texto compilado). Universidad Metropolitana. Caracas-Venezuela.
- FUNDACIÓN POLAR (1997). *Diccionario de Historia de Venezuela*. (Tomos. I y II). Editorial Exilibris. Caracas-Venezuela.
- HERMOSO, José. (1991). *1936: Programa vs Poder*. Fondo Editorial Universidad de Carabobo. Valencia-Venezuela.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES. (2015). *La Guayana Esequiba: Historia de un Despojo*. Caracas-Venezuela.
- OLIVAR, José. (2016). *La Bulla aurífera tras el reclamo territorial con la Guayana Británica 1886-1887*. En “La Cuestión Esequibo” (Texto compilado). Universidad Metropolitana. Caracas-Venezuela.
- PINO ITURRIETA, Elías. (2014). *Venezuela metida en cintura 1900-1945*. UCAB. Caracas-Venezuela.

USLAR PIETRI, Arturo. (1992). *Medio Milenio de Venezuela*. Monte Ávila Editores. Caracas-Venezuela.

Audiovisuales y Digital

Acosta, Wladimir. *Los Límites de Venezuela (VII)*. Ultimasnoticias.com.ve. Consultado 25-10-2022.

GUERRERO, Francisco (Entrevista). En *Esequibo una Trampa Histórica* (documental). Edición y producción PDVSA TV (20-08-2020).

GUTIERREZ, Erick. *Conociendo nuestro Esequibo*. Artículo en internet consultado el 20-09-2020.

HERNANDEZ, Stephany. *Análisis prospectivo del conflicto Territorial entre Guyana y Venezuela*. Documento marco IEEE 18/12/2019. Enlace web consultado 12-10-2022.

HURTADO, Omar (Entrevista). En *Esequibo una Trampa Histórica*. (documental) Edición y producción PDVSA TV (bajado youtube go. El 19-08-2020).

MARTÍNEZ, Walter. (Productor Programa Dossier. VTV). *A un Siglo del Despojo: Historia de Una Reclamación*. Entrevista realizada al Coronel ejército (R) Pompeyo Torrealba. 05-07-2019.

Wikipedia. Org. *Límites y cordenadas Región Esequibo. Biografía de Walter Raleigh*. (consulta realizada 20-10-2021.



Revista Mañongo

Ensayo



El derecho a la ciudad: reflexiones para convertir a Valencia del estado Carabobo en ciudad sostenible

The right to the city: reflections to convert Valencia, Carabobo state, into a sustainable city

José Dionicio Benaventa Mirabal

<https://orcid.org/0000-0002-5339-7158>

Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

josedbenaventam@gmail.com

Resumen

El artículo es producto de investigación realizada sobre la propuesta de convertir a Valencia en ciudad sostenible, haciendo uso de documentos tales como : la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, concebidos y desarrollados en el Foro Social de las Américas en Quito, Julio 2004, Foro Mundial Urbano en Barcelona, Octubre 2004, Foro Social Mundial en Porto Alegre, Enero 2005 y su Revisión previa a la de Barcelona en Septiembre 2005, relativos a la sostenibilidad de las ciudades y su calidad de vida; y como referente teórico el Plan de Indicadores de Sostenibilidad Urbana de Vitoria-Gasteiz Se trata de una investigación de tipo documental, teórico-descriptivo, con la finalidad de conocer y divulgar la actividad urbana de esa entidad carabobeña del estado venezolano, concluyéndose que para el logro de la propuesta se requiere de dos aspectos fundamentales: definir lo más cercana posible lo que se concibe como ciudad, y en segundo lugar la institucionalidad formal de la ciudad, es decir, su existencia (personalidad jurídica)

Palabras clave: Ciudad, urbano. derechos. calidad de vida. sostenibilidad.

Abstract

The article is the product of research carried out on the proposal to convert Valencia into a sustainable city, making use of documents such as: the World Charter for the Right to the City, conceived and developed at the Social Forum of the Americas in Quito, July 2004 , World Urban Forum in Barcelona, October 2004, World Social Forum in Porto Alegre, January 2005 and its Review prior to Barcelona in September 2005, relating to the sustainability of cities and their quality of life; and as a theoretical reference, the Urban Sustainability Indicator Plan of Vitoria-Gasteiz. This is a documentary, theoretical-descriptive type of research, with the purpose of knowing and disseminating the urban activity of that Carabobo entity of the Venezuelan state, concluding that for the Achieving the proposal requires two fundamental aspects: defining as closely as possible what is conceived as a city, and secondly, the formal institutionalality of the city, that is, its existence (personality legal)

Keywords: City, urban. rights. quality of life. sustainability.

Recibido: 18/09/2023

Enviado a árbitros: 27/09/2023

Aprobado: 24/10/2023

Introducción

La ciudad es una realidad histórica, caracterizada por un tipo de sociedad que le impone sus elementos propios que la identifican. En cada colectividad existen elementos estructurales de orden social, económico, político, cultural, ideológico, filosófico y ambiental, que dan lugar a un tipo de ciudad particular. Éstas en su mayoría, han sufrido el impacto de un desarrollismo urbanístico sin planificación ecológica, que las convierte en centros no muy aptos para una vida saludable; siendo un ejemplo de ello la ciudad de Valencia.

De allí que la presente artículo aborda la temática de la ciudad de Valencia del estado Carabobo, utilizando como referentes teóricos los planteamientos de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, concebidos y desarrollados en el Foro Social de las Américas en Quito, Julio 2004, Foro Mundial Urbano en Barcelona, octubre 2004, Foro Social Mundial en Porto Alegre, enero 2005 y su revisión previa a la de Barcelona en septiembre 2005, relativos a la sostenibilidad de las ciudades y su calidad de vida. El estudio se enmarcó en una investigación de tipo documental, teórico-descriptivo, con la finalidad de conocer y divulgar la actividad urbana de esa entidad carabobeña del estado venezolano.

Se describe a Valencia como pueblo, su desarrollo histórico como entidad compleja, así como la expectativa futura como la ciudad que hoy contemplamos con los imaginarios individuales y colectivos que le han dado las características propias como urbe, abordando de manera reflexiva el tema para su adaptación a los estándares y marcos jurídicos internacionales, para su adecuación y calificación como ciudad sostenible del mundo.

El estudio se estructuró en cuatro partes: visiones del concepto de ciudad y sostenibilidad, indicadores que definen a una ciudad sostenible, reflexiones para convertir a Valencia en ciudad sostenible, y finalmente las conclusiones.

La Ciudad

Se debe mencionar, primeramente, que no existe una definición precisa ni unánime del término ciudad. Abundan las opiniones al respecto, de acuerdo a la disciplina teórica que se emplee para definir la ciudad; podemos verlo desde el punto de vista jurídico, económico, literario, filosófico, sociológico, antropológico, etc.

La ciudad es una realidad histórica, caracterizada por su tipo de sociedad, la cual impone sus elementos propios que la identifican. En cada colectividad existen elementos estructurales de órdenes sociales, económicos, políticos, culturales, ideológicos, filosóficos y ambientales, que dan lugar a un tipo de ciudad particularísima y a unos elementos urbanos identificatorios y dominantes en un momento histórico y en espacio territorial determinado.

Las ciudades a grandes rasgos, nacen al mismo tiempo que el ser humano, comienzan con el ejercicio o práctica de la agricultura y el abandono del nomadismo, ya que antes de ello las tribus antiguas se dedicaban exclusivamente a la caza y la recolección de frutos. Esto cambió con el descubrimiento de la agricultura, que permitió a los pueblos producir sus propios alimentos y, al mismo tiempo, dio origen al asentamiento de grupos humanos y a la domesticación de animales. En la génesis de estos asentamientos priva para su nacimiento la existencia de agua abundante, proximidad a ríos o lagos y de acceso fácil a un área extensa que permitiera la

siembra, su desarrollo, el desenvolvimiento cotidiano, estabilidad y permanencia de sus habitantes. Los avances tecno-científicos permitieron al ser humano obtener excedentes agrícolas, lo que facilitó la producción, el transporte y el comercio.

La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, aprobado durante los foros mundiales celebrados en los años 2004 y 2005, en su artículo 3 expresa que: *...La ciudad es un espacio colectivo culturalmente rico y diversificado que pertenece a todos sus habitantes*. De igual manera en su artículo 4 expone:

A los efectos de esta Carta, el concepto de ciudad tiene dos acepciones. Por su carácter físico, la ciudad es toda metrópoli, urbe, villa o poblado que esté organizado institucionalmente como unidad local de gobierno de carácter municipal o metropolitano. Incluye tanto el espacio urbano como el entorno rural o semirrural que forma parte de su territorio. Como espacio político, la ciudad es el conjunto de instituciones y actores que intervienen en su gestión, como las autoridades gubernamentales, los cuerpos legislativo y judicial, las instancias de participación social institucionalizada, los movimientos y organizaciones sociales y la comunidad en general.

Para los efectos que nos ocupa el tema de sostenibilidad de la ciudad, es necesario entender el término en su concepción compleja, es decir, además de lo físico y lo político, las dos visiones técnicas propuestas anteriormente por la Carta Mundial, a lo que hay que agregarle el carácter sociológico del vocablo, donde se incluyen los ámbitos: social, económico y

ambiental, compendiados en lo que se ha denominado "calidad de vida", que a decir de Belmonte (2008), (citando a Durand, 1980, en Setién, 1993), enuncia que:

Sociológicamente, la Calidad de Vida constituye un fenómeno social y su evolución como término es reveladora de hechos sociales. La expresión surge de un fenómeno de conciencia acerca de las consecuencias negativas del desarrollo industrializador y la necesidad de revalorizar lo cualitativo en el desarrollo, todo lo que le concede rasgos de importancia social y contenido político. Este primer rasgo sociológico permite constatar coincidencias con el enfoque del desarrollo sostenible y además, establecer analogías entre ambos términos vistos como conceptos complejos. (Pág. 2).

Queda en evidencia la dificultad de conceptualizar la ciudad, precisamente por la complejidad que representa su quehacer cotidiano, sin embargo, es de suma importancia establecer, aunque sea de manera referencial una definición de la ciudad, para poder comprender y apuntalar los elementos y factores que nos conlleven a concebir la ciudad como personería jurídica, así como sujeto de derechos y deberes. En este sentido y sin pretender contradecir ni menospreciar las opiniones de los expertos en esta materia, y a los efectos del logro de los objetivos de esta investigación, planteo el siguiente concepto: La ciudad es un asentamiento o lugar tempo-espacial donde subsisten de forma permanente o temporal, concentraciones densas de seres humanos heterogéneos, flora, fauna, instituciones morales, políticas y jurídicas, compartiendo ese espacio ambiental con el compromiso general de hacerlo convivible, confortable, sostenible y próspero, teniendo como sustento un orden jurídico, material y cultural que se autorregule.

Valencia, su evolución histórica

La ciudad de Valencia en la época colonial formó parte de la provincia de Caracas. Con el nombre de Provincia de Carabobo integró el territorio de Colombia, en el Departamento de Venezuela, según ley del 24 de junio de 1824. En 1881 el estado Carabobo estaba integrado por los Distritos Valencia, Puerto Cabello, Guacara, Montalbán, Bejuma, Ocumare y Nirgua.

Valencia hoy, como municipio, se debe al transcurrir del tiempo y a las distintas modificaciones de las leyes sobre división político-territorial de los años 1917, 1944, 1959, 1961 y 1964, que propiciaban muy tímidamente la descentralización administrativa del estado Carabobo. Actualmente, esta entidad federal, está integrada por catorce Municipios a saber: Bejuma, Carlos Arvelo, Diego Ibarra, Guacara, Montalbán, Juan José Mora, Puerto Cabello, San Joaquín, Valencia, Miranda, Los Guayos, Naguanagua, San Diego y Libertador, estos cuatro últimos municipios, nacidos por desmembramiento del territorio originalmente perteneciente al antiguo Municipio Valencia.

Valencia actualmente es la capital del Municipio Valencia y la principal del Estado Carabobo, siendo la más poblada de toda la región central del país y la tercera ciudad más importante de Venezuela. Se encuentra ubicada en la región centro-norte del país, formando una importante arteria vial para esta parte del país, con una población estimada para el 2021 según fuente de Wikipedia, la población del municipio Valencia, en el estado Carabobo, Venezuela, era de 2.665.082 habitantes, reconociéndose, así como la tercera ciudad en relevancia por su población y extensión en Venezuela, después de Caracas y Maracaibo.

La ciudad de Valencia se constituye desde el punto de vista histórico, en una metrópolis con un alto sentido ciudadano-industrial y valorativo de la cultura, es una urbe de vieja data, con un emporio cultural e histórico de dimensiones inconmensurables, que quizás no hayan sido divulgados y aprovechados con todo el esplendor que ello representa. Valencia, como capital del estado Carabobo, se constituyó en tres oportunidades como Capital de Venezuela (1812, 1830 y 1858). Jugó un papel relevante durante la Guerra de Independencia, porque fue centro de grandes acontecimientos, siendo la más resaltante la Batalla de Carabobo el 24 de junio de 1821, donde se libera definitivamente a Venezuela del yugo español, y se convierte por este hecho, seis días posterior a la batalla, en el primer Concejo Municipal creado en la Venezuela libre. En relación al devenir histórico, Maturana (1999) expresa al respecto lo siguiente:

Pienso que la historia se constituye en las transformaciones en torno a algo que se conserva, que a la postre son conservadoras y que al mismo tiempo cambian, pero que son conservadoras de algo en la historia de la cultura, son los cambios en torno a lo que se conserva. (p. 230).

A pesar de los cambios y transformaciones que puedan sufrir los espacios territoriales, las ciudades siempre mantienen algo de lo autóctono y ancestral. Es así como Valencia se ha destacado desde tiempos remotos una ciudad cultural, pionera de la educación, ya que desde 1852 se ha instituido como tierra universitaria, cuando se fundó el "Colegio Nacional de Primera Categoría" que luego de diversas transformaciones pasó a ser lo que actualmente conocemos como la Universidad de Carabobo y hoy por hoy, alberga varias universidades e institutos universitarios que la hacen una ciudad con una diversidad cultural y receptora importante de

emigrantes de otras entidades federales del país y del extranjero. Asimismo, Valencia es denominada la ciudad industrial de Venezuela por el gran número de empresas existentes en su zona industrial, lo que le ha permitido un crecimiento demográfico exponencial a partir de la década de los años '60, siendo receptora de personas de distintas regiones del país, que vienen en busca de nuevos horizontes y oportunidades con diversas idiosincrasias, que se radican en la ciudad y que la hacen un lugar multi y pluricultural. Cuenta Valencia también con edificaciones, parques y urbanismos, servicios de transporte y metro que la ubican como una ciudad de avanzada. Tierra de grandes pensadores, escritores, pintores, escultores, músicos y poetas de talla nacional e internacional.

La ciudad de Valencia también es un espacio que recibe en su cotidianidad un bagaje y fructífero flujo de pensamientos, costumbres, tradiciones, creencias, y diversas formas de vida de la población que la habita, que la siente y deja en ella su identidad y, en su conjunto, moldea su cultura, su idiosincrasia. Surge, de esta manera, una cultura propia de la urbanidad, donde convergen los problemas de la ciudad, la arquitectura, el caos, la contaminación, los espacios recreativos públicos y privados, los sentimientos de pesar y anímicos de sus lugareños que se manifiestan a través de la pintura, poesía, tertulias; en fin, las distintas manifestaciones literarias y culturales conforman lo que denominamos la cultura urbana.

Toda esta imbricación de factores culturales, conlleva al ciudadano percibirla como una entidad caótica, compleja o de oportunidades, difícil de descifrar según la percepción e intereses de éste, a lo que Federico Vegas (2007), define como una correspondencia de seducción o rechazo que experimenta el ciudadano contemporáneo dentro del espacio citadino. Existe una

relación del yo poético-ciudad, con manifestación de rechazo o de adaptación, también de ambivalencia, porque se acepta y se rechaza a la vez. Es una relación propia del romanticismo, sentimientos de encuentro y desencuentro del yo y la perspectiva de lo urbano.

Indicadores que definen una ciudad sostenible

A los efectos de la presente investigación, tomaremos a modo solo referencial y enunciativa, *El Plan de Indicadores de Sostenibilidad Urbana de Vitoria-Gasteiz*, citado por Rueda Salvador y Otros (2010), que fue realizado por la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que reúne ciertos criterios de aceptación a nivel mundial, como sistema para medir las características de ser de una ciudad sostenible.

En dicho Plan, la clasificación temática de los indicadores se estructura en ocho (8) grandes ámbitos, los cuales son: Ocupación del suelo; 2) Espacio público y hábitat; 3) Movilidad y servicios; 4) Complejidad urbana; 5) Metabolismo urbano; 6) Espacios verdes y biodiversidad urbana; 7) Cohesión social; 8) Función Guía de la sostenibilidad. Estos ámbitos a su vez se subdividen y son desglosados en 50 indicadores relacionados con los criterios de la sostenibilidad de la ciudad. Sin embargo, dentro de esos indicadores no se mencionan de manera expresa los criterios jurídicos que deben ser concebido para categorizar la ciudad como sostenible. En este sentido y según mi consideración, es de suma importancia tomar en cuenta en primera instancia una definición concreta sobre el término de ciudad como antes se expuso, y en segundo lugar, el marco jurídico que lo regula, porque si se habla de los derechos de la ciudad,

debe existir la estructura normativa que lo sustente, porque de lo contrario, es difícil exigir el cumplimiento de derechos y deberes como ciudadanos. Por ejemplo, hablamos del concepto de Municipio, de su estructura, de sus funciones, de su arquitectura y personalidad jurídica; dentro de lo cual se encuentra intrínseco la concepción de lo que es ciudad. Este planteamiento resulta interesante, ya que, en el mismo subyace un dilema controversial, que nos conduce a realizarnos la siguiente pregunta: ¿Cómo hacer para ejercer efectivamente el derecho de la ciudad, si no tenemos un entramado jurídico que lo sustente? A lo anterior expuesto, se considera importante lo expresado por Mathivet, CH (2009)

El derecho a la ciudad es “el derecho de toda persona a crear ciudades que respondan a las necesidades humanas. Todo el mundo debería tener los mismos derechos para construir los diferentes tipos de ciudades que queremos. El derecho a la ciudad como lo afirma David Harvey, no es simplemente el derecho a lo que ya está en la ciudad, sino el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto”. (p.15).

De igual manera esta misma autora, reitera lo siguiente: *Según la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad, este nuevo derecho es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado.*

Todo ello, evidencia lo imprescindible que resulta para el ejercicio eficaz y efectivo del derecho a la ciudad, la existencia de normas jurídicas que sean garantes de su cumplimiento y en

caso de negarse ese derecho de la ciudad tener los argumentos legales requeridos para su reclamación en cuanto a su cumplimiento a través de los mecanismos e instituciones encargados para ello.

Reflexiones para convertir a Valencia del estado Carabobo en ciudad sostenible

Creación del Distrito Metropolitano de Valencia

Valencia, como hemos expresado anteriormente, se desprendió de parte de su territorio, para crear cuatro (4) Municipios, que constituían parroquias del Municipio Valencia, convirtiéndose así en los Municipios autónomos: Los Guayos, Naguanagua, San Diego y Libertador, además de ellos, está pendiente el caso de las Parroquias Miguel Peña y Negro Primero, que aún no han sido elegidas sus autoridades, pero que fueron elevadas desde el punto de vista legal a Municipio, estando pendiente su legitimidad, al no tener designado aun sus autoridades parroquiales.

Sin embargo, cuando se produce el desmembramiento de esas parroquias para convertirse en Municipios autónomos, se deja abierta la posibilidad del reagrupamiento de estos municipios para que puedan constituir un Distrito Metropolitano, esto está planteado en el artículo 10 de la Ley de División Político Territorial del Estado Carabobo aprobada en el año 1994 (Gaceta Oficial Extraordinaria N.º 494) y ratificado su contenido en el artículo 10 de la reforma a la misma Ley de División Territorial Carabobeña, en el año 2004. Estos artículos supra mencionados, constituyen la base y sustento jurídico de la creación del Distrito Metropolitano de

Valencia, además el artículo 7 de las Leyes expresadas anteriormente, contempla que Valencia sigue siendo por antonomasia, la capital del estado Carabobo, por razones de interés estadístico, cultural, socio-político, históricos, ambientales, etc.

Pero hemos observado que en Valencia y demás municipios colindantes (pudiéramos denominarlos compactos y complejos), se requiere del esfuerzo mancomunado intermunicipal, por la convergencia de problemas complejos y diversos que enfrentan y que no pueden ser resueltos de una manera autónoma e individual por cada uno de esos Municipios, ya que están todos involucrados y obligados a presentar las soluciones respectivas, debiendo fusionar esfuerzos y voluntades.; considerando el contenido de los mencionados artículos, que alude a todos las municipalidades creadas, si se quiere a través de un cordón umbilical legalista orientar al Municipio Valencia en ciudad sostenible.

Por tanto, se hace necesaria la coexistencia y participación de todos los entes en una sola representación, que regule y solvete de manera permanente y definitiva tales problemáticas, y para ello, la puesta en práctica de la figura jurídica del Distrito Metropolitano Valenciano, sería la manera más expedita para dar solución de manera armónica, planificada, eficiente y oportuna a toda la colectividad, de todos los ciudadanos y ciudadanas que habitan en los perímetros de cada uno de los Municipios segregados del territorio valenciano.

Por ejemplo, es una necesidad para Valencia y demás Municipios, la solución sobre la disposición final de los desechos sólidos que se producen en cada uno de esas entidades municipales, los desechos recogidos en todos los territorios de estos Municipios, deben ser

depositados en uno solo de ellos- el Municipio Libertador-, lo cual representa una situación injusta y perjudicial desde el ámbito de la salubridad de sus habitantes. Este es uno de los problemas que desde el momento mismo de la segregación territorial (1994), ha sido difícil de solucionar efectiva y de manera definitiva en forma unilateral por cada entidad territorial. Con la existencia jurídica del Distrito Metropolitano, sería factible poder corresponder a las necesidades de sus administrados, sobre el manejo de los desechos.

Otro ejemplo podría ser el de la vialidad, los cuatro Municipios más Valencia, se comunican de manera integral, sin necesidad de recorrer grandes extensiones de kilómetros, para llegar de un Municipio a otro, es decir, el urbanismo es un solo conglomerado y de forma consecutiva, que a veces nos confundimos o no nos damos cuenta si salimos o entramos a un Municipio diferente, ya que los imaginarios límites territoriales, se confunden con la urbanidad existente. Pero lo que sí es cierto, que habitantes de Valencia y demás Municipios colindantes, necesitan de una arquitectura armónica y planificada, así como la construcción y mantenimiento de suficientes vías de comunicación que incluyan arterias viales, avenidas, túneles, puentes, entre otras, para la solución del transporte y vialidad que beneficie a todos los pobladores de los diversos Municipios, cuyos habitantes no entienden muchas veces sobre competencias específicas de cada Municipios, pero que sí saben de las penurias que se viven a diario, para trasladarse de un lugar a otro dentro de esos Municipios urbanos.

Por ello, el planteamiento de que Valencia deba constituirse formal y jurídicamente en un Distrito Metropolitano, sería la solución más factible a estos y otros problemas sociales, y que puedan ser solventados por los entes municipales, de manera conjunta y coordinada, dando como

resultado que la prestación de los servicios públicos a toda la ciudadanía, sea efectivo, eficiente y eficaz.

Objeto de su creación y Municipios que lo integrarían.

La creación del Distrito Metropolitano de Valencia, sería para establecer un régimen especial que integrarían los Municipios Valencia, Los Guayos, San Diego, Naguanagua, Libertador y el Municipio Miguel Peña, con la finalidad de que sus habitantes y gobernantes asuman la autonomía de gestión de sus respectivos intereses, en el marco protagónico de la participación ciudadana y comunitaria; y regular el ordenamiento de su régimen de gobierno, territorio, integración, organización, funcionamiento, administración, competencias y recursos; y así poder cumplir los derechos que tiene Valencia como ciudad.

Al ser creado el Distrito Metropolitano de Valencia y los Municipios que lo integrarían, tendría la ciudad de Valencia desde un punto de vista formal personalidad jurídica y autonomía de gestión, tendría un régimen de gobierno distrital y municipal de carácter democrático y participativo, de acuerdo al sistema de distribución de competencias de orden fiscal, financiero y de control. Se organizaría en un sistema de gobierno a dos niveles, el distrital y el municipal, conforme al sistema de distribución de competencias que se establezcan en la Ley que disponga su creación. Se conformaría un gobierno distrital o metropolitano de Valencia, a cargo de un alcalde distrital, como órgano ejecutivo y de un Cabildo Distrital, como órgano legislativo, con jurisdicción en todo el territorio que hoy conforma la llamada gran Valencia. Existirían, además, los gobiernos de los Municipios integrantes del Distrito Metropolitano de Valencia, a cargo de

los alcaldes y Concejos Municipales, teniendo como asiento el Distrito Metropolitano, la ciudad de Valencia como capital, todo conforme a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Especial de su creación y demás leyes de la República.

Competencias como Distrito Metropolitano de Valencia

En cuanto a las competencias del Distrito Metropolitano de Valencia, tomando en consideración las condiciones propias de la región, en cuanto a idiosincrasia, procesos y rubros productivos, urbanismo, toponimia y cultura, y las cuales podríamos mencionar entre otras las siguientes: 1) Participar en la elaboración de los planes de ordenación del territorio y en los planes de carácter ambiental. 2) Promover, asistir y coordinar el ejercicio de las competencias municipales en especial la ordenación urbanística, la arquitectura civil, el patrimonio histórico, el ornato público, las viviendas de interés social, el turismo local, la protección del ambiente y la cooperación con el saneamiento ambiental, el aseo urbano y domiciliario, el tratamiento de residuos, la protección y defensa civil, la seguridad ciudadana, la salubridad y la atención primaria en salud, la protección social, la educación preescolar, la cultura, deportes y los servicios públicos municipales. 3) Desarrollar la vialidad. 4) Promover la prestación de los servicios de transporte público intermunicipal. 5) Prestación de los servicios de policía, entre otras, y que constituyen algunos de los indicadores de sustentabilidad y objetivos a resolver para poder hablar de calidad de vida y derechos de la ciudad. Todas estas competencias enumeradas in extenso y no taxativas, las encontramos dentro de los ámbitos y categorización del Plan de Indicadores de Sostenibilidad Urbana de Vitoria-Gasteiz como ya antes se expuso.

Conclusión

Por lo descrito anteriormente y la importancia que representa la ciudad de Valencia, que ocupa un espacio relevante dentro de la cultura nacional y mundial, y considerando la preocupación de los distintos órganos, instituciones y entes tanto de carácter público y privado en cuanto a la sostenibilidad y el ejercicio efectivo y eficaz del derecho de la ciudad, circundada además dentro de las dimensiones de lo social, económico y ambiental, se hacen algunas reflexiones sobre cómo aplicar los indicadores y estándares internacionales para poder hablar de Valencia como ciudad sostenible.

En este sentido, se desarrollan dos aspectos fundamentales, en primer lugar, la necesidad de una definición lo más cercana posible al objetivo que se pretende llegar como ciudad, y en segundo lugar, el otro aspecto de relevancia, es la institucionalidad formal de la ciudad, es decir, su existencia (personalidad jurídica) dentro del marco normativo para que se puedan ejercer y garantizar efectivamente esos derechos como ciudad, que en el caso que nos ocupa es la ciudad de Valencia, podría materializarse perfectamente, transformándola en un Distrito Metropolitano, ya que es factible su implantación por estar su creación prevista de forma clara y expresa, tanto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y demás leyes que regulan la materia.

Referencias

- Maturana, H. (1999). *Transformación en la Convivencia*. Chile. Dolmen Ediciones S.A.
- Vegas, F. (2007). *La Ciudad y El Deseo*. Caracas: Fundación Bigott.

Ana Isabel Belmonte S. Ana I. (2008). Tener, Amar y Ser en la Ciudad. Calidad de Vida y Sostenibilidad Urbana. Universidad Simón Bolívar. Doctorado En Desarrollo Sostenible Ciudad y Ambiente.

La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2012). Revista Paz y Conflicto. Número 5. Año 2012.

Artículo 10 de la Ley de División Político Territorial del Estado Carabobo aprobada en el año 1994 (Gaceta Oficial Extraordinaria N.º 494), y ratificado su contenido en el artículo 10 de la reforma a la misma Ley de División Territorial carabobeña, en el año 2004.

Matheivet Charlotte (2009). El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear “Otra ciudad posible. <http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html>. Revisado 31/08/2018.

Rueda Salvador y otros. (2010). El Plan de Indicadores de Sostenibilidad Urbana de Vitoria-Gasteiz. Agencia de Ecología Urbana de Barcelona. Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.: <https://www.vitoria-gasteiz.org/http/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/88/17/38817.pdf>



27 y 28 de febrero 1989, “El Caracazo”. Origen del proceso bolivariano chavista

February 27 and 28, 1989, “El Caracazo”. Origin of the Bolivarian chavista process

Sabino Linares López

<https://orcid.org/0000-0002-5307-9459>

Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.

sabinol28@yahoo.com

Resumen

El presente ensayo tiene como objetivo analizar los elementos caracterizadores del origen del proceso bolivariano chavista en Venezuela, para lo cual se seguirá la disertación sobre el devenir histórico del país desde los inicios del siglo XX, seguido por la implementación y ocaso del Pacto de Punto Fijo, para culminar con una disertación sobre el arribo al poder de la izquierda, representada en la figura del fallecido presidente Hugo Chávez Frías como principal líder del movimiento revolucionario bolivariano en el país durante el siglo XXI. Concluyendo que el agotamiento del régimen político vigente y el “Caracazo”, constituyeron los factores principales que marcaron el inicio de este proceso, ya que desnudó el carácter represivo y autoritario de la democracia representativa y burguesa sustentada en el Puntofijismo para dar paso al nuevo modelo político fundamentado en un sistema de democracia participativa en el escenario de la sociedad venezolana en el presente siglo

Palabras clave: Caracazo, proceso bolivariano chavista, Pacto de Punto Fijo.

Abstract

The objective of this essay is to analyze the characterizing elements of the origin of the Chavista Bolivarian process in Venezuela, for which the dissertation on the historical development of the country since the beginning of the 20th century will follow, followed by the implementation and decline of the Punto Fijo Pact, to culminate with a dissertation on the arrival to power of the left, represented in the figure of the late president Hugo Chávez Frías as the main leader of the Bolivarian revolutionary movement in the country during the century XXI. Concluding that the exhaustion of the current political regime and the “Caracazo” constituted the main factors that marked the beginning of this process, since it exposed the repressive and authoritarian character of the representative and bourgeois democracy supported by Puntofijismo to give way to the new model. political based on a system of participatory democracy in the scenario of Venezuelan society in the present century

Keywords: Caracazo, chavista Bolivarian process, Punto Fijo Pact.

Recibido: 12/07/2023

Enviado a árbitros: 18/07/2023

Aprobado: 27/09/2023

Introducción

A partir de 1945, después de concluir la II Guerra Mundial, hasta la década de los 70, Venezuela, experimenta, niveles sostenidos de crecimiento económico y social apoyado en su condición de país petrolero, impulsa el proceso de sustitución de importaciones, el cual generó un desarrollo de industrialización desigual, respecto a los llamados países desarrollados, logrando, sin embargo, mejorar en las condiciones de vida de los sectores medios de la sociedad; formándose una endeble clase media y sector profesional.

Haciendo un poco de retrospectiva se puede señalar, que tras la caída de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez (1958), se instala un régimen político de carácter democrático representativo burgués, que al poco tiempo se convierte en un régimen autoritario/represivo, que va perdurar 40 años en la segunda mitad del siglo XX (1958-1998), el cual va a sufrir un severo agotamiento en la década del 80. Al aplicar Carlos Andrés Pérez II, su paquete de corte neoliberal, se produce el “Caracazo”, el 27 de febrero de 1989. Una respuesta social popular espontánea a las primeras medidas económicas antipopulares. Sucede una ruptura entre la mayoría del pueblo y la clase política del momento, expresión de la élite dominante de la época.

El agotamiento del régimen político vigente y el “Caracazo”, constituirían los factores principales para la posterior rebelión militar acaecida el 4 de febrero de 1992, encabezada por Hugo Chávez Frías. Estos acontecimientos, van a poner fin al llamado Pacto de Punto Fijo; que se marcarán la pauta de los venideros cambios políticos estructurales en la dinámica social venezolana. Valorar estos hechos, redunda en un mejor juicio para entender los hechos claves, como las rupturas socio-políticas producidas. Eventos acaecidos en el período señalado

anteriormente. En este sentido, el desarrollo del ensayo seguirá el hilo histórico iniciando con un análisis sobre la Venezuela en los inicios del siglo XX, seguido por la implementación y ocaso del Pacto de Punto Fijo, para culminar con una disertación sobre el arribo al poder de la izquierda, representada en la figura del fallecido presidente Hugo Chávez Frías como principal líder del movimiento revolucionario bolivariano en el país, durante el siglo XXI.

Venezuela en los inicios del siglo XX

Manejar los hilos del tiempo desde un análisis histórico-político resulta esencial para acercarnos a una mejor comprensión de la realidad. Es entender de antemano la conformación de la Venezuela posgomecista como elemento clave de los hechos posteriores acaecidos. Ello facilita develar el papel jugado por los programas políticos propuesto en la época de los años 40. El proyecto de “Siembra del Petróleo”, legado de Alberto Adriani, planteado por Uslar Pietri, propuesta transformadora del gobierno de Isaías Medina. Un gobierno de corte nacionalista y progresistas. Al respecto, Battaglini (2004) expresa:

Durante el período medinista, la corriente burguesa unificada alrededor de la consigna «Sembrar el petróleo» asume la dirección y el control del Estado. Representa este hecho el único caso, en el curso de nuestro siglo XX, en que el Estado aparece bajo la dirección y administración directas de un sector de las clases propietarias internas; el cual define y trata de realizar un proyecto de reorganización capitalista de la sociedad venezolana. (p.23)

Un gobierno en mi opinión, en el plano político conservador, por una parte, y por la otra, reformista y social-demócrata bajo la consigna de “Pan Tierra y Libertad” (durante el trienio adeco), liderado ese partido, por algunos de personajes que conformaron la generación del 28. Partido que fundado en la década de los 40. El medinismo es derrocado el 18 de octubre del 45. Este golpe que fue encabezado por jóvenes militares y dirigentes de AD, (un partido en crecimiento), Hermoso (1997). Este golpe contó con el beneplácito del gobierno de EE.UU. El programa de AD, con el tiempo es progresivamente deformado, degenerando en un proyecto al servicio de la burguesía y el imperialismo. Este partido jugará un papel fundamental en la vida política del país. Su acción marca el proceso que vivirá la nación en la segunda mitad del siglo XX al caer la última dictadura militar-la de Marcos Pérez Jiménez-. Este partido será clave en la gobernabilidad del país desde el 1958 hasta la insurgencia de Hugo Chávez.

Para conocer la vida de la nación durante el período en cuestión, resulta es esencial revisar con detenimiento y sentido crítico las propuestas confrontadas en la década del 40, planteadas como mecanismo de generar verdaderos cambios en el país. Dentro de estas, es indiscutible mencionar el Pacto de Punto Fijo, que significó una experiencia de consenso de las élites políticas para ese momento, la cual va a prevalecer en la escena política por 40 años, tras los actos insurreccionales del 23 de enero de 1958.

La década del 80. ¿El fin del pacto de Punto Fijo?

Venezuela en los ochenta (80), experimenta grandes convulsiones sociales, que representan el inicio y culminación de acontecimientos políticos, sociales y económicos, que podrían ser descritos como el declive final del sistema político construido mediante el “pacto de

Punto Fijo”. Es el comienzo de la fase de erosión de la institucionalidad del modelo de dominación político vigente para la época. Un modelo de carácter excluyente. La exclusión está en su origen y naturaleza, como pacto de gobernabilidad. Esto lo llevará a una profunda crisis. El mismo fue concebido y estructurado para dejar fuera a fuerzas políticas importantes en las luchas democráticas del país, principalmente como lo era la fuerza popular, ya que, quien no tuviera filiación partidista o gremial de poder, no existía.

En los años 80, van ocurrir acontecimientos que quiebran la médula del sistema político vigente. Sucede lo que no ocurrió durante la lucha armada de los años 60 con los levantamientos militares; ni con el agotamiento del modelo de acumulación de riquezas de los 70, factores que no logran socavar el sistema; no consiguieron minar el terreno para el desplazamiento de quienes ejercían el poder. Derrotar el pacto de conciliación de élites. Lo cual, si comienza a suceder, cuando entran en escena otros actores, y factores, tales como la crisis de la deuda, que convulsionó los cimientos de la estructura social existente; del populismo adeco-copeyano. La nación tras la intoxicación de los petrodólares de los años 70 (que para en el bolsillo de la burguesía) quedó endeudada.

El país de pronto se descubre desvestido, expuesto a una dura realidad. El derroche, la corrupción y otros males endémicos del modelo comienzan a conmocionar las bases de credibilidad en el liderazgo. Venezuela se encuentra de cara a una enorme deuda; impagable, además de inmoral. Tanto la deuda externa como interna, la pública y privada, merman las finanzas del Estado y la capacidad de éste para atender las demandas sociales de la población. El bipartidismo representado por AD y Copei, (Comité Político Electoral Independiente), en tres

consultas electorales consecutiva; 78, 83 y 88 alcanzan respaldos que sobrepasan el 80% del padrón electoral. Sin embargo, paradójicamente, es en este lapso que nuevos actores sociales y políticos ponen en entredicho el modelo Puntofijista; esencialmente a su liderazgo político. Comienza un proceso deslegitimación de los partidos políticos. Éstos, junto a sindicatos y gremios son objeto de serios cuestionamientos, entran en declive.

En la segunda mitad del siglo XX hasta los años 80, la hegemonía de AD y Copei, asfixiaba cualquier expresión política y social diferente. Bien por la vía de la cooptación o de la represión. Empero, es aquí, cuando el bipartidismo entra en una profunda crisis ideológica de identidad. AD ya no tiene; o por lo menos, perdía parte del perfil socialdemócrata y popular que aludía tener (partido del pueblo). A Copei no le que nada de social, y menos aún de cristiano. Degeneran en aparatos conservadores y reaccionarios.

De este modo, en los años 80, el bipartidismo perdía también la capacidad de manipulación sobre la voluntad popular. Incapaces de reformar el Estado y de reformarse ellos mismos, en tanto partidos políticos. La Central de Trabajadores de Venezuela (CTV), músculo socio-político; muro de contención de las demandas de la clase obrera (copada por el Buró Sindical de AD, estructura vertical de control social) y la Federación Campesina de Venezuela, viven igual situación que los partidos. El desprestigio de los partidos, alcanza el liderazgo sindical y agrario.

La conducta corrupta, antidemocrática y pro-patronal de los “líderes” sindicales, de AD, principalmente, devenidos en zares del poder, banqueros (Banco de Los Trabajadores) y jefes de

bandas armadas, constituyeron factores para acrecentar el descontento popular. Es algo vergonzoso. Son una expresión más del carácter brutal del sistema político. De esta manera, la “democracia” venezolana hija del pacto de Punto Fijo, sustentada en la constitución del 61 y apoyada en la renta petrolera, de corte clientelar, en la década del 80, va a colapsar sin retorno. El proyecto de democracia electoral representativo, concebido por quienes después del año 1936 y que durante el trienio adeco 1945-1948, asumía un carácter transformador, evolucionó (o involucionó), en una vulgar democracia burguesa, de tipo represivo-autoritario, bajo el patrocinio gringo y de las manos entreguista Betancourt.

Asimismo, vale la pena resaltar que, al momento que sucedía la ruina del liderazgo de los partidos y las cúpulas sindicales; en la llamada década perdida (los ochenta) entran en escena nuevos actores sociales y políticos, promotores del cambio, primero demandando reivindicaciones y luego exigiendo transformaciones no solo en el Estado sino en toda la realidad del país. Con la crisis que el sistema lleva en su seno, va a tocar su fin el llamado “Puntofijismo”. Para la época, también aparecen otros protagonistas. En ese período nace en el seno de las Fuerzas Armadas, el MB200, en 1982, bajo la guía de Hugo Chávez Frías, organizado de manera clandestina, como él mismo lo describió. También al interior de la industria petrolera (PDVSA), después de la nacionalización chucuta de Carlos Andrés Pérez I, el 1 de enero de 1976. - Denunciada por Jorge Rodríguez, en un acto el 18 junio de 1975 (2005), como un acto fraudulento-. En esa misma época (1983), se engendra una conspiración contra el país, encabezada por una “logia de ejecutivos” de PDVSA, quienes previamente habían sido cuadros gerenciales de Shell, Exxon y la Gulf. Agentes de las transnacionales, que solapadamente plantean “salvar la empresa del control del Estado”, destruyen cualquier interés nacional. Un

ejemplo de la falsa nacionalización. Bajo esos criterios y objetivos; dice B. Bommer (2003), “PDVSA socavó las bases de la nacionalización y abrió las condiciones a la privatización de ésta”, (pág. 102). Estos ejecutivos son la élite “meritócrata”, que enfrentan a Chávez, con el Paro Petrolero del 2002-2003. De esta acción aventurera contra el país salen derrotados.

De igual manera, en ese periodo de los años 80, nuevos movimientos sociales realizan diferentes demandas y propuestas. Comienza a construirse de este modo otra narrativa política y social, distanciada de la cultura y comportamiento de la vieja élite política. Exigen participar en las decisiones, en asuntos que afectan a las comunidades y al país. Igualmente, las y los trabajadores se movilizan al margen del sindicalismo anacrónico y corrompido. Crecen las fuerzas y movimientos barriales, ecologistas, gente de la cultura popular, las mujeres, los jóvenes, estudiantes, personas de la tercera edad, afrodescendientes, indígenas y productores, expresándose con voz propia. Se inicia así la aparición de una nueva época. A lo largo y ancho del territorio nacional, se movilizan tímidamente y/o con furia; con sentimientos de cambio nuevos sujetos. El pueblo excluido de la democracia de los partidos comienza a visibilizarse. Se expresan enérgicamente en lucha contra la corrupción y las deficiencias de los servicios públicos.

En este contexto, en cuanto al Estado se refiere, -particularmente en lo relativo a su operatividad institucional- durante el gobierno de Jaime Lusinchi (1984-1989), se emprenden intentos, para la reforma de éste. Tarea de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE). Proceso que también buscó, ser un medio para enfriar aspiraciones de cambio; no para producir soluciones de fondo, acerca de la realidad del país. Las que hubo, fueron reformas tibias, maquillajes al sistema, para mediatizar las demandas de cambios del pueblo. No obstante

que, la propuesta (COPRE) ganó adeptos en la opinión pública, sus resultados fueron menguados.

El proceso constituyente impulsado por Chávez y las fuerzas bolivarianas extinguió ese intento de reforma. Creo que la reforma del estado, exhibida como panacea, fue un “trapo rojo” de los factores de poder de la época, con el fin de desmontar demandas transformadoras. A ese proyecto también debe añadirse, la propuesta de la reforma constitucional a través de una Comisión Bicameral presidida por Rafael Caldera. Al final, la primera alcanzó la elección directa de Gobernadores y alcaldes; y la segunda resultó un secreto bien guardado. No había voluntad de cambio en la élite gobernante del país.

La izquierda: del foquismo al parlamentarismo; de fracaso en fracaso

En esa década de los años 80, la izquierda venezolana, en todas sus expresiones: socialdemócrata, reformistas, estalinista, trotskista, maoísta, radicales, entre otras, está sumergida en una profunda crisis de identidad, sin programa atraviesa por el síndrome de la división, tras la derrota de los años 60, experimentando un crecimiento pírrico y anémico en los años 70 y buena parte de los años 80, tras su experimento parlamentario. En su salto del foquismo y aventurera lucha armada, buena parte de la izquierda brinca a un electoralismo descarado y de conciliación. De poco contacto y compromiso con el pueblo. Encerrada en sus curules, (de esta práctica burocrática, cabe señalar dos excepciones: el caso de los diputados David Nieves y Aristóbulo Isturiz). Práctica que le aleja cada vez más de las luchas y sentimientos del pueblo. Aislada a comienzo de los 80, entra en deslindes internos todas las organizaciones de izquierda; desde las

más reformista y guabinosa hasta las más radicales y foquistas padecieron ese síndrome. El MAS (Movimiento al Socialismo) se fracturó, el MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) se dividió en tres. El PCV, (Partido Comunista de Venezuela) tuvo una incisión, uno de sus dirigentes (Redames Larrazábal rompió con el partido), pasándose a las filas del Movimiento Electoral del Pueblo. Lo mismo pasaría en el GAR (Grupos de Acción Revolucionaria). Igual proceso aconteció en el PRV, rupturas lideradas por Douglas Bravos y otra por Ali Rodríguez. En la Liga Socialista pasó por igual trauma. Finalmente comenzando los 90 Bandera Rojas se desmembró. Durante el “Caracazo”, del 27 de febrero 1989; esa izquierda no se vio.

En este contexto el proceso Bolivariano, con el liderazgo de Hugo Chávez, como señaló Díaz Rangel (2006), irrumpe en la escena para llenar dos vacíos; el dejado por el desgaste del sistema político sostenido del Pacto de “Punto Fijo” (pág., 118) -la debacle de AD y Copei- por una parte, y por la otra, el de una izquierda atomizada y sin liderazgos. Hugo Chávez, y el bolivarianismo esgrimido por él representaba una esperanza y una novedad, que llenó en sus inicios el vacío de referentes políticos que sobreviene en el país después del “Caracazo” de 1989, y al 4 de febrero de 1992. Con ese desgaste del sistema político, -pacto de gobernabilidad-, que según Fernández (2003), consistió en un “sistema populista de conciliación de élites” (p. 221). Así, se crean las condicionantes para poner fin al mismo.

27 de febrero 1989, el “Caracazo”. Un punto de inflexión

El segundo mandato de Carlos Andrés Pérez, presentado con rimbombancia, ofrecía un paraíso. Un regreso a la abundancia de los años 70. Bajo este ropaje se operaba un engaño, (Pérez en la campaña electoral, había prometido volver a la Venezuela Saudita); mientras tras

bastidores estaban armando su “paquete de medidas” de corte neoliberal. Fue una oferta engañosa, que muy temprano encontró la respuesta del pueblo. Para analistas de la época, esta explosión popular va a producir una ruptura o pérdida de legitimidad del sistema. Lo aquí sucedido es un punto de inflexión, tal vez el más significativos. Un acontecimiento ocurrido en la década del 80, según Fernández (2003), denominado la revuelta popular o “Caracazo” 27 de febrero de 1.989, que “se presenta como un acontecimiento creador de condiciones para la insurgencia militar del 4 de febrero de 1.992” (p. 221).

El “Caracazo” desnudó el carácter represivo y autoritario de la democracia representativa y burguesa. Más de tres mil muertos por el metrallazo de las FF. AA y muchos desaparecidos. El tiempo ha convertido estos sucesos en una gesta importante. De modo que, hoy calificarle de acto de pillaje es un error. Como desde el primer día trataron de desprestigiarlo las clases dominantes. Con el tiempo, podríamos a la inversa, darle un carácter épico, como el preámbulo de la revolución bolivariana. Asimismo, Pérez Pirela (2008), refiriéndose a estos eventos agrega otro como “punto de ruptura”: el sucedido el 18 de febrero del 1983; otra fecha importante en la historia económica del país- el célebre “viernes negro”- (p. 10), que sin duda alguna es referencia ineludible para la historia política y social de la Venezuela actual y futura. Hasta ese día el dólar que era cotizado en un cambio único de 4.30 Bolívares se libera. Comienza a ser flotante, a partir de 7.50 Bolívares en el mercado cambiario. Cabe resaltar, que ello ocurrió, después que banqueros, zares de las finanzas y familias poderosas pusieran a salvo sus grandes fortunas llevándose millones de dólares fuera del país, lejos del alcance del nuevo control de cambio. Acción que ocurre bajo el manto de complicidad de altos funcionarios públicos, se impedía que la devaluación tocara la fortuna de la élite. Fue un saqueo contra la nación. De

pronto la sociedad venezolana, la clase media y el pueblo “descubrió”, que no éramos ricos; salió de la vitrina de la frivolidad. De manera que estos hechos económicos, sociales y políticos representan un elemento esencial para comprender esta parte de la historia de Venezuela; cómo se genera el proceso de deslegitimación de las bases fundamentales del consenso de Acción Democrática y el partido Social Cristiano COPEI. Fuerzas que según López Maya (2005) cumplieron un rol hegemónico en la vida política del país durante las últimas cuatro décadas del siglo pasado. En la práctica estas organizaciones se habían convertido, como dice, Salamanca (2004) en los únicos canales de “participación”. “El partido sustituyó a la sociedad en su relación con el Estado. Se habían conformado en estructuras de encuentro vertical-cupular” (p. 850). Visto así, ésta viene a ser, en parte una de las causas del desastre del modelo político puntofijista, las otras están en las élites que asumieron la partidocracia, y por último la no representación del pueblo venezolano; de la clase obrera, campesinos, profesionales y clase media.

De tal modo que, la actitud sectaria de factores como Acción Democrática encabezada por Betancourt, vaciaba de contenido la “democracia”, al no permitir la participación de la mayoría de la población. En este contexto, la “participación” dentro del sistema, se limitó a la visión que de ésta tenían los líderes –los partidos-, que se sostenía fundamentalmente en el voto cada 5 años. Así, el pueblo era una entelequia, una abstracción excluida del juego político y de los mecanismos de toma de decisiones. Según Fernández (2003) la constitución del 61, estableció una representación en la que el partido tenía un peso determinante:

Eran, de hecho, los actores privilegiados de la representación y, por ende, de la democracia. La Constitución de 1961 concibió a los partidos políticos como los únicos

instrumentos organizativos, mediadores y actores de la democracia, constituyéndose en un verdadero Estado de partidos. (p. 234)

De modo que, estas circunstancias pueden explicar, como la democracia representativa establecida en Venezuela después de 1958, nacida como espacio excluyente, limitada al partido, dejó fuera de la dinámica de poder a factores sociales y fuerzas políticas, convirtiéndoles en disidentes del sistema establecido. Así, el PCV junto a la juventud de Acción Democrática (cuyos sectores radicales se separaron de ese partido y constituyeron el Movimiento de Izquierda Revolucionaria) conforman una alianza en la década de los años 60 y enfrentan por la vía insurreccional a los artífices del pacto de Punto Fijo -insurrección que fue derrotada-, que, según López Maya, (2005) constituye un “revés que se dio en el plano político y militar (pág. 526). Un golpe definitivo -estratégico- para la izquierda venezolana. Una victoria de la derecha Bentancourista y el imperialismo.

Esta victoria permitió a la derecha ejercer fácilmente la exclusión de las expresiones de izquierda, así como reprimir cualquier factor de disidencia; como también ahogar los conflictos sociales. Esto permitió a las élites dominar los espacios políticos y la monopolización del ejercicio gubernamental. El control del Estado venezolano manipulando todas las formas y relaciones de poder. De esta manera disponían de sus bienes y riquezas; usufructuaban los privilegios y ventajas del ejercicio corrupto del poder político y económico. Ningún espacio social, cultural, gremial, comunitario, académico o político escapó al control político e ideológico que AD y Copei ejercían férreamente. Durante los años 60 y 70, el poder se manifestó violentamente a través de la cruda represión contra el pueblo. A la clase obrera le es cercenado el

derecho de libre organización y la libertad sindical. La tortura, los desaparecidos y la persecución fueron una constante.

El carácter clasista del régimen en favor de las élites afectaba a los sectores populares, que según Hellinger (2003), éstos “quedaron al margen del pacto” (p. 45). Por otro lado, la corrupción y el control a manos de una élite partidista copaba las funciones del Estado. En materia de control administrativo y político del Estado éste se ejercía de modo discrecional en favor de la élite. Los mismos factores a través de la Contraloría General de la República, se cobraban y daban el vuelto, con un ineficaz control de la administración pública de los institutos autónomos. Era tener un cheque en blanco para cometer cualquier fechoría. La coima y el abuso de poder estaban a la orden del día. Después cualquier exceso se arreglaba bajo cuerda.

De este modo el bipartidismo (AD Y COPEI), columna del sistema político, fue corroyéndose hasta su explosión final y definitiva, cargando con un gran desprestigio. Así, la década del 80 deviene en el mayor impacto de este declive. Allí se inició buena parte de su quiebre. En la década siguiente, en 1993, va ocurrir la elección de uno de los fundadores del pacto”, Rafael Caldera, electo presidente; pero fuera de su partido COPEI, del que fuera fundador.

Así mismo, es bien sabido, que la élite del consenso (el Puntofijismo) contó con inmensos recursos provenientes de la renta petrolera, pero no fue capaz de guiar al país por la vía de un desarrollo integral a beneficio de toda la población; especialmente, a los sectores más pobres de la sociedad venezolana. Estos gobiernos de alternancia de AD y COPEI

(exclusivamente), que disponían de un importante capital político y económico, no fueron capaces de construir un país próspero para todos los venezolanos. S. Ellner (2003), “los dos partidos principales llegaron a recibir de manera combinados más de un 90% de apoyo electoral” (pág. 20), y disponer de una enorme renta petrolera.

En ese mismo orden de ideas, es importante subrayar que el carácter de país de desarrollo capitalista periférico de nuestro país, impedía también transitar hacia un desarrollo sostenido y sustentable, dada su naturaleza de economía dependiente. Desde esta perspectiva la nación estaba atrapada por los mecanismos de expropiación por parte del mundo desarrollado, impidiéndole un crecimiento autónomo, en el marco de su independencia y soberanía. El país se encontraba atado a los intereses del gran capital, específicamente de los EE.UU. Venezuela formó parte del modelo de sustitución de importaciones; del cual dice R. Prebisch, (1984) que es:

Un modelo basado en las importaciones para el consumo de sectores privilegiados, que impide un proceso de acumulación de capital para apuntalar un modelo de desarrollo acorde nuestra realidad. Esta es una dinámica que ocurre en los países en vías de desarrollo “. (p. 21)

El sistema político nacido después del 23 de enero de 1958, adoptó, acriticamente el modelo de sustitución de importaciones. Venezuela estuvo amarrada a este esquema de industrialización, en él vivió el ciclo político más duradero de su historia, hasta ahora conocida- la democracia representativa burguesa-. Pero esa élite, no actuó con voluntad para generar un desarrollo real de la sociedad; pese a su condición de país petrolero. Como prueba de ello se

tiene lo expresado por Gómez Calcaño (2005): “cuando más creció la pobreza y la exclusión, fue en las décadas del 80 y 90”. (pág. 322). En estos periodos las diferencias entre ricos y pobres experimentó un aumento inmorale, que superó a los primeros 20 años del “Puntofismo”. Al contrario, en los primeros momentos hubo incremento de la matrícula educativa en sus diversos niveles y en los servicios de salud, al igual que la construcción de viviendas de interés social para las clases medias y populares.

Es importante destacar que en Venezuela el petróleo, siempre funcionó, como una especie de sombrero en manos de un Estado Mágico, como decía F. Coronil (2002), lo cual permitió a la sociedad venezolana vivir de una falsa ilusión, de una hipnosis Colectiva, creyendo en los símbolos del enriquecimiento fácil hasta entonces, arrastrada desde tiempos de Juan Vicente Gómez, hasta nuestros días:

La riqueza del suelo cultivado al subsuelo no transformado correspondía un cambio en la base social del poder político, que se desplazó de los caudillos regionales y sus ejércitos hacia el Estado y los partidos políticos financiados por el petróleo (...) (p, 189).

La caída de este cuadro de aparente desarrollo, generó en la población desilusión hacia los principales partidos políticos, afectando buena parte de los dirigentes políticos tradicionales. Percibidos por la gente como responsables de los problemas del país. El Estado en sus capacidades estaba disminuido en su carácter social, entre otras razones, por la debilidad de las instituciones públicas, Díaz y Briceño (2004). Como consecuencia se generaron altos niveles de desigualdad. Deterioro en la educación y del sector salud; en general en todos los servicios

públicos. Se mermó así el Estado social. Los problemas políticos y sociales en la región, no solo en Venezuela, tienen su raíz en las características del Estado en América Latina. Waldmann, (2003) sostiene que: “el Estado como sujeto queda inerme, desarmado frente a los factores de poder económico, que lo penetran” (pág. 15).

Según esta tesis, el Estado como ente queda debilitado ante el poder económico, particularmente transnacional. Un Estado incapaz de un desarrollo independiente. Resulta clave, poner el énfasis en privilegiar la independencia y soberanía, que conlleven a un desarrollo integral, enmarcado en relaciones más democráticas, con amplia participación del pueblo en la toma de decisiones. Implica construir el Estado que está en la carta magna. Que tras el “Caracazo” y proceso de cambio al arribar Hugo Chávez a la presidencia y la constituyente se desencadenó como una acción, que aún está en desarrollo. Todos estos cambios surgidos o mejor dicho como consecuencia del Caracazo, hace plantear, este evento como el origen del movimiento bolivariano chavista.

A manera de conclusión

Hoy podría decirse que la década de 1980-90, es un período de la historia contemporánea muy rico en acontecimientos que la historiografía debe estudiar de modo acucioso; los hechos aquí ocurridos son luces para una comprensión más clara de los sucesos pasados, entender mejor el presente y ver con más certeza el futuro. El “Caracazo” del 27 de febrero 1989, el principal punto de inflexión del quiebre del sistema político nacido del pacto de “Punto Fijo”.

En Venezuela en la década del 80, se crean condiciones para dar a luz a nuevos sujetos sociales, entre ellos el sujeto pueblo, para superar de la escena a los partidos como actores clásicos y por antonomasia de la acción política.

En el país, durante distintos regímenes y modelos ha logrado significativos niveles técnicos. Sin embargo, como dice Lombardi (2003) no logra superar el modelo económico histórico exportador, que permita un desarrollo diversificado. Superar esa condición supone el gran desafío de este tiempo.

No es la década perdida, como aun señalan algunas voces, también podíamos decir que fue la década de los cambios “la década aprendida”. En Venezuela tuvo ese efecto. Es hora de estudiar lo ocurrido con mucha profundidad.

El Caracazo se constituye en la piedra angular para el arribo del movimiento bolivariano chavista en Venezuela.

Referencias

- Battaglini, Oscar; (2004) El Medinismo: Modernización, crisis política y golpe de Estado Monte Ávila Editores Latinoamericana. Caracas Venezuela.
- Coronil, Fernando; (2002) El Estado Mágico: Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Universidad Central de Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, Primera edición en castellano. Caracas, Venezuela.

- Díaz Polanco, Jorge; Briceño Edgar y otros, (2004) *La Descentralización de la Salud en Venezuela. Aprendiendo de la experiencia*. Ediciones Fundación Polar. Primera edición, Caracas, Venezuela.
- Díaz Rangel, Eleazar; (2006) *Todo Chávez. De Sabaneta al Socialismo del Siglo XXI*. 2da edición, editorial Planeta Venezolana S.A, Caracas, Venezuela.
- Ellner Steve y otros; (2003) (editores); *La Política Venezolana en la Época de Chávez*. Editorial Nueva Sociedad, Primera Edición, Caracas. Venezuela.
- Fernández, Julio Cesar; (2003) *Los problemas constitucionales de la institucionalidad democrática: 1972-2002*. Revista Politeia, Instituto de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV. Primer Trimestre. Caracas, Venezuela.
- Gómez Calcaño, Luis: (2005) *Venezuela Visión Plural, una mirada desde el CENDES*, Universidad Central de Venezuela. Colección Intramuros, Primera Edición, Caracas, Venezuela.
- Hellfinger, Daniel y otros; (2003) *La Política venezolana en la época de Chávez*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela.
- López Maya, Margarita; (2003) *La protesta popular venezolana entonces y ahora: ¿cambios en la política de calle?* Revista Politeia, Instituto de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV. Caracas, Venezuela. Primer Trimestre.
- Lombardi, John y otros; (2003) *La Política venezolana en la época de Chávez*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela.
- Mommer, Bernar y otros; (2003) *La Política venezolana en la época de Chávez*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela.

Rodríguez, Jorge; (2005) *El Pensamiento de Jorge Rodríguez*. Ediciones Asamblea nacional de las República Bolivariana de Venezuela. Caracas Venezuela.

Pérez Pírela, Miguel Ángel; (2008) *Del Estado posible, Crónicas de una Revolución*. Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A. Caracas, Venezuela.



Normas establecidas para la publicación en la Revista Mañongo

Consideraciones Generales

La Revista Mañongo es el órgano divulgativo, editado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, cuyo objetivo es la difusión y promoción de las actividades académicas y científicas, en el campo de las Ciencias Sociales con énfasis en temas históricos.

Está dirigida a los profesionales en el ámbito institucional, regional, nacional e internacional y acoge en sus páginas Trabajos de Investigación, Artículos, Ensayos y Ponencias. Todos los trabajos que se publican, pasan por un proceso de **arbitraje doble ciego externo**.

El comité editorial, no se hace responsable de los conceptos emitidos en los artículos aceptados para ser publicados y se reserva el derecho de no publicar los originales que no se ajusten a los lineamientos de la revista. En este sentido, se exige a los autores interesados en publicar, la **declaración de originalidad** de su obra y ceder los derechos de publicación la Revista Mañongo sobre sus artículos y en consecuencia, ningún trabajo escrito será considerado para su publicación, hasta tanto no se haya consignado ante el cuerpo editor, el formato de declaración de originalidad y cesión de derechos de publicación debidamente firmada por el autor o autores. La Revista está constituida por secciones:

- i. Trabajos de Investigación:** son entendidos como reportes de una investigación científica culminada o en desarrollo. Básicamente responden a una estructura compuesta por cinco elementos: nudo crítico o área de problematización, justificación del estudio y propósitos de la investigación, disertación teórica, descripción metodológica y finalmente, conclusiones, análisis de los hallazgos, recomendaciones o presentación preliminar de alcances consolidados o en transición.

- ii. **Artículos:** son informes que, aunque se obtienen del ejercicio investigativo, dilatan un objeto de estudio a partir de una disertación teórica. No abordan el desarrollo de la investigación, sino que se concentran en mostrar los nuevos avances del conocimiento a partir del concierto de un tejido epistémico que avala tanto el nivel argumentativo del texto como el examen riguroso de una temática en estudio. Su estructura se compone de tres partes fundamentales: una introducción o ubicación preliminar del tema, un desarrollo, debate o discusión teórica de los elementos que explican el estado de la cuestión; y un cierre o comentario final en torno al planteamiento asumido.
- iii. **Ensayos:** producción de carácter argumentativo que expresa una particular visión crítica y reflexiva del autor con respecto a un tema determinado. Se construye a partir de una discusión amparada en la perspectiva personal que un autor formula en torno a un tema científico concreto, la cual se organiza en tres momentos: a) introductorio, b) disertación crítica reflexiva que dilate el abordaje del asunto en cuestión, desde la particular perspectiva o experiencia personal deslindada por el autor; c) un cierre compuesto de comentarios finales, marcos concluyentes o la precisión de aquellas ideas que motivan y sustentan el planteamiento central del discurso asumido. Le corresponderá al autor(s) indicar a cuál sección de las anteriormente mencionadas pertenece su trabajo.
- iv. **Ponencias:** exposición científica de un tema o de un conjunto de ideas que en torno a un particular objeto de estudio, intenta plantear el autor. Conjuga tanto en su estructura como en el discurso que lo constituye, la fuerza de la oralidad puesta al servicio de la disertación en público y la explicación argumentativa del asunto asumida desde la comunicación escrita. Como todos los textos académicos, se requiere previamente de una rigurosidad investigativa que se acompaña con la visión particular que intenta fijar o expresar el autor. Regularmente derivan de comunicaciones que se han presentado en público en diversos eventos académicos. En esta sección debe especificar fecha y lugar de la ponencia, la cual debe haber sido sometida a una evaluación de arbitraje.

La Revista Mañongo se acoge a los Principios de Transparencia y Mejores Prácticas en Publicaciones Académicas del [Comité de Ética en Publicación \(COPE\)](#) como Guía de buena práctica editorial.

Instrucciones para los autores

Todos los trabajos deben ser originales e inéditos dentro del campo de los estudios históricos y de las ciencias sociales en general con enfoques desde una o varias disciplinas de éstas y no haber sido publicados ni estar siendo arbitrados por otras revistas. Si el trabajo se presentó en algún congreso o recibió algún tipo de financiamiento, se deben suministrar los detalles correspondientes (nombre completo, fecha, lugar, institución).

El autor o los autores remiten la producción intelectual para ser sometido a consideración en forma digital, a través del correo revista.manongo@uc.edu.ve, conjuntamente con el formato declaración de originalidad y cesión de derechos de publicación debidamente firmada por el autor o autores.

Para su publicación se respetará el orden de consignación de los trabajos, dependiendo de su adecuación a la normativa y calidad académica. No se aceptarán producciones intelectuales que hayan sido elaborados por más de tres (3) autores, exceptuando los Trabajos de Investigación.

El texto completo debe ser entregado en formato digital, elaborado en Microsoft Word, presentado en fuente Times New Roman de 12 puntos e interlineado a doble espacio (2.0), cuyos márgenes sean de 2,54 cms en la parte superior, inferior, derecha e izquierda para todo el manuscrito, apegado a las directrices de e indicaciones establecidas por las normas American Psychological Association (A.P.A.) 7ma edición. La alineación del texto del artículo ha de estar *siempre justificada*.

Es necesario que cada autor cuente con su identificador único **ORCID (Open Researcher and Contributor ID)**. Su perfil no debe ser de acceso restringido. Para obtener su identificación ORCID acceda al siguiente link: <https://orcid.org/signin>.

La **primera página** debe contener la siguiente información:

- 1) El **título del trabajo**, español y en inglés, y la sección en la que será publicado
- 2) Los **nombre personal** y **afiliación institucional** del autor o autores, bajo el siguiente formato:

Nombre personal - Último grado académico

[Estructura de Investigación: Grupo, Laboratorio, Unidad, Centro e Instituto (**si procede**)], [Departamento, Dirección, Hospital Universitario (**obligatorio si procede**)], [Facultad (**recomendable**)], [Universidad, Institución de Educación Superior (**obligatorio**)], [Dirección postal (**si procede**)], [ciudad, y país (**obligatorio**)], [identificador único ORCID (**con perfil público obligatorio**)], [Correo electrónico (**obligatorio -institucional recomendable**)]

- 3) Indicar el autor y la dirección de correo electrónico a quien se dirigirán las solicitudes correspondencia.
- 4) **Resumen y palabras clave:** El resumen correspondiente en español será de un máximo de 150 palabras y traducido al idioma inglés (título y abstract); deberá leerse corrido y no en secciones. Agregar de 3 a 5 **palabras clave** y **Keywords** en inglés que estén incluidas en vocabulario controlado de instituciones u organismos acreditados

La Revista Mañongo asume la investigación social como un proceso de conocimiento en el cual la argumentación de ideas es un elemento central, por ende, los trabajos, indistintamente de si son ensayos o resultado de investigaciones, deben tener una extensión máxima de 25 páginas, incluidas las referencias.

Los artículos de investigación, sean de diseño de campo, documental o mixto, pueden presentarse bajo el formato de ensayo, siempre y cuando en las partes del mismo queden definidos los objetivos, propósitos o intencionalidades de la investigación y la metodología o recorrido investigativo realizado.

Las tablas y llevarán su título y su propia numeración en forma consecutiva, con números arábigos. Ejemplo: Cuadro N° 3 o Tabla N° 4, se puede remitir a éstos utilizando paréntesis (ver Cuadro N° 3), contruidos en Microsoft Word, los cuales posean un buen contraste para una adecuada reproducción. En la parte inferior del mismo, se debe indicar la fuente donde se obtuvo

la información. Ejemplo: **Fuente:** González (1999). *No presente las tablas en forma de impresiones fotográficas* y cerciórese que cada tabla aparezca citada en el texto.

Se consideran figuras los gráficos, fotografías u otras ilustraciones. Deben ser imágenes vectoriales a color en alta resolución. Los títulos y las explicaciones detalladas se incluirán en los pies o epígrafes, no sobre las propias figuras. Si se usan fotografías de personas, estas no deberán ser identificables, por lo que deben seguirse las normas de bioética para la presentación de seres humanos, deberán identificarse como figuras y presentarse en formato JPG o PNG.

El veredicto de arbitraje podrá arrojar alguno de los siguientes resultados: **(a) publicar, (b) corregir y publicar, (c) No publicar.** Con excepción del resultado (a), el artículo será devuelto al autor de correspondencia a fin de que realicen los ajustes pertinentes, tales serán enviados en un informe de veredicto contentivo del resultado y las observaciones y correcciones sugeridas por el arbitraje. Una vez corregido por su autor/a, el artículo debe ser entregado al Comité Editorial en un lapso no mayor de quince (15) días hábiles. Pasado ese lapso, se podrá admitir el trabajo como si se tratara de un nuevo artículo a ser sometido a un nuevo proceso de arbitraje.

Se expedirá la constancia de aceptación sólo cuando el/la autor/a presente la versión definitiva de su escrito. Acto seguido, se realizará, si el equipo editorial así lo decide, una corrección de estilo. Sólo si el número de correcciones de estilo es considerable, se consultará al autor o autora sobre los posibles cambios antes de publicar el artículo.

Declaración Ética

Los términos empleados, los datos, el estilo y el contenido en general, de los trabajos publicados en la “**Revista Mañongo**”, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, son de la entera responsabilidad de sus autores; pues estos son los garantes del contenido de su producción intelectual, así como de la ortografía y otras formalidades del discurso escrito, por lo que en ningún momento comprometen al equipo editor.

La Revista Mañongo se compromete a mantener los más altos estándares éticos en su publicación y toma medidas contra cualquier negligencia profesional que se lleve a cabo. El plagio está estrictamente prohibido y nuestros colaboradores dan fe de que sus trabajos no han sido copiados o plagiados de otras obras, en parte o en su totalidad; para corroborar esto, las producciones son revisadas por un personal técnico, el cual examina cada producto por el Software Plagiarism Checker X, la misma ayuda a garantizar la originalidad del texto al detectar e identificar posibles plagios o auto plagios; por tanto, cuando se compruebe o se sospeche plagio en los artículos estos no serán publicados y se le notificará a los/las autores/as implicados.

Los trabajos productos de investigaciones que involucren directamente a seres Humanos deberán cumplir con lo establecido en el [Código de ética para la Vida emanado del Ministerio del poder popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias](#) y las [Normas de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Carabobo](#).

Consideraciones Finales

La **Revista Mañongo**, dentro de su Política Editorial, prevé presentar en cada número, las actualizaciones e informaciones en relación a las Normas de Publicaciones, Instrucciones a los Autores y la Carta de Intención, para los interesados en publicar en la Revista.

En el Número 2 de cada volumen, publicará, el Índice Acumulado de Artículos y Autor, así como también se dará a conocer públicamente el listado de árbitros, que participaron en la evaluación de los artículos de ese Volumen en particular.

En caso de error u omisión, en un artículo publicado en la Revista, se publicará una Fe de Errata, en el Número inmediato siguiente, aclarando y corrigiendo dicha situación.

Universidad de Carabobo es signataria de la [Declaración de Berlín sobre acceso abierto](#), por lo cual Revista Mañongo **no cobra** ningún tipo de cargo a los autores por procesamiento y publicación de artículos.

Sus contenidos están protegidos bajo la **licencia Creative Commons Reconocimiento Internacional -No Comercial -Compartir Igual (CC BY-NC-SA)**, para copiar, distribuir y comunicar públicamente por terceras personas bajo las siguientes condiciones:

Reconocimiento (Attribution): El material creado por un autor puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceras personas si se reconoce la autoría de la obra en los términos especificados por el propio autor o licenciante.

NO Comercial (Non-commercial): No Puede utilizarse esta obra para fines comerciales.

Obra Derivada (Share-alike): Está permitido que se altere, transforme o genere una obra derivada a partir de esta obra, siempre deberá difundir sus contribuciones bajo la misma licencia que la creación original.

* Al reutilizar o distribuir la obra, debe dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

* Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

Dirección de la Revista

La oficina sede de la “Revista Mañongo” se encuentra ubicada en la Avenida Alejo Zuloaga, Edificio Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Educación, Planta Alta. Campus Bárbula, Municipio Naguanagua, Estado Carabobo. Venezuela. Apartado Postal 2005. Correo electrónico: revista.manongo@uc.edu.ve

Instrucciones para los Árbitros

Todos los árbitros son seleccionados atendiendo a su probada trayectoria académica, a su formación científica, humanística y tecnológica, y a sus niveles de experticia con respecto a la temática de los trabajos recibidos. En todos los procesos de arbitraje, la Revista Mañongo recurre a evaluadores internos y externos a la institución editora a nivel Nacional e Internacional.

Los árbitros tendrán como objetivo fundamental evaluar los trabajos que nos lleguen a la Revista para su publicación, cumplidos los requisitos exigidos en la misma. Dicha evaluación deberá hacerse en un informe escrito y confidencial con un lapso máximo de doce (12) días, luego de haberlos recibido. Se agradecen las correcciones idiomáticas y técnicas.

Considerar:

- Importancia de la temática tratada.
- Originalidad del trabajo
- Enfoque o diseño metodológico apropiado
- Resultados precisos y claramente presentados
- Pertinencia de la discusión
- Adecuación de las conclusiones con el propósito de la investigación
- Organización adecuada
- Normas de presentación y redacción acordes con las exigidas por la Revista
- Título que exprese el propósito de la investigación
- Extensión del artículo
- Literatura adecuada, actualizada y citada correctamente
- Categorías de recomendación. El dictamen concluirá en recomendar al editor las siguientes categorías:
 - Publicable
 - Publicable con modificaciones de forma
 - Publicable con modificaciones menores de fondo
 - Rechazado

Funciones del Árbitro

- Conocer la Política Editorial, Normas y Requisitos de publicación de la Revista.
- Revisar integralmente contenido y forma (redacción, palabras clave, estructura del resumen, adecuación del lenguaje, etc.) de los manuscritos sometidos a su consideración y proponer mediante la información vaciada en el instrumento, las medidas y modificaciones que se entiendan necesarias, de acuerdo con la política editorial, normas y requisitos de publicación de la revista.
- Requerir el cumplimiento de las Normas Éticas en los trabajos puestos a su consideración.
- Cumplir con el plazo estipulado por la revista para la revisión de los artículos
- Avisar oportunamente los posibles retrasos en la evaluación del artículo.
- Discreción, en caso de que el árbitro por algún motivo llega a conocer la identidad de los autores, debe evitar comentar o discutir con ellos su criterio y/o sugerir directamente las modificaciones al artículo.

Nota: El Instrumento anexo, está estructurado con el propósito de detectar las debilidades y fortalezas del manuscrito, por lo que se hace necesario la claridad, en cuanto a las modificaciones, sugerencias o aportes a los autores, en aras de la calidad del arbitraje.



Informe Descriptivo de los Resultados del Arbitraje

Ciudad, Día / Mes / Año

CÓDIGO DE ARBITRAJE: _____

Estimado(a) Profesor(a): La Dirección de la Revista Mañongo, ha considerado seleccionarlo para integrar el equipo de **árbitros**. El siguiente instrumento le guiará en la realización del trabajo de manera sistemática. *Le recomendamos señalar las indicaciones, para que el autor pueda comprender y hacer los correctivos indicados por Usted.* Dispone de hasta 12 días hábiles para hacer entrega de las observaciones. Una vez que consigne la producción evaluada, podrá retirar la constancia de Arbitraje. Agradecemos su colaboración. **TÍTULO DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL:**

SECCIÓN: _____

CRITERIOS A EVALUAR: INDICAR MARCANDO CON “X” UN **SI** O UN **NO** LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	SI	NO
1. TÍTULO		
¿Es claro y coherente?		
¿Está vinculado al desarrollo de la producción?		
¿Tiene un máximo de 20 palabras?		
¿Está vinculado al resumen?		
2. PALABRAS CLAVE		
¿Están referenciadas en el título, el resumen y en el desarrollo del escrito?		
¿Se encuentran entre 3 y 5 palabras clave?		
3. RESUMEN		
¿Presenta objetivo o propósito? ¿Metódica? ¿Indica las partes? ¿Asoma resultados?		
¿Tiene como máximo 150 palabras?		
4. CUERPO DEL TRABAJO		
¿Se expone con coherencia y claridad el tema tratado?		
¿La introducción amplía con centralidad el resumen y señala las partes que aborda?		
¿Están articuladas a lo largo del trabajo las partes ofrecidas en el resumen?		



CRITERIO DE EVALUACIÓN	SI	NO
¿Se presenta el contenido de manera creativa/novedosa?		
¿Contempla explícitamente los aspectos bioéticos del estudio?		
¿El trabajo responde a los criterios normativos del tipo de trabajo: ponencia, ensayo, artículo e investigación?		
¿Utiliza fuentes primarias?		
¿Utiliza fuentes de especialistas?		
¿En las citas textuales y en el parafraseo se presentan las normas APA?		
¿Se muestra un equilibrio en el desarrollo del trabajo en cuanto al uso de citas textuales y las reflexiones de las mismas con relación a la producción intelectual?		
¿Se evidencia un equilibrio en el desarrollo del trabajo en cuanto a ciertas referencias parafraseadas?		
5. REFERENCIAS		
¿Integra referencias de los últimos 5 años?		
¿Todas las referencias aparecen citadas en el texto?		
¿Aplican las normas APA en las referencias?		
6. ANEXOS		
¿Incluye, modelo(s) de consentimiento(s) Informado(s) utilizado(s) en la ejecución de la investigación?		

Según su consideración el trabajo arbitrado. Marque con un X:

Nº	INDICADOR	Resultado
A	NO SERÁ PUBLICADO	
B	SE PUBLICARÁ SI EL AUTOR REALIZA LOS CORRECTIVOS SUGERIDOS POR LOS ÁRBITROS	
C	SE PUBLICARÁ SIN CORRECCIONES	

OBSERVACIONES: (En este espacio se sugiere realizar los comentarios pertinentes para que el o los autores comprendan la necesidad de mejorar la producción intelectual)

NOTA: todo *artículo* será verificado mediante el software antiplagio, para garantizar las publicaciones inéditas.

Declaración de Originalidad y Cesión derechos de publicación

Ciudad, Día / Mes / Año

Comité Editorial
Revista Mañongo
Presente. -

Mediante la presente le saludamos cordialmente y a la vez le solicitamos la publicación en la **Revista Mañongo**, del artículo titulado:

Igualmente declaramos que:

- El artículo que presentamos para ser publicado, es original, que no ha sido publicado antes en forma total o parcial y que no se ha presentado simultáneamente a otra revista u órgano editorial para su publicación.
- No existe ningún tipo de conflicto entre los autores, y la totalidad de los mismos han otorgado su pleno consentimiento para la publicación.
- No hemos incurrido en plagios o faltas éticas y asumimos la responsabilidad total del contenido del artículo.
- Conocemos y aceptamos las condiciones de publicación que se encuentran contenidas en las **políticas editoriales** e “**Instrucciones para los autores**” de la **Revista Mañongo**.
- Si el artículo que presentamos para su publicación en la Revista Mañongo es aprobado, como autores cedemos nuestros derechos de publicación y autorizamos a publicar y hacer difusión de los contenidos del mismo a través de los medios de que disponga.
- Entendemos que no recibiremos compensación alguna de la Revista Mañongo por la publicación de este artículo.



Suscribimos la presente declaración, en señal de conformidad.

DATOS AUTORES / COAUTORES			
Número de documento de identificación:			
Nombres y apellidos:			
Afiliación Institucional:			
Correo Electrónico:			
Identificador único ORCID:			
Teléfonos:			
Dirección postal:			
Autor para correspondencia:		SI:	NO:
(*) Contribución en el artículo:		Indicar con la letra(s) correspondiente(s)	

Número de documento de identificación:			
Nombres y apellidos:			
Afiliación Institucional:			
Correo Electrónico:			
Identificador único ORCID:			
Teléfonos:			
Dirección postal:			
Autor para correspondencia:		SI:	NO:
(*) Contribución en el artículo:		Indicar con la letra(s) correspondiente(s)	

Número de documento de identificación:			
Nombres y apellidos:			
Afiliación Institucional:			
Correo Electrónico:			
Identificador único ORCID:			
Teléfonos:			
Dirección postal:			
Autor para correspondencia:		SI:	NO:
(*) Contribución en el artículo:		Indicar con la letra(s) correspondiente(s)	

(*) Contribuciones en la autoría en el artículo:	
A. Participó en la concepción o diseño del estudio	G. Obtuvo el financiamiento
B. Revisión de la literatura	H. Brindó asesoría estadística
C. Participó en el aporte de material de estudio	I. Redacción del artículo.
D. Brindó asesoría técnica	J. Revisión crítica del artículo.
E. Recolección/ obtención de los datos	K. Aprobación de la versión final del artículo
F. Análisis e interpretación de resultados	L. Otros especificar

